



**CORTES GENERALES**  
**DIARIO DE SESIONES DEL**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**  
**COMISIONES**

Año 2014

X LEGISLATURA

Núm. 711

Pág. 1

**COMISIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES**  
**DE INTERIOR Y DE EDUCACIÓN Y DEPORTE**

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. SEBASTIÁN GONZÁLEZ VÁZQUEZ**

Sesión de Interior núm. 36 y de Educación y Deporte núm. 40

celebrada el martes 9 de diciembre de 2014

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

**Comparecencias:**

Del señor secretario de Estado de Seguridad (Martínez Vázquez) y del señor presidente del Consejo Superior de Deportes (Cardenal Carro), para:

- Informar sobre los graves sucesos ocurridos en la mañana del 30 de noviembre, entre aficionados radicales del Club Atlético de Madrid y el Real Club Deportivo de La Coruña, horas antes de la celebración del partido de fútbol. Urgente. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/002065) ..... 3
- Informar sobre los sucesos ocurridos el día 30 de noviembre de 2014, entre seguidores ultras y violentos del Deportivo de A Coruña y del Atlético de Madrid y de las causas que permitieron que esos hechos sucedieran sin que al parecer, e inexplicablemente, el Cuerpo Nacional de Policía hubiera tenido conocimiento previo de lo que se gestaba y así poder adoptar medidas que los hubieran impedido. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/001762) ..... 3
- Que explique la ausencia de un dispositivo de seguridad horas antes del partido de fútbol entre el Atlético de Madrid y el Deportivo de A Coruña en el estadio Vicente Calderón el día 30 de noviembre de 2014, para que explique a qué se debió la falta de control policial de los ultras del Frente Atlético que estaban esperando en la ribera del Manzanares (Madrid) con material violento desde primeras horas de la mañana, para que explique a qué se debió la demora en la aparición de efectivos policiales al

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 711

9 de diciembre de 2014

Pág. 2

- lugar de los terribles enfrentamientos que costaron la vida a un aficionado del Deportivo, y para que explique cómo es posible que un partido de fútbol de estas características no fuese objeto de un mayor control policial dados los antecedentes existentes con la facción de ideología de ultraderecha Frente Atlético. A petición del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/001763) ..... 3
- Que explique la actuación policial en los enfrentamientos entre ultras ocurridos el día 30 de noviembre de 2014, en los alrededores del Estadio Vicente Calderón de Madrid, que se saldaron con la trágica muerte de Francisco Javier Romero Taboada y varios heridos. A petición del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 213/001768) ..... 3
- Que explique las medidas que piensa llevar a cabo el Gobierno para evitar nuevas reyertas multitudinarias en relación con la celebración de eventos deportivos. A petición del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. (Número de expediente 213/001772) ..... 3
- Que explique las medidas que piensa llevar a cabo el Gobierno para evitar nuevas reyertas multitudinarias en relación con la celebración de eventos deportivos. A petición del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. (Número de expediente 212/002068) ..... 3
- Que explique las medidas de prevención y contención de grupos radicales previstas para el partido de la Liga de Fútbol Profesional del día 30 de noviembre de 2014 entre el Atlético de Madrid y el Real Club Deportivo de La Coruña. A petición del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. (Número de expediente 212/002071) ..... 3
- Explicar las medidas adoptadas por su ministerio para erradicar violencia en el deporte, después del asesinato de un aficionado gallego. A petición del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/001765) ..... 3
- Que explique la actuación de su ministerio en los enfrentamientos entre ultras ocurridos el día 30 de noviembre de 2014, en los alrededores del Estadio Vicente Calderón de Madrid, que se saldaron con la trágica muerte de Francisco Javier Romero Taboada y varios heridos. A petición del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 213/001767) ..... 3
- Que explique los enfrentamientos entre seguidores del Deportivo de A Coruña y del Atlético de Madrid, con un muerto y numerosos heridos y detenidos, la actuación de la autoridades deportivas, Real Federación Española de Fútbol (RFEF), Liga de Fútbol Profesional (LFP) y Consejo Superior de Deportes (CSD), así como las decisiones tomadas en el ámbito deportivo y en aplicación de la Ley contra la violencia en el deporte. Urgente. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/002061) ..... 3

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 711

9 de diciembre de 2014

Pág. 3

### Se abre la sesión a las once y treinta y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión conjunta de Interior y de Educación y Deporte. En primer lugar, en nombre de ambas mesas, quiero dar la bienvenida a don Francisco Martínez, secretario de Estado de Seguridad, y a don Miguel Cardenal, presidente del Consejo Superior de Deportes. Agradecemos su comparecencia, así como la información que tengan a bien facilitarnos.

El orden del día de la Comisión que obra en poder de todos ustedes es, en primer lugar, las comparecencias a petición propia del secretario de Estado de Seguridad y del presidente del Consejo Superior de Deportes. Igualmente, hay una serie de peticiones de comparecencias de distintas autoridades, formuladas por los grupos que, con arreglo a los precedentes, vamos a tramitar conjuntamente. Se trata de seis peticiones de comparecencia a la Comisión de Interior, relacionadas con el objeto propio de la comparecencia, formuladas por el Grupo Socialista, Grupo Mixto, Grupo de La Izquierda Plural y tres de UPyD. A su vez, hay otras tres peticiones de comparecencia solicitadas a la Comisión de Educación y Deporte por el Grupo Mixto, Grupo de La Izquierda Plural y el Grupo Socialista. Acumularemos todas las comparecencias a las solicitadas por el Gobierno, pero antes quería informarles de cómo vamos a desarrollar la sesión. Habrá un turno, en primer lugar, por parte del secretario de Estado de Seguridad y a continuación por el presidente del Consejo Superior de Deportes, para posteriormente dar la palabra a los grupos que han solicitado las comparecencias de menor a mayor. Al ser una Comisión conjunta vamos a obviar quiénes las han pedido o no, y vamos a partir del grupo minoritario para concluir con el grupo mayoritario. Es el precedente que hay de alguna otra Comisión celebrada conjuntamente. El tiempo será de quince minutos por grupo, entendiendo que ese tiempo debe ser repartido como crean oportuno los intervinientes entre el portavoz de Interior y el portavoz de Educación. Espero que el Grupo Mixto nos pase una nota sobre cómo han acordado distribuirse el tiempo. Tras esta intervención habrá la contestación de los comparecientes, con lo que concluirá el debate. Si tuviéramos tiempo suficiente, dado que son muchas las intervenciones que están previstas y además hay dos comparecientes, y fuera de interés, abriríamos un brevísimo turno de réplica que contestarían nuevamente los comparecientes y con ello concluiríamos la sesión.

Sin más, tiene la palabra, en primer lugar, el secretario de Estado de Seguridad, don Francisco Martínez.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Martínez Vázquez): Señor presidente, señor presidente de la Comisión de Educación y Deporte, señoras y señores diputados, comparezco en esta sesión conjunta de las comisiones de Interior y de Educación y Deporte junto al secretario de Estado para el Deporte para informar de los sucesos ocurridos el pasado domingo 30 de noviembre en Madrid junto al estadio Vicente Calderón.

Señorías, la muerte de Francisco Javier Romero Taboada como consecuencia de los enfrentamientos entre radicales del Club Atlético de Madrid y del Real Club Deportivo de La Coruña debe servir para que los poderes públicos, los clubes de fútbol, los medios de comunicación social y la sociedad en su conjunto asumamos con firmeza el hecho de que cualquier forma de violencia, física o verbal, debe ser expulsada del mundo del deporte. Señorías, estoy convencido de que todos los grupos parlamentarios presentes en esta comparecencia coinciden en lo siguiente. Primero, que los estadios de fútbol deben ser espacios para el ocio y el disfrute, en los que se fomenten los valores deportivos. Segundo, que las calles de nuestras ciudades no pueden servir de campo de batalla para los violentos. Tercero, que los términos violencia y deporte son absolutamente antitéticos; el deporte no debe ser nunca el pretexto para ejercer ningún tipo de violencia, ni física ni verbal.

Señorías, creo que antes de exponer el relato de los hechos es conveniente destacar algunas ideas fundamentales. En primer lugar, que los responsables de los hechos que se produjeron el pasado domingo 30 de noviembre, en los que perdió la vida una persona, son las personas que participaron en una riña multitudinaria con ánimo de causar daños físicos y destrozos, practicando una violencia fanática y radical; ellos son los responsables. En segundo lugar, que esos enfrentamientos violentos no tuvieron absolutamente nada que ver con el partido de fútbol que se disputó ese mismo día a las doce de la mañana. Es evidente, señorías, que si la pelea se produjo cuatro horas antes del partido es porque los dos grupos violentos querían pelearse, al margen de lo que sucediese después en el encuentro deportivo. En tercer lugar, que solo un alto grado de fanatismo y de ultraviolencia explica el comportamiento de estos grupos, que a las ocho de la mañana de un domingo deciden enfrentarse violentamente en una pelea en

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 711

9 de diciembre de 2014

Pág. 4

las calles de Madrid. Ante esta constatación, señorías, creo que debemos defender un mensaje de unidad, de tal manera que quienes solo buscan practicar la violencia no encuentren amparo ni comprensión ni la más mínima indulgencia por parte de clubes, peñas, instituciones o medios de comunicación social. Para acabar con las conductas violentas en el deporte se necesita que todos los agentes involucrados estén absolutamente implicados, contando especialmente con la colaboración activa de los clubes deportivos, cuya información es imprescindible para que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad puedan ejercer su trabajo con firmeza, con eficacia y con rigor. Los grupos violentos deben saber que no tienen cabida ni en las peñas ni en las gradas ni en los clubes; deben saber que sus actos serán censurados socialmente, perseguidos policialmente, sancionados administrativamente y que serán juzgados y, en su caso, condenados si cometen delitos. Señorías, les propongo, por tanto, intolerancia a los intolerantes, expulsión de los violentos de cualquier ámbito de la vida deportiva y respuesta unánime de censura de todas las fuerzas políticas, en definitiva, censura social a estas conductas incívicas.

Paso a dar cuenta del relato de los hechos acaecidos, que desembocaron en la pelea el 30 de noviembre. Comienzo dando cuenta de lo que sucedió, según la información disponible, el jueves 27 de noviembre. Unos días antes del partido, jueves 27 de noviembre, el coordinador de seguridad del Real Club Deportivo de La Coruña remitió un correo electrónico a la Oficina Nacional de Deportes y al coordinador de seguridad del Atlético de Madrid. En dicho correo se hace constar, en relación con el posible o con el eventual viaje de los Riazor Blues lo siguiente —leo textualmente—: Hablado con el jefe de seguridad del Deportivo me dice que parece ser que viajarán unos cincuenta integrantes. No podemos facilitar compañía que los lleva ya que suelen contratar empresas ajenas a la ciudad de A Coruña, incluso de provincias limítrofes, por la dificultad que tienen en lograr quien les traslade. Por el horario del partido lo normal es que viajen en la mañana del mismo domingo. Señorías, la Comisión estatal contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, teniendo en cuenta la ausencia previa de enfrentamientos violentos entre las dos aficiones en los últimos cinco años, repasando los antecedentes y ante la imprecisión de esta información, no llegó a debatir si el partido se calificaría como de alto riesgo, centrándolo en el partido Valencia-Barcelona, el cual finalmente tampoco fue declarado como de alto riesgo. Permítanme en este punto que recuerde los antecedentes en la materia. De las temporadas 2009-2010, 2010-2011 y 2012-2013 se conservan las actas de los dos partidos que disputaron ambos equipos en cada una de esas temporadas. En ninguna de esas actas se reflejan incidentes entre aficionados de ambos equipos. Se observa, asimismo, en la temporada 2012-2013 que en un acta de reunión previa al partido disputado en Madrid, en el desplazamiento, figura la información según la cual se desplazarían entre 30 y 50 aficionados de Riazor Blues y no se declaró de alto riesgo, no produciéndose ningún incidente entre dichos aficionados. De las temporadas 2013-2014 y 2011-2012 no constan las actas a estos efectos porque el Deportivo jugaba en segunda división y los equipos no se enfrentaron en Copa del Rey. Entre las temporadas 2006 y 2009 no hubo incidentes entre ambas aficiones, y así consta, porque solo se guardan las actas con incidencias y no hay ninguna. Pues bien, una vez que no se califica el partido como de alto riesgo, la brigada de seguridad ciudadana de la Jefatura Superior de Policía de Madrid elaboró la correspondiente orden de servicio el viernes 28 de noviembre, previéndose en dicha orden de servicio un dispositivo policial tipo, es decir, un dispositivo policial ordinario que incluía una presencia de efectivos de 100 funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía y 60 de Policía municipal, así como un despliegue horario desde las 8:00 horas del día del encuentro con efectivos de la Unidad de Intervención Policial para una posible reacción en toda la ciudad. El viernes 28 de noviembre, por la mañana, se comunicó por vía telefónica que el grupo radical Riazor Blues había adquirido diez entradas a través de la federación de peñas y que desconocían si había más aficionados que viajarían por su cuenta. Asimismo, se comunica de forma telefónica que es posible que se junten con los Bucaneros y que estos les hayan comprado entradas por la buena relación que tienen. El sábado 29 de noviembre, a las 20:49 horas, la brigada provincial de información comunica al coordinador de seguridad del Atlético de Madrid que el Frente Atlético ha quedado a las 7:00 horas de la mañana del domingo 30 en un bar en las inmediaciones del estadio Vicente Calderón. El domingo 30 de noviembre, alrededor de las 8:50 horas de la mañana, comienzan a recibirse llamadas tanto al 112 como al 091, en las que se comunicaba que un grupo de unas 60 personas iban con palos corriendo por las inmediaciones del estadio Vicente Calderón. En esas llamadas se indica que estos individuos iban vestidos de oscuro, con las cabezas rapadas y llevando algunos de ellos camisetas del Deportivo de La Coruña. Alrededor de las 9:00 horas se reciben más llamadas diciendo que hay un grupo de unas 200 personas peleándose con palos. El indicativo de prevención de la comisaría del distrito de Carabanchel C35 se persona en el lugar dos minutos después

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 711

9 de diciembre de 2014

Pág. 5

de la primera llamada, es decir, a las 8:52. Dicho indicativo procede a la detención de los dos hinchas del Deportivo de La Coruña que habían increpado y agredido a los agentes. En esta primera actuación policial resulta herido uno de los funcionarios. Por su parte, los indicativos de la Unidad de Intervención Policial Puma 30, Puma 40 y Puma 80 se personan en el lugar de los hechos a las 9:10, haciéndose cargo de la intervención policial. En el lugar en el que se produjeron los enfrentamientos, componentes de Puma 80 recogieron los siguientes objetos que encontraron esparcidos por el suelo: una navaja, un par de guantes de moto, dos petardos de gran tamaño, una bengala, dos tacos de madera —uno rojo y otro marrón—, dos guías de árbol de madera de color rojo y de unos 2,5 metros de longitud, seis palos de madera de 1 metro de longitud cada uno, un tubo de PVC de 1 metro de longitud, diez tubos de aluminio de color blanco y un tubo de aluminio niquelado.

Permítanme que en este punto destaque la rapidez con la que intervinieron los agentes desde el momento en el que se recibieron las primeras comunicaciones por parte de los ciudadanos de que se estaba produciendo ese enfrentamiento. Además, al lugar de los hechos se incorporaron de forma progresiva efectivos de la Policía municipal de Madrid, miembros del cuerpo municipal de bomberos y distintas unidades del Samur. Sobre las 9:30 horas, efectivos de Puma 30 informan desde el puente de San Isidro, a la altura del paseo de la Ermita del Santo, que indicativos Samur estaban asistiendo a dos aficionados del Deportivo de La Coruña que habían sido arrojados al río Manzanares. Estas personas fueron rescatadas por efectivos de la Policía municipal y bomberos y trasladadas al Hospital Clínico; uno de estos aficionados, como saben, era Francisco Javier Romero Taboada, quien posteriormente falleció, y el otro quedó ingresado en dicho hospital. Alrededor de las 9:30 horas, efectivos de Puma 40 se personaron en la calle Sepúlveda esquina con el Paseo de la Ermita del Santo, donde localizaron un grupo compuesto por unas 70 personas con evidentes signos externos de haber participado en una riña tumultuaria y procedieron a su traslado a la Casa de Campo. De la investigación de los hechos se hizo cargo la brigada provincial de información, que confeccionó el correspondiente atestado policial y que dio cuenta al Juzgado de Instrucción de guardia; el juzgado que está instruyendo la causa ha decretado el secreto de sumario.

Balance final de los hechos que acabo de relatar: una persona fallecida; 15 heridos asistidos en un primer momento, uno de ellos una funcionaria del cuerpo Nacional de Policía; 21 detenidos, 16 de Riazor Blues, 4 del Frente Atlético y uno con antecedentes relacionados con Los Bucaneros y con Alkor Hooligans. En cuanto a la situación judicial, los 21 detenidos se encuentran en libertad con cargos con obligación de presentarse dos veces al mes ante el juez. Quiero destacar además que entre los 21 detenidos suman más de treinta antecedentes por distintos delitos, de los cuales puedo referirme a delitos de lesiones, robo con violencia, daños y lesiones, riña tumultuaria, lesiones y amenazas, robo con fuerza, atentado e incluso falsificación de moneda. Todo ello nos obliga a pensar que no se trata en ningún caso de seguidores de un equipo de fútbol sino de delincuentes violentos.

Señorías, a partir del análisis de los hechos se pueden extraer algunas conclusiones. En primer lugar, el Real Club Deportivo de La Coruña no transmitió al coordinador de seguridad la información detallada y completa sobre la previsión de desplazamiento de un numeroso grupo de hinchas violentos, como son los Riazor Blues. Además, he de decirles que está en marcha una investigación del Cuerpo Nacional de Policía acerca del procedimiento por el que las entradas fueron facilitadas a los hinchas de Riazor Blues. Al margen de las conclusiones de dicha investigación, que lógicamente serán trasladadas en el marco del oportuno expediente de disciplina deportiva, se puede afirmar en este momento que 110 entradas, en dos paquetes de 50 y 60, fueron entregadas a estos hinchas por la federación de peñas sin conocimiento por parte de la policía; es decir, ocultando ese canal de entrega de entradas a quienes debían diseñar el dispositivo de seguridad y evaluar los riesgos correspondientes. Lógicamente, no conocer esta información impidió valorar adecuadamente el riesgo de desplazamiento de los violentos. Al margen de las responsabilidades disciplinarias que en su caso se deduzcan, es cierto que sin entradas los hinchas del Riazor Blues no se habrían desplazado a Madrid. Segundo, esta carencia de información precisa y detallada impidió a la Policía Nacional realizar el análisis de riesgo riguroso. Sin información precisa la policía no puede trabajar, es imprescindible que los clubes faciliten esa información de manera exhaustiva. En todo caso, señorías, conscientes de que el fallecimiento de una persona en las circunstancias descritas es un hecho de la máxima gravedad, he tomado la decisión de ordenar el relevo de los coordinadores de seguridad de ambos clubes como medida de corresponsabilidad en el fallecimiento de una persona y en el desarrollo de actos violentos en las calles de Madrid.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 711

9 de diciembre de 2014

Pág. 6

Señoras y señores diputados, quiero dejar claro que este acto de violencia ligado a un evento deportivo es extraordinariamente grave, pero también quiero dejar claro que es excepcional. En los últimos quince años esta es la tercera víctima mortal en España. Desde 1982, doce hinchas han fallecido en episodios relacionados con la violencia en el deporte; obviamente deseamos que este sea el último caso y para ello vamos a poner todos los medios a nuestro alcance. Esto me permite dar cuenta de la última parte de mi exposición dedicada a las medidas a emprender. En primer lugar, la implantación de criterios objetivos para los coordinadores de seguridad que permitan prever escenarios potenciales donde se puedan producir actos violentos, minimizando así el riesgo. En este sentido, los coordinadores de seguridad recabarán de los directores de seguridad de los clubes la información necesaria para elaborar un informe que contendrá como mínimo los siguientes aspectos. Primero, antecedentes remotos que recojan los incidentes ocurridos en los últimos diez años. Segundo, antecedentes inmediatos, en los que se describa si existen indicios recientes de que pueda producirse un incremento de tensión entre aficionados, como por ejemplo declaraciones de directivos, técnicos, jugadores, artículos de prensa, etcétera. Tercero, la composición, organización, comportamiento y evolución de los diferentes grupos de seguidores que se desplacen. Cuarto, el número de localidades vendidas con pago por transferencia y en efectivo, identificando en su caso a los compradores. Finalmente, los planes de desplazamiento de cada grupo de aficionados con indicación expresa de las agencias de viajes que utilicen, los medios de transporte, los horarios de salida de su localidad y los horarios de llegada al lugar de celebración del encuentro. Con arreglo a estos criterios —insisto— objetivos y exhaustivos se van a implantar documentos normalizados que permitan homogeneizar la información que llegue a los órganos competentes para poder adoptar las decisiones con las mayores garantías. En segundo lugar, el empleo con carácter preventivo de dispositivos electrónicos de detección rápida de drogas que, complementados con un vehículo especialmente preparado para ello, permitirán realizar controles de consumo de sustancias estupefacientes de quienes pretendiendo acceder a recintos deportivos presenten indicios de encontrarse bajo los efectos de este tipo de sustancias. En tercer lugar, la puesta en funcionamiento por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de un protocolo que ayude a identificar, recoger y codificar cualquier tipo de incidente discriminatorio que pueda calificarse como delito de odio.

Me permitirán que aproveche esta ocasión para anunciarles que el Ministerio del Interior lleva trabajando varias semanas —por tanto al margen de estos lamentables acontecimientos del día 30— en el desarrollo por primera vez de un protocolo de actuación para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad ante los llamados delitos de odio. Hechos como el relatado demuestran la necesidad de avanzar en la puesta en marcha de medidas de este tipo. Entendemos, señorías, por delitos de odio —según una definición internacional— todas aquellas infracciones penales y también administrativas, incluidas las cometidas contra las personas o contra la propiedad, donde el bien jurídico protegido, o dicho desde otra perspectiva el bien jurídico agredido, se elija por su real o percibida conexión, simpatía, filiación, apoyo o pertenencia a un determinado grupo. El grupo se define por estar compuesto por miembros que presentan una característica común; característica que puede ser su raza real o percibida, el origen nacional o étnico, el lenguaje, el color, la religión, la edad, la discapacidad intelectual o física, la orientación sexual o cualquier otro factor similar entre los que caben las diferencias de carácter ideológico. Como sus señorías pueden comprender, los lamentables sucesos del pasado día 30 de noviembre se enmarcan en esa definición de los delitos de odio, que tiene un capítulo específico para violencia en el deporte. Pues bien, este protocolo orientará el trabajo diario de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y resumirá las reglas o pautas unificadas y homogéneas dirigidas a los agentes policiales para la identificación, correcta recogida y codificación de cualquier tipo de incidente discriminatorio y determinación de los elementos específicos a tener en cuenta en las actuaciones policiales a seguir. Este protocolo es un tratado integral para prevenir, actuar y atender a las víctimas por este tipo de hechos, en el que se establecen pautas muy claras para que las actuaciones policiales se documenten correctamente y se conviertan en verdaderos testimonios de cargo en los procesos judiciales y administrativos. Este protocolo recoge también las pautas de actuación de los agentes ante el denominado discurso del odio cometido a través de cualquier vía, incluyendo por supuesto las nuevas tecnologías. Para ello, establece unas pautas claras de actuación con motivo de la celebración de eventos deportivos. Insisto, erradicación de la violencia física pero también de la violencia verbal y de cualquier forma de intolerancia, xenofobia, racismo o conducta de esa naturaleza en el ámbito deportivo. Me comprometo, por tanto, a activar la puesta en marcha del referido protocolo y de todas sus medidas complementarias en un plazo no superior a quince días. En cuarto lugar, la incorporación a las actas de los coordinadores de seguridad de manifestaciones de violencia verbal en el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 711

9 de diciembre de 2014

Pág. 7

compromiso firme de lucha contra la violencia física, sí, pero también contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el ámbito deportivo. Todo tipo de violencia en el deporte, incluida la violencia verbal, debe ser completamente erradicada de nuestra sociedad y para ello debemos, señorías, ser implacables en su persecución. Esta medida de inclusión de manifestaciones de violencia verbal en las actas de los coordinadores de seguridad, a efectos de su posterior sanción, podrá ser identificada dentro de esa categoría que he denominado delitos de odio gracias al protocolo que anteriormente les mencionaba. En quinto lugar, en el ámbito pedagógico y preventivo, acciones de sensibilización de menores en centros educativos, alertando de la existencia de este tipo de conductas y de los denominados delitos de odio. Estas acciones las incorporaremos al plan director para la mejora de la convivencia y para la mejora de la seguridad escolar en los centros educativos y en sus entornos que, como saben, permite a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado prestar una labor pedagógica educativa directa sobre los más jóvenes.

La educación es, sin duda, la herramienta fundamental de cambio hacia una sociedad libre de violencia en todas sus versiones y, por supuesto, también en el ámbito deportivo.

En sexto lugar, el estudio de cambios normativos que permitan introducir medidas de control de acceso con captación de datos biométricos y de reconocimiento facial en determinados sectores de algunos estadios, desarrollar un nuevo procedimiento sancionador de tramitación abreviada que permita una mayor efectividad y oportunidad del castigo a los infractores y, en última instancia, implantar medidas cautelares durante la instrucción de los procedimientos, lo que redundará en el efecto preventivo de esas conductas violentas.

Señorías, permítanme que termine con una referencia específicamente al ámbito de la legislación. Es cierto que España posee una legislación para combatir la violencia en el deporte, legislación específica sobre esta materia, que se complementa con los preceptos contenidos en el vigente Código Penal y en la Ley orgánica de protección de la seguridad ciudadana, lo que da un cuadro normativo homologable al de la mayor parte de los países de nuestro entorno, pero también es cierto que podemos seguir explorando posibilidades de mejorar ese cuadro normativo. Es justo reconocer que la entrada en vigor de la Ley 19/2007, de 11 julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte supuso un hito en la lucha contra este tipo de comportamientos en nuestro país y logró que año tras año se redujesen los incidentes violentos en el ámbito deportivo. Sin embargo, episodios como los acaecidos en las inmediaciones de Madrid Río el pasado 30 noviembre nos obligan, por una parte, a reforzar la exigencia del cumplimiento de la normativa vigente y, por otra, a revisar dicha normativa para incorporar en su caso nuevas herramientas que permitan incrementar las medidas de prevención y evitar que se repitan actos de esta naturaleza. En este sentido, señorías, hemos iniciado ya un estudio en profundidad de aquellos puntos de la normativa vigente que son susceptibles de ser mejorados con la finalidad de dotarnos de las herramientas adecuadas para combatir toda forma de violencia en los eventos deportivos. El fútbol no puede ser sinónimo de violencia en ningún caso, ni siquiera de forma puntual o excepcional. Por ello permítanme que antes de finalizar deje claro testimonio de que de los casi 3.000 partidos de fútbol y baloncesto profesional que se juegan a lo largo de una temporada, incluida la Copa del Rey y las competiciones europeas, únicamente el 2% de ellos son calificados como de alto riesgo.

Señorías, finalizo con los siguientes puntos a modo de conclusiones: Primero, no existe un problema generalizado de violencia en nuestro deporte por más que los hechos del pasado 30 de noviembre sean extraordinariamente graves. Segundo, los lamentables hechos del 30 de noviembre constituyen un acontecimiento puntual originado por dos grupos radicales extremadamente violentos que, de manera totalmente voluntaria y consciente, acordaron los incidentes que finalmente condujeron a la muerte de Francisco Javier Romero Taboada. Tercero, para poder establecer una valoración efectiva del riesgo de un evento deportivo es positiva la colaboración activa de los clubes, que han de informar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de todos y cada uno de los hechos que sean necesarios para un ejercicio preventivo, factible y riguroso. Cuarto, el ejercicio de la violencia verbal o física ligada a un acto deportivo además de ser perseguida policialmente debe ser censurada socialmente y para ello hemos de desarrollar modelos educativos libres de conductas racistas, xenófobas o discriminatorias que puedan ser caldo de cultivo para esas conductas violentas. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra el presidente del Consejo Superior de Deportes, don Miguel Cardenal.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Cardenal Carro): Mi deber es comenzar esta intervención agradeciendo la extraordinaria movilización social que ha seguido a los

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 711

9 de diciembre de 2014

Pág. 8

sucesos descritos por el secretario de Estado de Seguridad. Los ciudadanos nos han indicado el camino que debemos seguir para la completa expulsión de la violencia del ámbito del fútbol. Los medios de comunicación de forma absolutamente mayoritaria también han mostrado su apoyo a las medidas anunciadas el jueves pasado. Me he comprometido a que el 30 de noviembre suponga un punto de inflexión, a que sin duda alguna se pueda hablar de un antes y un después en la violencia en el fútbol español. El mundo del fútbol representado por la Real Federación Española de Fútbol y la Liga de Fútbol Profesional ha estado a la altura de las circunstancias; son las dos entidades a las que por ley les han sido delegadas competencias públicas relativas a la materia que hoy se trata aquí, y desde el mismo domingo 30 de noviembre estuvimos en contacto con ellas desde el Consejo Superior de Deportes. Sin reservas han aceptado el reto ante el que nos han situado los violentos y, además de los equipos de fútbol profesional, incardinados en la Liga de Fútbol Profesional, recuerden que la Real Federación Española de Fútbol agrupa a todos los estamentos del fútbol, su asamblea se compone de futbolistas, árbitros, entrenadores, técnicos, clubes, federaciones autonómicas, etcétera.

En la reunión mantenida el jueves por la tarde en el Consejo Superior de Deportes se confirmó la decisión inequívoca, ausente de toda salvedad, por la que todo el mundo del fútbol, al lado del Gobierno que representa el interés general, dijo no para siempre a este fenómeno. Las determinaciones de las que hemos sido testigos estos días invitan al optimismo. Quienes ya fueron ejemplares y pioneros como el Real Madrid han dado una nueva lección este pasado fin de semana con su decisión sobre los promotores de unos cánticos inaceptables. Ayer su entrenador, el señor Ancelotti, puso un ejemplo práctico de las razones que han llevado a labrar una fama mundial de señorío a ese club. Afortunadamente nuestros dos equipos más grandes, también el Fútbol Club Barcelona, ya habían librado con éxito su batalla particular contra los violentos. Antes de esas declaraciones del técnico del Real Madrid, el Atlético de Madrid ya había señalado la puerta a quienes no merecen esconderse tras un escudo y una entidad con tantos valores deportivos acreditados a lo largo de su historia. El Deportivo de La Coruña, me refiero a los dos equipos cuyos pretendidos aficionados se enfrentaron este domingo 30 noviembre, sin hacer ninguna valoración sobre las responsabilidades en que pudieran haber incurrido por los hechos que acaecieron y que están siendo objeto de investigación penal —sobre la que se ha decretado secreto de sumario, como ha trasladado el secretario de Estado de Seguridad—, estos dos equipos, digo, están librando su batalla particular —también el Deportivo de La Coruña— con esfuerzo y determinación, en este caso último aguantando reacciones, que no tengo reservas en calificar de miserables, de quienes pretenden identificar el amor a ese club con el respaldo a violentos e intolerantes. Le agradezco de manera particular a su presidente la ayuda que está prestando desde el lunes al trabajo del Consejo Superior de Deportes. Estaremos a su lado frente a quienes quieran confundir a la gente, apoyando su esforzado trabajo por sacar adelante a un equipo con muchos problemas seguro de que va a ser exitoso también en la defensa de una afición ejemplar a la que no se puede confundir con quienes vinieron a Madrid el día 30 de noviembre y participaron en los hechos que han sido descritos.

Señorías, conocen ustedes otras muchas reacciones en cadena que han creado un ambiente y un escenario no conocido en la historia de nuestro fútbol. La repulsa y el hartazgo están generando acciones positivas por doquier; es el momento, aprovechémoslo, tiene sentido y vale la pena. Muchos ojos se han vuelto hacia nosotros, el desafío que constituye la completa erradicación de la criminalidad violenta asociada al fútbol plantea al Consejo Superior de Deportes retos complicados. He comprometido ya públicamente mi palabra, y lo hago de nuevo aquí, a no escatimar esfuerzo alguno pero también vengo aquí a pedir ayuda, señorías. Solo desde la unidad, solo sabiendo que los únicos que están enfrente son los violentos a los que tenemos que desterrar este empeño será exitoso. Pido a los grupos parlamentarios la altura de miras, magnanimidad, compromiso y determinación que la sociedad y los ciudadanos nos están demandando a todos. Les invito a que vayamos juntos en esta materia con el mundo del deporte. En muchas ocasiones lo hemos hecho así, casi por unanimidad se han aprobado tradicionalmente las leyes del deporte, y el afán que ahora nos mueve a todos merece este compromiso.

He estructurado las explicaciones que voy a trasladarles con ocasión de los sucesos del pasado 30 de noviembre en tres bloques: primero, actuaciones del Consejo Superior de Deportes en relación con esos hechos; a continuación, trabajos realizados durante esta legislatura sobre la materia de prevención y represión de la violencia asociada al deporte y finalmente decisiones concretas que se han adoptado como conclusión de esos hechos que ocurrieron en la mañana del 30 de noviembre. La violencia provocada en torno a la celebración de eventos deportivos, aunque excepcional, es un desafío que merece la completa repulsa y demanda la prevención y represión más eficaces. Es nuestra obligación proteger la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 711

9 de diciembre de 2014

Pág. 9

vida e integridad física de las personas —espectadores en este caso— y aparte debe evitarse la alarma social que genera, multiplicada por la resonancia que el deporte tiene, y no debemos consentir que se traslade una imagen tan gravemente errónea de nuestra sociedad y nuestro deporte, de nuestro país, España, en definitiva. Por eso, desde el inicio de la legislatura, hemos abordado este asunto, como les explicaré a lo largo de mi exposición, con numerosas medidas y diversos interlocutores. El pasado jueves, 27 de noviembre, como ha señalado el secretario de Estado de Seguridad, la Comisión Antiviolenencia evaluó en el punto 4.º del orden del día la posible declaración de encuentros de alto riesgo. Según dispone el artículo 10 de la Ley 19/2007, la Oficina Nacional de Deportes de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana, adscrita a la Dirección General de la Policía Nacional, proporciona a la Comisión Antiviolenencia una relación de antecedentes y criterios que esta evalúa y analiza para proceder a la declaración de un determinado partido como de alto riesgo. De este partido no se realizó en esa Comisión ningún comentario, no se trajo a colación ninguna información y, como en el 98% de los partidos celebrados cada temporada, según datos que acaba de trasladar el secretario de Estado de Seguridad, no hubo elemento de juicio alguno para plantearse una eventual declaración del encuentro como partido de alto riesgo. Asimismo, recuerdo que la Comisión Antiviolenencia cuenta con un protocolo para la declaración urgente de partidos de alto riesgo en los supuestos en los que, concluida la reunión que celebra con periodicidad semanal, se recibiera información relevante de la que no se hubiera dispuesto en la reunión ordinaria. Esta circunstancia tampoco se produjo porque —insisto— la Comisión Antiviolenencia no recibió ninguna información, documentación o comunicación verbal o escrita acerca del partido Atlético de Madrid-Deportivo de La Coruña.

Una vez aclarada esta cuestión, procedo a exponerles cuáles han sido las principales acciones emprendidas desde esa fecha. En primer lugar, convocamos una reunión de urgencia de la Comisión Antiviolenencia para el lunes 1 de diciembre. En esta reunión, además de los miembros ordinarios de la Comisión, participamos el secretario de Estado de Seguridad y yo mismo, el director general de la Policía, el director general de la Guardia Civil, el comisario general de Seguridad Ciudadana, diversos miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el presidente de la Liga de Fútbol Profesional, el presidente de la Real Federación Madrileña de Fútbol, en representación de la Real Federación Española de Fútbol, el presidente del Deportivo de La Coruña y el gerente del Atlético de Madrid, uniéndonos también la delegada del Gobierno en la Comunidad de Madrid. Querría también aquí señalar que el Atlético de Madrid estuvo representado por su gerente porque era imposible la presencia de su presidente y así me lo hizo saber él con antelación, ofreciéndome una causa a este respecto que considero completamente justificada, incluso a la luz de los graves hechos que allí se iban a dilucidar. En dicha reunión, en primer lugar, se procedió a la exposición del relato de los hechos y de las investigaciones realizadas hasta ese momento para evaluar la eficacia del sistema de alerta y prevención de que disponemos. El debate suscitado permitió aflorar una información muy trascendente. Se averiguó que el protocolo habitual podría haberse visto alterado en relación con un paquete de entradas, de las que una parte importante podrían haber llegado a los denominados Riazor Blues, utilizando como medio para enmascarar esa compra la intermediación de la Asociación de Peñas. También se analizó la actuación de la Comisión Antiviolenencia y la atribución al encuentro de riesgo ordinario en los términos en los que ya les he indicado. En el ámbito deportivo no existía información que hiciese previsible lo sucedido. Les ha trasladado ya el secretario de Estado de Seguridad información sucinta sobre las actas de los encuentros disputados en las últimas temporadas entre el equipo coruñés y el madrileño y verán que los incidentes registrados en absoluto hacían pensar la posible existencia de una rivalidad singular entre los dos equipos. En esa misma reunión del 1 de diciembre invité a la Real Federación Española de Fútbol y a la Liga de Fútbol Profesional a trabajar conjuntamente, haciendo nuestro propio examen de conciencia. Ahí se apuntaron ya medidas interesantes y se acordó celebrar el jueves una reunión en el Consejo Superior de Deportes con las comisiones delegadas de ambas organizaciones, lo que nos serviría para madurar las propuestas escuchadas y poder incorporar otras. Luego daré cuenta de esta reunión, que constituye la base de la tercera parte anunciada de mi intervención.

En los días que han transcurrido desde entonces, en el Consejo Superior de Deportes hemos mantenido contacto continuo con numerosos equipos de fútbol que, interpelados por los acontecimientos, iban adoptando sus decisiones, especialmente, por supuesto, con el Atlético de Madrid y el Deportivo de La Coruña. Hemos procurado que no se ofreciera ningún mensaje equívoco. El dolor por la muerte de un ciudadano, el acompañamiento a su familia y seres queridos no puede unirse a mensajes que cupiera interpretar como normal la actividad de los grupos ultrarradicales. En el seno de la Comisión Antiviolenencia

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 711

9 de diciembre de 2014

Pág. 10

se acordó demandar explicaciones por el minuto de silencio guardado en los partidos disputados en el estadio del Deportivo de La Coruña, explicaciones que ha remitido ya el Deportivo de La Coruña y que a mi juicio son satisfactorias, y en el del Lugo, donde también se realizó ese gesto y del que todavía no disponemos de una contestación. Ese mismo lunes, como anunciamos tras la reunión de la Comisión Antiviolenencia, registramos la petición de comparecencia urgente y conjunta que ahora se está celebrando. A lo largo de la semana hemos trasladado de manera puntual toda la información de la que disponíamos, con prudencia, para tranquilizar a la opinión pública y a la sociedad, que debe seguir confiando en un sistema gestado en los años noventa del siglo pasado y que con justicia goza de gran prestigio en el ámbito internacional por la radical transformación que operó en nuestro fútbol. En España es seguro ir al fútbol e insisto en que lo va a seguir siendo. La prueba es que en cualquier comparación con los países de nuestro entorno constatamos la escasa incidencia de los actos violentos. Lo saben, señorías. La firmeza mostrada ya está produciendo los primeros efectos, como se desprende de las decisiones ya adoptadas por diferentes clubes de fútbol, entre las que destaca la expulsión automática del Vicente Calderón de los integrantes del Frente Atlético y el anuncio por el presidente del Deportivo de La Coruña de medidas que han comportado ya el cierre voluntario y parcial de su estadio de las gradas ocupadas por esos deportivos, que estoy convencido comporta la radical ruptura entre ese club y los denominados Riazor Blues. Asimismo, otros clubes, como el Córdoba, ya han anunciado sanciones para quienes ejerzan violencia verbal en su estadio, pero sobre todo me gustaría recordar aquí, para poner en valor, las numerosas muestras espontáneas de aficionados, que han realizado gestos de respeto al adversario y rechazo a un entendimiento de la rivalidad deportiva que no sea compatible con los valores del deporte. Este es un camino sin retorno ni vuelta atrás, por lo que acciones como las que en su día realizaron el Fútbol Club Barcelona y el Real Madrid, expulsando a los violentos de sus estadios, constituyen la única alternativa que contemplamos.

En la última reunión de la Comisión Nacional Antiviolenencia, celebrada el pasado jueves, 4 de diciembre, se han propuesto sanciones de 60.000 euros y prohibición de entrada durante un periodo de cinco años en los recintos deportivos a las ochenta y ocho personas identificadas como participantes en la riña tumultuaria del domingo anterior, todo ello sin perjuicio de los ilícitos penales que se hubieran podido producir. Durante los últimos días se han sucedido muchos acontecimientos. He seleccionado lo que entiendo que mejor describe lo acaecido, pero quedo a su disposición, por supuesto, para cualquier aclaración ulterior sobre otros que pudieran haber reseñado en esta intervención y que sean de interés de los grupos parlamentarios.

En segundo lugar, también sucintamente, les relato las actuaciones llevadas a cabo frente a la violencia en el fútbol a lo largo de mi mandato como presidente en el Consejo Superior de Deportes. Es cierto que no es frecuente encontrar casos de violencia física y, desde luego, en absoluto como los que se produjeron en la mañana del 30 de noviembre, pero la violencia verbal ha gozado de una permisividad importante. Todos sabemos que son frecuentes y prácticamente universales los cánticos y expresiones que muestran una versión equivocada de la rivalidad deportiva, corrompiendo en lo mejor, el deporte; en lo peor, el desprecio al otro en diversas formas y manifestaciones.

Señorías, esa violencia verbal es, además, la antesala de la física. Crea un ambiente en el que la semilla de esos grupos ultras puede prosperar. Sin ella, estoy seguro de que serían completamente rechazados y expulsados por el propio sistema; pero, al final, no hacen sino llevar a obras lo que ese entorno de agresividad verbal proclama. En este ámbito, hemos procurado el asesoramiento de organismos internacionales especializados, y hemos podido mantener reuniones y foros con expertos en la materia, como las federaciones internacionales, especialmente la de fútbol en el ámbito europeo, y expertos de FARE network. Estábamos convencidos de que nuestra legislación era avanzada —así lo he manifestado siempre— y que ofrecía muchas posibilidades que nunca han sido utilizadas. Por eso, el empeño de estos años ha sido conseguir que la noticia de estos eventos llegara a los órganos disciplinarios encargados de juzgarla. Sin ello, señorías, es imposible erradicar este fenómeno. A la sensación de impunidad continua, la que ha motivado la falta de actuación en este punto, sigue la convicción, incluso, de que no son actos ilícitos.

Mi mandato en el Consejo Superior de Deportes —repito, desde enero de 2012— ha sido sensible a la materia hoy objeto de debate, priorizando en las acciones destinadas a erradicar la violencia verbal en los estadios y a prevenir cualquier acción previa a través del seguimiento de la Comisión Antiviolenencia, como se acredita en las numerosas actuaciones y declaraciones efectuadas al respecto. En efecto, he querido que fuera el propio sector, porque me parece que es el único camino viable, el que se convenciera

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 711

9 de diciembre de 2014

Pág. 11

de la necesidad de actuar y que los mecanismos previstos en la legislación actuaran. Tras algunas gestiones informales, ya en los primeros meses de 2013 por escrito se comunicó a los responsables policiales, y también se le hizo saber a la Real Federación Española de Fútbol, que era preciso que consignaran en los documentos del partido los incidentes de esta naturaleza que se produjeran. Tuve la convicción de que este posicionamiento, del que no conozco antecedentes en mis predecesores, iba a ser eficaz. Transcurrido un cierto tiempo se comprobó que no era así e insistí con declaraciones públicas. Abrimos un buzón que está en el portal web del Consejo Superior de Deportes para que cualquier ciudadano pudiera hacernos llegar noticia de estos actos ilícitos. Por supuesto, publicitamos de todas las maneras en las que nos fue posible esta iniciativa. Insisto, señorías, si no se conocen el 99% de las cosas que ocurren en esos campos, si no se reflejan en los documentos en los que nuestra legislación lo prevé, los medios dispuestos en esa legislación no llegan a ser eficaces.

Se han conseguido avances y las estadísticas demuestran un crecimiento de las denuncias. La memoria de la Comisión Antiviolenencia —la última de la que disponemos— refleja un incremento del 300% en las denuncias, por ejemplo, por incidentes racistas. No obstante, las cifras siguen siendo muy pequeñas y ese incremento porcentual es engañoso; se pasa de 9 a 26. Sobre esta base fáctica he considerado que no era suficiente el trecho recorrido hasta ese momento. Por esa razón, para insistir en el mensaje de la necesidad de que la Real Federación Española de Fútbol y los coordinadores de seguridad cumplieran con su obligación de denuncia, también en un hecho inédito, los dos responsables políticos que hoy comparecemos presidimos la primera reunión de la temporada 2014-2015 de la Comisión Antiviolenencia el día 4 de septiembre. Pongo a su disposición, señorías, el acta de esa reunión. Nuestro único mensaje fue la orden y el ruego de que se incorporaran estas denuncias porque —perdónenme que sea insistente, señorías— si no se tiene noticia, si no se tiene conocimiento de esos hechos que ocurren en los campos es imposible que los órganos disciplinarios, que la Comisión Antiviolenencia en el ámbito gubernativo proponga las correspondientes sanciones.

Según ha ido avanzando esta temporada en la que nos encontramos, mi percepción continuaba siendo la de que no se estaban consiguiendo los objetivos que las actuaciones llevadas a cabo —y que les estoy relatando— me habían hecho esperar que se produjeran. Por eso, decidí dirigirme a los propios clubes. Comparecí en la Asamblea de la Liga de Fútbol Profesional en Vigo hace apenas tres semanas. Les aseguro que no es frecuente que el presidente del Consejo Superior de Deportes asista a una asamblea donde están los cuarenta y dos equipos que componen el fútbol profesional, sus presidentes normalmente o los representantes de esos equipos que los sustituyen en esas reuniones. Estuve, aproximadamente, con esos representantes de los equipos algo más de una hora y traté con ellos tres o cuatro temas. Uno de ellos —y están todos esos presidentes de testigos— fue este; recabé su ayuda anticipándoles que, si este trabajo que estaba realizando de involucrar al fútbol y a los agentes responsables no era exitoso, estaba dispuesto a entrar ya en otro escenario.

Con el mismo ánimo acudí, pocos días antes de los incidentes que se produjeron en Madrid Río, a la reunión que la Liga de Fútbol Profesional celebró, entre otros, con los coordinadores de seguridad en Canillas. Allí, mi único mensaje fue este, en términos taxativos como está recogido en los teletipos. Por tanto, señorías, menos de un mes antes de los hechos que hoy se examinan en esta comparecencia conjunta, tanto en la inauguración del primer Seminario nacional de seguridad e integridad de los estadios de fútbol como en esa asamblea de la liga, mostré mi preocupación, una vez más, por todo lo referente con la violencia verbal, que calificué de intolerable y germen de otras formas de violencia, exigiendo a quienes son responsables de reseñar esos actos que, por favor, lo consignaran en las correspondientes actas.

Cabe recordar que ante agresiones como las sufridas, por ejemplo, por el jugador del Racing de Santander, Koné, en el campo del Llagostera, ya trasladamos no solo nuestra total indignación a la opinión pública y a los responsables de esos hechos y a los clubes afectados, sino que también tomamos decisiones. Apelamos la decisión del Comité de Competición —tampoco es un hecho que haya ocurrido con frecuencia en la historia del Consejo Superior de Deportes—, lo cual provocó el cierre de ese estadio por unos incidentes racistas. No es en absoluto la única ocasión en que, a lo largo de esta legislatura, la Comisión Antiviolenencia ha recurrido decisiones de los órganos disciplinarios de las federaciones para que las instancias superiores, en último término el Tribunal Administrativo del Deporte o el Comité Español de Disciplina Deportiva, adopten decisiones que entendamos proporcionadas a la extraordinaria gravedad de estos hechos. Y no solo eso, también creemos que es importante la pedagogía y, en este caso concreto —lo he hecho en muchas ocasiones—, me dirigí a este jugador, coincidiendo con un desplazamiento que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 711

9 de diciembre de 2014

Pág. 12

tuve a Santander, para pedirle perdón —como reflejaron los medios de comunicación— delante de todos sus compañeros en nombre del Gobierno y en nombre de nuestro país por la intolerable agresión racista que había sufrido.

¿Qué vamos a hacer de cara al futuro? Este es el tercer y último tema que deseaba compartir con sus señorías esta mañana. Desde luego, continuar con la línea de actuación que les he señalado. Pero la sensibilización social acaecida nos permite ir más allá y plantear la definitiva erradicación de cualquier forma de violencia en los estadios de fútbol. Según les he anticipado, también el pasado jueves, 4 de diciembre, a iniciativa nuestra se celebró una reunión en la sede del Consejo Superior de Deportes con representantes de la Real Federación Española de Fútbol y de la Liga de Fútbol Profesional, en la que sobre la base de los hechos producidos, la experiencia acumulada e incluso la observancia de las medidas incorporadas en otros países donde han existido casos gravísimos de violencia en el deporte, se ha creado un grupo de trabajo que presentará antes del 15 de diciembre las modificaciones ya aprobadas de la reglamentación deportiva, reglamentos disciplinarios de la Real Federación Española de Fútbol y de la Liga de Fútbol Profesional y, en su caso, las que deban producirse en el ámbito de la legislación estatal, y que conducirán a la implantación de una amplia batería de medidas. En primer lugar, el cierre parcial y de forma aislada de sectores concretos de los estadios —gradas, fondos, etcétera— donde se localicen actuaciones contrarias a las conductas tipificadas en la ley y en esos instrumentos del derecho de la Federación y de la Liga de Fútbol Profesional, a los que la legislación ha confiado la responsabilidad de incorporar esos ilícitos para que sus respectivos órganos los sancionen. En segundo lugar, la denuncia a quienes, estando obligados, no reflejen en las actas que deben elaborar los hechos de esta naturaleza que puedan acaecer. En estas dos primeras medidas tenemos grandes esperanzas, creemos que son la base para poder luchar contra la inmensa mayoría de los hechos que se producen en nuestro fútbol.

Voy a pasar de manera muy somera sobre las medidas en las que, si lo desean y luego me lo solicitan en sus turnos de intervención, me detendré con más detalle. Aparte de esto, hay toda una amplia panoplia de medidas como la adecuada tipificación de los hechos para que, en los casos más graves, puedan llevar aparejadas la deducción de puntos o el descenso de categoría —insisto en la adecuada tipificación de los hechos porque lo que se ha mostrado a lo largo de estos años es que de la manera en la que están configuradas estas medidas apenas han podido aplicarse—; elaboración de un reglamento de venta de entradas ligado a los desplazamientos de las aficiones rivales; aprobación de una normativa sancionadora ante cualquier conducta de colaboración, permisividad de apoyo por parte de los clubes a grupos o a aficionados potencialmente violentos; así como la penalización de la negligencia en la elaboración o actualización del libro registro de seguidores, agrupaciones y/o peñas por parte de los clubes y sociedades anónimas deportivas. Aquí ocurre lo mismo, la experiencia de aplicación de la normativa vigente nos invita a afinar en la descripción de los tipos. Está también el compromiso de la elaboración de listados que tengan carácter oficial sobre estos grupos ultra, en cuya redacción participarían clubes, Liga de Fútbol Profesional y Consejo Superior de Deportes, con la indispensable asistencia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como paso previo para fiscalizar esa eventual connivencia activa o pasiva de los clubes. Queremos también —se señaló allí y hemos entrado en contacto ya— trabajar con la Asociación Española de la Prensa Deportiva para adoptar medidas comunes de sensibilización y concienciación en la materia de comunicación externa que tiene que ver con la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte. En esa misma reunión la Liga de Fútbol Profesional se ha comprometido a una serie de medidas como la contratación, en coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de un director de seguridad para la Liga de Fútbol Profesional perteneciente a uno de dichos cuerpos, con competencias materiales para dirigir y coordinar a los directores de seguridad de los clubes y sociedades anónimas deportivas adscritos a la liga. Crearán también una unidad de inteligencia coordinada por este director de seguridad de la Liga de Fútbol Profesional para auxiliar y colaborar activamente con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Crearán la figura del oficial de los partidos en el seno de la Liga de Fútbol Profesional con competencias materiales para ese reto, ese desafío, en el que tanto les he insistido anteriormente: la acreditación y documentación, la prueba ante los órganos competentes de las conductas que promuevan o inciten a la violencia, el racismo, la xenofobia o la intolerancia en el deporte; la implementación en los estadios de tornos de acceso con huella dactilar y reconocimiento facial en aquellos sectores donde existan factores de riesgo o comisión de conductas que promuevan estos mismos ilícitos; la aceleración del proceso de renovación de las cámaras de videovigilancia existentes y la transición inmediata a sistemas de óptica digital. Quedan otras medidas que ya conocen, pero he detallado las más importantes.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 711

9 de diciembre de 2014

Pág. 13

También la Federación Española de Fútbol asumió un amplio paquete de medidas, pero ahora querría centrarme especialmente en la modificación del código disciplinario para que sea posible ese cierre parcial de sectores concretos de estadios al que antes me refería. Asimismo, ha comprometido de manera inequívoca su voluntad de impulsar la labor de la figura del delegado informador que acude a todos los partidos de fútbol con la función de que los hechos que se puedan producir efectivamente lleguen a los órganos disciplinarios de la Real Federación Española de Fútbol, los que sean de cualquier índole que tengan que ver con los ilícitos de los que estamos hablando aquí esta mañana. Por último, se ha decidido también la creación de un grupo de trabajo que —con la misma inmediatez a la que antes les refería, en este mismo mes de diciembre y dando cabida a representantes de los aficionados— proponga las campañas que se vayan a llevar a cabo a lo largo de esta temporada, que continúe trabajando en las temporadas siguientes, que elabore un manual de bienvenida a los aficionados en relación con los comportamientos deseables y que contenga de forma expresa un listado de expresiones, cánticos o cualquier otro tipo de manifestaciones rechazables y sancionables.

Queremos que no haya dudas acerca de todo lo expuesto, por eso nos hemos comprometido a dar cuentas a la opinión pública de todos los avances que se vayan produciendo en este ámbito con una periodicidad mensual. Las primeras reuniones de estos grupos de trabajo ya se han celebrado el pasado viernes y continúan a lo largo del día de hoy, se iniciaron nada más acabar esa reunión que se llevó a cabo en el Consejo Superior de Deportes el jueves pasado.

Voy concluyendo, señorías. Llegados a este punto, admitido todo lo anterior y siendo crítico con lo ocurrido, me gustaría detenerme brevemente para romper una lanza a favor de nuestro modelo de seguridad en el fútbol, de la extraordinaria preparación con que cuentan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y del magnífico trabajo, esforzado y muchas veces con riesgo para su integridad física, que llevan desarrollando. Creo que es injusto no reconocerlo, no elogiarlo, no ponderarlo, no ponerlo en valor, como se viene haciendo internacionalmente —y soy testigo de ello—, con el reconocimiento en muchos países de la ayuda que hemos recibido en este punto. España es un referente a nivel mundial en esta materia y en una medida muy importante lo es gracias a la preparación, a la dotación presupuestaria de que han dispuesto y al trabajo de numerosos integrantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Esta semana, a la luz de los graves acontecimientos que han acaecido, he tenido la oportunidad de repasar las hemerotecas y recordar en qué punto estábamos hace poco más de dos décadas. A principios de los años noventa, conductas y prácticas que hoy están completamente desterradas de nuestro fútbol eran entonces frecuentes. Hemos avanzado mucho, así por ejemplo en aquella época se podía beber alcohol en los estadios, se introducían bengalas y otros objetos peligrosos, era frecuente el lanzamiento de objetos, lo que llevó a obligar a poner vallas y redes en la práctica totalidad de nuestros estadios. Cabe recordar que no existían tornos informatizados de acceso a los estadios, las entradas no eran numeradas ni todas ellas eran de asiento, no existían cámaras de seguridad en los estadios, y así podría continuar con un sinnúmero de avances significativos que se han ido introduciendo a lo largo de estos años, pero insisto especialmente en el impulso que se produjo a primeros de los años noventa del siglo pasado y al calor de la Ley 10/1990, a cuyos responsables políticos me gustaría rendir público homenaje aquí. Ellos transformaron la faz de nuestro fútbol y toca ahora acabar ese trabajo. Nótese que las normas que aprobaron con ocasión de esa ley, todavía vigente, de 1990 en lo que toca a la violencia, prácticamente han pervivido hasta nuestros días, pues la incidencia de la ley de 2007 se circunscribió fundamentalmente al racismo, la xenofobia y la intolerancia. Poco a poco, muchas de esas cuestiones se han ido mejorando de manera notable, apoyadas también en una labor ardua de los clubes y de las autoridades públicas y con una enorme inversión de dinero. Solo el proveniente de las quinielas supera, agregado en este periodo, los 240 millones de euros. En efecto, además de la inversión realizada desde el año 1992 en obras de adaptación de los estadios para evitar la violencia, a partir de la temporada 1997-1998 también es oportuno agradecer al Gobierno de entonces que llevara a cabo esta iniciativa tan importante. Se financia a través del 10% de la recaudación de la quiniela atribuido a la Liga Nacional de Fútbol Profesional la construcción, adaptación, mejora y mantenimiento de los estadios e instalaciones deportivas para su adecuación en materia de seguridad y prevención de la violencia en los espectáculos deportivos. La cantidad agregada desde esta temporada 1997-1998 concretamente es de 255.799.450,17 euros.

Acabo ya, señorías, reiterando mi agradecimiento a tantas aportaciones, apoyos y decisiones acertadas como las que se vienen observando desde el 30 de noviembre. De una manera muy singular, al propio mundo del fútbol, a la Liga de Fútbol Profesional, que ha demostrado un compromiso inequívoco

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 711

9 de diciembre de 2014

Pág. 14

y aportado muchas de las iniciativas que hoy les he trasladado aquí, a tantos clubes que ya han dado pasos significativos y no dejan de mostrar su voluntad firme de erradicar este fenómeno y a la Real Federación Española de Fútbol, que ha respondido solícita a los requerimientos que se les han dirigido. Les aseguro, señorías, que al primero que me exigiré en esta materia, por supuesto, es a mí mismo, y que cuento y necesito a todos para ganar el desafío que nos dirigen los grupos violentos. Les reitero, por tanto, el firme compromiso del Gobierno dirigido a la eliminación de conductas que, aunque puntuales en manifestaciones como la que origina esta comparecencia en el mundo deportivo español, deben ser objeto del mayor de los rechazos, como lo debe ser cualquier conducta que suponga o ampare una manifestación o expresión de violencia. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora al turno de portavoces de los grupos parlamentarios de las Comisiones de Interior y de Educación y Deporte. Vamos a comenzar por el Grupo Mixto de acuerdo con los tiempos que se han repartido entre ellos. Iré recordando el tiempo que ustedes han acordado para sus intervenciones. En primer lugar, tendrá la palabra don Carlos Salvador, por un tiempo de dos minutos.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Entenderán, señorías, que en este tiempo renuncie de antemano a dar soluciones a este grave fenómeno. Por eso mi intervención debe ser forzosamente de cortesía. Primero, para agradecerles a ambos la rapidez en su comparecencia; segundo, para desearles éxito en el combate del fenómeno de la violencia en el deporte; tercero, para pedirles prudencia, para no caer en el exceso y que hagan un ejercicio de realismo sobre aquello que creamos que puede ser verdaderamente eficaz y no generemos demasiadas expectativas si no las podemos satisfacer, porque ello generaría mayor frustración. Y, finalmente, confiar en su disposición —don Miguel pedía ayuda—, ojalá que lo que vayamos a hacer lo hagamos entre todos, es decir, con las aportaciones de todos.

Permítanme una anécdota para terminar. Hace unas semanas fui a ver a mi hijo y a sus amigos jugar al fútbol y asistí a un espectáculo poco gratificante al que algunos padres estamos demasiado acostumbrados. El entrenador, bajo la atenta mirada, displicente de unos padres y casi cómplice de otros, estuvo gran parte del partido increpando al árbitro —un chaval que no tendría más de trece o catorce años— presionándole y no sé si se podría llamar incluso acoso. El caso es que créanme si les digo que fue un espectáculo poco agradable, muy poco gratificante, poco educativo o nada, mucho menos pedagógico, y poco deportivo. Repito y termino, espero que acertemos en atajar la gran violencia, pero sobre todo me gustaría que entre todos colaborásemos en proscribir estas conductas aparentemente menores e invisibles que en demasiadas ocasiones aceptamos con normalidad en la base de la educación cívica de nuestros hijos y de nosotros mismos como padres y aficionados a este deporte.

El señor **PRESIDENTE**: Corresponde el turno ahora al señor Errekondo. Para llevar un orden intervendrán primero los portavoces de la Comisión de Interior y luego los de la Comisión de Educación. Dispone usted de cuatro minutos, señor Errekondo.

El señor **ERREKONDO SALTSAMENDI**: La verdad es que cada vez que comparece el señor Martínez he de reconocer que la preocupación se eleva después de escucharle por la actitud del Ministerio del Interior. Señor Martínez, no sé si es casualidad o lo hace a propósito, pero es sospechoso que usted haya hecho mención a las víctimas, a los seguidores del Dépor, contra los que hace un esfuerzo denodado por describirlos como los responsables y los violentos, y no haya hecho absolutamente ninguna mención a los asesinos neonazis del Frente Atlético. No sé si es casualidad o lo hace a propósito, pero es sospechoso que usted no haya hecho ninguna mención a la continua ostentación de símbolos y algunas consignas de la ultraderecha en los campos como el Vicente Calderón, muy cercanos a la ideología de su propio partido político. **(Rumores)**. Por lo tanto, cuando aún no se ha hecho justicia por el asesinato de Aitor Zabaleta por los miembros neonazis del Frente Atlético en 1998, tenemos que decir que la policía en este caso, en los últimos sucesos del 30 de noviembre, sí que lo sabía. Lo sabía porque así se lo transmitió el presidente del Dépor, lo sabía porque así lo transmitió el sub de Galicia y lo sabía porque la policía —y hemos tenido conocimiento por otros medios— tenía conocimiento de los antecedentes de este grupo de neonazis del Frente Atlético.

La cuestión es que además hay una ley, la Ley 19/2007 contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, que, por ejemplo, una persona con crédito para hablar de esta cuestión como Esteban Ibarra, presidente del Movimiento contra la Intolerancia, define como una ley perfectamente válida. La cuestión es que no se aplica. Además, esta ley —y conviene dibujar la situación real en la que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 711

9 de diciembre de 2014

Pág. 15

nos movemos— fue implementada después de las agresiones verbales que sufrió Eto'o en 2007, pero en absoluto se llevó a cabo porque Aitor Zabaleta fuera asesinado en 1998. Luego es un dato a tener en cuenta sobre la base de qué valores se funciona en estos estamentos. Declara también Esteban que los estadios de fútbol son verdaderos viveros de la violencia y no entiende por qué el CSD o el ministerio no utilizan todas las herramientas que están en sus manos, como puede ser poner en marcha el Observatorio contra la violencia, señor Cardenal. Por lo tanto, no hablen tanto de escribir más letras sobre papel, cuando ese papel es mojado, cuando ustedes no aplican ni siquiera las normas que tienen en sus manos, que podrían perfectamente impedir lo que ha sucedido.

Hay algunos clubes que no hacen nada, a sabiendas de lo que está sucediendo en los campos, cuando se gritan eslóganes neonazis o cuando se vanaglorian del asesinato de Aitor Zabaleta; ni siquiera la policía hace nada porque tiene perfecto conocimiento de lo que está sucediendo. No sé si al final de esta comparecencia van a pedir perdón o disculpas, como estamos acostumbrados a oír en esta legislatura, por su descoordinación o por su dejadez por no haber intervenido y haber permitido de manera consciente el asesinato de un joven cazado, porque es así como le llama el Frente Atlético cada vez que sale a la calle a por alguien. Todos sabemos que este grupo sale con el brazo en alto y la esvástica al hombro gritando la crónica de una muerte anunciada. Por lo tanto, preguntamos cuántos expedientes ha abierto la Comisión Antiviolenencia al Frente Atlético por los cánticos, las amenazas y la humillación a la víctima Aitor Zabaleta, cuántas sanciones y de qué tipo se han impuesto.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya usted terminando.

El señor **ERREKONDO SALTSAMENDI**: Voy acabando, señor presidente.

Además, es burda la actuación de brocha gorda que se utiliza mediante tertulianos, medios de comunicación y desde el Gobierno negando la mayor mediante la delegada del Gobierno de Madrid intentando equiparar a fascistas y antifascistas, intentado equiparar a hinchas y seguidores con ultras violentos.

Como conclusión, Amaiur denuncia la connivencia de la policía y del Ministerio del Interior con los grupos violentos neonazis como el Frente Atlético, así como la hipocresía de este Gobierno del Partido Popular por no haber hecho absolutamente nada...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Errekondo, ya ha consumido usted bastante más de su tiempo.

El señor **ERREKONDO SALTSAMENDI**: Acabo, es una frase.

... no haber hecho nada tras el asesinato de Aitor Zabaleta en 1998, con el que aún no se ha hecho justicia, porque ni siquiera ustedes exigen la aplicación de la Ley 19/2007.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora a los portavoces de la Comisión de Educación y Deporte. En primer lugar, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Álvarez Sostres. Dos minutos, por favor.

El señor **ÁLVAREZ SOSTRES**: Quiero agradecer la comparecencia del presidente del Consejo Superior de Deportes y del secretario de Estado, la cortesía parlamentaria por encima de todo, y comentarles al hilo del final de su intervención, en el que literalmente dice que mucho se ha mejorado, que la realidad, señor presidente del Consejo Superior de Deportes, es que aquí estamos, y aquí estamos en una Comisión conjunta porque se han producido gravísimos incidentes de violencia, que han tenido que suceder aparentemente para que se produzca esta reunión y todas las actuaciones que ustedes han relatado en su exposición. No nos olvidemos que se celebran ahora los treinta años del Convenio europeo sobre la violencia en el deporte del año 1985, y aquí en esta semana lo hemos celebrado con todo tipo de manifestaciones de carácter mediático, exposiciones y demás historias que todas ellas tienen un tono, si ustedes me lo permiten, incluyendo esta presencia, ciertamente farisaico, porque los tres objetivos de prevenir, controlar y reprimir la violencia no se han conseguido, por lo menos de acuerdo con lo que aquí se ha expuesto y los acontecimientos de esta semana. Los propios clubes han mirado para otro sitio, las instituciones deportivas también, las instituciones políticas de alguna forma y ya no hablemos de la Federación Española de Fútbol, que usted cita reiteradamente, y a mí me gustaría saber qué es lo que piensa el presidente de la Federación Española de Fútbol, porque no lo ha conocido la sociedad española en todas estas semanas. Me gustaría saber si la Comisión Antiviolenencia ha tocado el tema de la ausencia de la Federación Española de Fútbol a través de su presidente en estos acontecimientos o en la terapia de estos acontecimientos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 711

9 de diciembre de 2014

Pág. 16

En definitiva, no es hora ya de muchas explicaciones y sí de ciertas actuaciones. Este país tiene ya demasiadas comisiones, grupos de trabajo y más zarandajas, incluyendo desayunos, y cada vez menos soluciones operativas, menos soluciones reales. Yo me atrevo a citarles dos que no he escuchado en sus intervenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Álvarez Sostres, tiene que terminar ya, por favor.

El señor **ÁLVAREZ SOSTRES**: Termino.

Una, las propias del ámbito educativo, y dos, corten la financiación de los grupos duros, de los grupos violentos que están asolando los estadios.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Pérez por un tiempo de cuatro minutos.

La señora **PÉREZ FERNÁNDEZ**: Lo hemos dicho como organización política, el BNG, el mismo domingo y lo quiero volver a repetir hoy al inicio de mi intervención: condenamos cualquier tipo de violencia, venga de donde venga, la genere quien la genere y, por lo tanto, los culpables de la violencia tienen que pagar; expresamente en el ámbito deportivo, que debiera ser un ámbito donde no se diesen para nada ese tipo de actitudes, la condenamos todavía más. Y por eso, precisamente porque condenamos la violencia venga de donde venga, mostramos también públicamente el domingo, y lo volvemos a hacer ahora, la solidaridad y la condolencia con la familia de la persona asesinada. Señorías, ha habido un asesinato, aquí no podemos equiparar las actuaciones de las dos aficiones o de los hinchas —como se califican— de las dos aficiones, ha habido un asesinato, por lo tanto, ha habido una víctima y ha habido uno o varios verdugos, que por cierto a día de hoy siguen sin aparecer. Llama la atención la agilidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en distintas movilizaciones y manifestaciones de la sociedad civil en general, donde por medio de grabaciones de video son capaces de identificar absolutamente todo y que en este caso después de una semana todavía no se haya identificado a los asesinos.

Tercera cuestión que quiero dejar clarísima, por si acaso hay alguna mala interpretación, a pesar de ser diputada por la provincia de A Coruña, no soy aficionada del Dépor, no soy abonada, no soy socia y, desde luego —y lo puedo decir con tranquilidad, no me enorgullezco, pero lo puedo decir con tranquilidad—, no soy aficionada al fútbol en general. Por eso creo que puedo hablar sin ningún tipo de pasión de que sobre todo el señor Martínez en su intervención ni siquiera se ha referido a las dos palabras, Frente Atlético, en más de treinta minutos de intervención, todo lo ha basado en la explicación de cómo se consiguieron las entradas por parte de los aficionados del Dépor, en si la policía sabía o no sabía que venían autobuses, en si había quedada o no había quedada, etcétera. Sinceramente, me gustaría que hubiese un poquito más de objetividad en la intervención de los máximos representantes públicos en este tema. Nosotros solicitamos las dos comparecencias, pero en concreto en el ámbito de la investigación de los hechos para todo lo que lo solicitábamos, señor Martínez, no nos ha aclarado usted absolutamente nada, más bien al contrario, yo creo que estamos peor que al principio, seguimos sin saber, porque hay versiones distintas, si había quedada o no había quedada. Lo que parece que está claro, y lo han declarado fuentes policiales, es que el domingo día 30 a las siete de la mañana aficionados o hinchas, llámelos usted como quiera, aficionados del Atlético de Madrid iban a desayunar en las inmediaciones del estadio a las siete de la mañana. Por lo tanto, nosotros nos preguntamos, la policía en ese momento ¿qué pensaba que iban a hacer los aficionados del Atlético de Madrid, los aficionados en concreto del Frente Atlético, aparte de desayunar? En ese momento creemos que debería haberse tomado algún tipo de precaución. Usted ha aludido a que los clubes no notificaron...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Pérez, vaya concluyendo, por favor.

La señora **PÉREZ FERNÁNDEZ**: Usted ha aludido a que no había información de los clubes, y nosotros preguntamos, ¿la policía y el Ministerio del Interior solo actúan a raíz de lo que le comunican los clubes? Hay informaciones contradictorias entre lo que declara la delegada del Gobierno en Madrid y lo que declara el delegado del Gobierno en Galicia, que afirma que transmitió información. Le ruego que nos lo aclaren.

Por último, señor presidente —tengo muchas más cosas que decirle, pero tengo que abreviar—, ¿por qué no se suspendió el partido? ¿Por qué, a pesar de haber un asesinato previamente, con gente armada hasta los dientes por el centro de Madrid, la policía tardó más de cuarenta y cinco minutos en actuar, también según fuentes policiales? ¿Por qué no se suspendió el partido? ¿Por qué a ese partido, después

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 711

9 de diciembre de 2014

Pág. 17

de esos terribles hechos, asistieron todavía aficionados o hinchas del Frente Atlético? La última, por favor, señor presidente. Señor secretario de Estado de Interior...

El señor **PRESIDENTE**: Pregunte pero no haga comentarios, por favor.

La señora **PÉREZ FERNÁNDEZ**: Muchas de las medidas que nos han comentado los dos secretarios ya figuraban en la Ley 19/2007, el problema es que no se han aplicado, por lo tanto, no son novedosas. A nosotros nos sorprende mucho que símbolos democráticos, como banderas nacionalistas con la estrella roja, sean perseguidos sistemáticamente por la policía y multada la gente que los lleva y símbolos fascistas de, por ejemplo, los hinchas del Frente Atlético sigan campando a sus anchas no solo fuera del estadio, sino también dentro. Le agradeceríamos mucho que nos lo explicara.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Tardà, por tres minutos.

El señor **TARDÀ I COMA**: Señor Cardenal, nos pide altura de miras y yo le pregunto si toda esta determinación que hoy nos ha expuesto aquí no era posible tenerla hace un tiempo. Me parece un tanto hipócrita —sin ánimo de ofender, se lo aseguro— que tanta determinación, tanto brío, no fuera anterior a estos desgraciados hechos. También le preguntamos a don Francisco Martínez dónde están los asesinos. Espero que me conteste porque todavía están libres, al menos eso es lo que conocemos los diputados. Creo que el problema que se trasluce de todo ello es que vivimos instalados en un negocio, el negocio del fútbol, y en un debate sobre la impunidad tanto del fútbol como de la ultraderecha. Es cierto —hablo de mí porque no me atrevo a hablar de los demás— que llevamos años denunciando en este Parlamento la connivencia de algunos policías con los grupos fascistas y también la impunidad de estos grupos, que exhiben todo tipo de simbología fascista en los campos y fuera de ellos. Hace pocas semanas tuvimos dos debates en esta misma sala sobre esto. ¿No se acuerdan de la impunidad que tienen los clubes de fútbol y el negocio de todo aquello que afecta a la Seguridad Social, que parece hecha a su antojo y medida? La misma Ley Beckham, ¿recuerdan? ¿O las recalificaciones impúdicas de terrenos hechas por organismos oficiales y el favoritismo de algunos medios públicos hacia todo aquello que afecta al mundo del fútbol? Todo ello ha creado un clima, un escenario en el cual ha sido posible este modelo de impunidad del fútbol en el Estado español y la impunidad hacia todo aquello que atañe a la ultraderecha y los grupos fascistas. Yo fui ponente de la Ley de 2007 y todos los grupos parlamentarios en aquel entonces consensuamos que teníamos un gran instrumento para hacer frente a este reto, pero lo cierto es que han transcurrido siete años y estamos donde estamos, es decir, en una cierta regresión de todo aquello que se vislumbraba como algo susceptible de ser superado. Únicamente les pido una cosa; que se comprometan ante nosotros a que antes de que finalice la temporada de fútbol —ya sé que hay medios para vehicularlo, pero estaría bien que lo hicieran ustedes, ya que les veo con tanta determinación— vendrán aquí y pasarán la ITV de la sinceridad de sus compromisos.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, Grupo Parlamentario Vasco. En primer lugar, tiene la palabra el señor Olabarría, portavoz de la Comisión de Interior.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señores Martínez y Cardenal, hay un punto en el que estamos de acuerdo con sus reflexiones, en que una persona ha sido asesinada, el señor Romero Taboada. Junto a esta aseveración, nos gustaría —creo que es una obligación moral por su parte, señor Martínez— que nos indicara cómo van las averiguaciones, o si hay aproximaciones respecto de la identificación de los asesinos de esta persona, algo que no es incompatible con la declaración de secreto del sumario. Al margen de esto, tengo la tentación, al igual que otros portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, de preguntarles a ambos qué pasa con el fútbol. Dada su dimensión simbólica, al fútbol profesional no se le aplica la legislación tributaria como al resto de los colectivos, ciudadanos e instituciones; no se le aplica la legislación concursal, no se le aplica la legislación en materia de Seguridad Social. Gracias a la Fiscalía Anticorrupción nos hemos enterado de que es muy probable que se están amañando, o se hayan amañado, partidos que adulteran la competición y, lo que es más grave, señor Martínez, no se está aplicando el Código Penal, se está aplicando la Ley de Seguridad Ciudadana, se está aplicando, en su parte disciplinaria, la Ley 19/2007. Esto no es derecho disponible, como usted sabe, es derecho imperativo, es derecho que se tiene que aplicar. Usted ha invocado algo que a mí me gusta porque la señora Sánchez Robles y yo —que sí somos aficionados al fútbol— somos socios del Atlético de Bilbao y desde el año de la muerte de Aitor Zabaleta estamos oyendo a los asistentes del Frente Atlético a San Mamés, al viejo y al nuevo San

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 711

9 de diciembre de 2014

Pág. 18

Mamés, el grito que profieren, que es: venimos a apuñalar a un vasco. Desde entonces es el grito, es la seña de identidad de este grupo: venimos a apuñalar a un vasco. Usted nos proclama la elaboración de un llamado por usted delito de odio, pero el delito de odio no hace falta crearlo porque ya existe en el Código Penal; existe el artículo 510, que con tanta agilidad se aplica en otros ámbitos sociales diferentes al fútbol que no tengo que glosar en este momento cuáles son. Me va permitir su lectura: Los que provocaren a la discriminación, al odio o a la violencia ante grupos o asociaciones por motivos racistas, antisemitas u otros referentes a la ideología, religión o creencias, situación familiar, pertenencia de sus miembros a un etnia o raza, origen nacional, sexo, orientación sexual, enfermedad o minusvalía serán castigados con la pena de prisión de uno a tres años. Aquí la minusvalía intelectual está en los que profieren estos gritos, que son los comitentes también, los autores del ilícito penal, del injusto penal. ¿Por qué no se aplica, cuando usted sabe que este precepto se aplica con mucha prolijidad en relación con otras fenomenologías delictivas que no están vinculadas al fútbol precisamente?

Usted ha dicho una cosa, y también el señor Cardenal, que es verdad. Son los autores de la violencia, los que se enfrentan, los primeros y principales responsables, casi ha llegado a insinuar que únicos. No, únicos, no. Señor Cardenal, déjeme que le haga una reflexión rápida sobre algo que usted seguramente conocerá y que consiste en las siguientes invocaciones: ¿Te gustaría vivir el colorido de San Siro y el griterío de Anfield? ¿Le suenan las palabras? Esta pregunta es lanzada a finales de la temporada 1982-1983 como reclamo por parte del Frente Atlético. Se trataba de captar la mayor cantidad de simpatizantes en el momento de su fundación y el lema podía leerse en los carteles y panfletos repartidos entonces por una peña que trataba de implantar un estilo de animación desconocida en España. Estamos hablando del año 1983, justo cuando empezaban a claudicar ya, mediante las medidas de coerción, la violencia en el fútbol en otros países de nuestro entorno, una mezcla de los modelos italiano e inglés en la que se uniría la estética y la resonancia de ambas aficiones. En la actualidad, treinta y dos años después de esta fundación, el Frente Atlético cuenta con más de 5.000 integrantes, o 10.000, porque aquí las cifras son particularmente fluctuantes. Inicialmente se intentó llamar al Frente Atlético, Brigata Rossiblanca, pero don Vicente Calderón optó, porque era más pertinente o más adecuado establecer una locución en lengua castellana, llamarlo Frente Atlético. Sus fundadores pertenecían a una organización denominada Frente de la Juventud, organización falangista que provenía de una escisión del partido Fuerza Nueva. Para sufragar esta organización que entonces afloraba, que entonces se creaba, don Javier Castedo, a la sazón vicepresidente del Atlético de Madrid, entregó 200.000 pesetas de entonces a esta organización. Desde entonces, la organización fue creciendo, se fueron produciendo acontecimientos deleznable, como les he comentado, y se incrustó, parafraseando un libro que seguramente usted conocerá de Galeano, *Fútbol a sol y sombra*, cuya lectura le recomiendo, lo siguiente: La cultura popular necesita utilizar vínculos de catalización y también nutrientes a un buen número de grupos salvajes, de pelotones de sujetos con la tripa llena de odio —dice Galeano, con la tripa llena de odio porque carecen de cerebro— hacia quienes se les ocurra —es indistinta la ideología—, un ejército que las autoridades han ninguneado en unas ocasiones y han encapsulado en otras dentro del fenómeno fan —que como usted sabe es una derivación del fenómeno fanático—, que no es otra cosa que los ultras comparten la liturgia del fútbol como un elemento más de su paisaje. También el fenómeno ultra ha jugado con la simbología del fútbol y con la connivencia de los clubes de fútbol, convirtiéndose en la verdadera metástasis de este deporte. Desde esa perspectiva, yo les pregunto a ambos cuándo van a empezar a realizar operaciones diferentes a las que han comentado —que por cierto ya estaban casi todas previstas en las leyes que hemos citado antes— para acabar con una fenomenología que puede convertirse en la verdadera metástasis de los clubes, del deporte en definitiva. Desde esa perspectiva, les pedimos cosas diferentes, cosas más novedosas de las que ustedes nos han relatado aquí hoy.

En relación con el asesinato del llamado *Jimmy* —ya voy acabando, señor presidente—, no tengo constancia de que la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad haya sido tan eficaz como el señor Martínez ha proclamado. De hecho, hay filtraciones de policías e incluso comunicados de policías que comentan que desde hace semanas, a través de medios informáticos, ya había incitaciones a quedar, de cara a un encuentro, para una pelea a mano descubierta; desde hace semanas. Usted mismo ha reconocido que tenían información desde el día 27 de noviembre, a través de la coordinadora de seguridad del Deportivo de La Coruña. Tres días son suficientes para tomar dos decisiones que ustedes no han tomado, desafortunadamente: la declaración de alto riesgo de un partido en el que podían encontrarse aficiones ideológicamente contrarias, que son las que pueden provocar fenómenos o enfrentamientos de esta naturaleza, y que podían producirse incidentes como los que se han producido a través de los

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 711

9 de diciembre de 2014

Pág. 19

numerosos datos fraccionarios. Hay uno que es paradigmático, señor Martínez —y con esto acabo mis palabras, señor presidente—; un grupo zeta de la policía acudió y le llamó poderosamente la atención que, después de tantos minutos, casi más de una hora, peleándose las dos aficiones, no acudieran las brigadas de la policía, los medios antidisturbios, que pudieran separar a las dos aficiones que estuvieron enfrentándose durante tantos minutos. Desde ese punto de vista, ni ha funcionado bien el operativo ni las medidas que ustedes proponen son particularmente novedosas y el mundo del fútbol va a seguir conviviendo como catalizador de problemas sociales de amplia raigambre para los cuales no hace falta crear un delito de odio, basta con aplicar los delitos que ya están previstos en el Código Penal.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene ahora la palabra la portavoz de la Comisión de Educación, señora Sánchez Robles.

La señora **SÁNCHEZ ROBLES**: Señores Martínez y Cardenal, agradezco sus explicaciones, aun cuando he de reconocer, señor Martínez, que especialmente las tuyas, en algún momento, me han dejado perpleja. En la primera parte he tenido la sensación de estar asistiendo a un mitin y, además, discrepo profundamente sobre la atribución de responsabilidades que usted ha hecho únicamente a quienes participaron en la riña tumultuaria, señalando también que no tuvieron que ver con el partido. Como le digo, discrepo profundamente. Soy también escéptica respecto a lo siguiente: no me puedo creer que los cuerpos de seguridad no tuvieran noticia de la quedada de doscientos y pico energúmenos para matarse. En cualquier caso, cualquiera que haya leído la Ley contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte aprobada en 2007 —mi grupo también la votó favorablemente—, compartirá conmigo que todo ese rosario de medidas que ahora pretenden vendernos a la opinión pública como mercancía nueva no lo son. Basta, señor Cardenal, con dar lectura al artículo 21 de esa ley, que creo que es meridianamente claro y, por supuesto, a todo el preámbulo donde se definen cuáles son sus objetivos. Creo que es una buena ley —de haberse cumplido, claro está, cosa que no ha sucedido—, ya que prevé los instrumentos y mecanismos necesarios para haber puesto coto a esta terrible lacra social.

Quisiera preguntarles cuál es el papel de la Comisión estatal contra la violencia y el racismo. Se lo pregunto porque de las palabras de los dos ponentes —fundamentalmente de las del señor Martínez—, entiendo que en su momento se menospreció el riesgo que entrañaba este tipo de violencia. Creo que la clave está en que esto, a diferencia de lo que dice el señor Cardenal, ocurre muy a menudo. Todos los fines de semana hay enfrentamientos, encuentros violentos; ocurren de manera constante. Todas las semanas hay peleas y agresiones ante la pasividad de quienes deben velar por el cumplimiento de esta ley y, desgraciadamente, solo cuando hay una muerte nos enteramos de que estas cosas están ahí y de que ese problema existe. Yo me pregunto: ¿Cómo es posible, con lo que dice la ley, que haya grupos ultra que disfruten semana tras semana de privilegios, de entradas, de viajes, de locales en los estadios...? Que todos y cada uno de los fines de semanas, como ha comentado el señor Olabarría, tengamos que convivir en algunos campos con gritos e insultos racistas, xenófobos, apologéticos del nazismo —un régimen condenado ni más ni menos que por el Tribunal de Núremberg— o del asesinato, como en el caso de Aitor Zabaleta. Eso lo vemos en Madrid y en Bilbao. Todos estos hechos a los que me estoy refiriendo están tipificados y sancionados como infracciones muy graves en el marco de la ley, muy graves. Por tanto, tan solo se puede concluir, en mi opinión, que ha habido una vergonzosa dejación y una escandalosa permisividad de los poderes públicos y de muchos de los clubes, en muchos casos también conniventes, cooperadores necesarios ante hechos que, como ha señalado también el señor Olabarría, constituyen clarísimos ilícitos penales. Ustedes, igual que yo, conocen la razón; el fútbol, en las categorías superiores, ha dejado de ser un deporte para convertirse en un gran negocio —creo que también lo ha comentado el señor Sostres— preñado, preñadísimo, de intereses. Estos ultras, además, como son socios de los clubes —aunque yo creo que en ningún caso aficionados—, son muy interesantes a efecto de conseguir sus votos para los procesos electorales de las directivas, incluso interesa su alegría y su presión en el campo, y así, desde hace muchísimos años, campan a sus anchas por los estadios, se sacan fotos con los entrenadores, con los directivos, con los jugadores, con símbolos clarísimamente ilegales —esvásticas y otra serie de cosas— con total impunidad. Por ser justa, sí debo decir que no todos los clubes, como ha dicho el señor Cardenal, han actuado igual, pero, sinceramente, creo que estamos en el día de la marmota, ya que en estos días asistimos a los mismos titulares, a las mismas declaraciones de responsables políticos, de responsables policiales, de los directivos de los clubes, todos con propósito divino de la enmienda; las mismas que hace veinte años o que hace dieciséis cuando mataron a Aitor Zabaleta o cuando una niña resultó agredida por una bengala o cuando apalearon a un hincha de otro equipo a la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 711

9 de diciembre de 2014

Pág. 20

puerta de un estadio, que también murió. Les digo, de verdad, que resulta inaudito escuchar una vez más: vamos a adoptar medidas. Voy a poner el ejemplo que mejor conozco por ser vasca; hace dieciséis años de la ignominiosa muerte de Aitor Zabaleta, que fue asesinado solamente por ser vasco e hincha de la Real, y, como ha dicho el señor Olabarría, todavía hoy se pueden escuchar en las gradas del Calderón y del antiguo y del nuevo San Mamés cuando acuden los hinchas del Frente Atlético cánticos machacones que repiten —lo voy a leer literalmente con harto dolor de mi corazón—: Por eso voy a pinchar al guarro de la Real. No nos engañéis, Aitor Zabaleta era de Jarrai. Esto es clarísimamente apología del asesinato. Por tanto, no puedo compartir la mayor parte de sus palabras. Me parece indecente, inmoral, que después de todos estos años sigamos igual o peor, porque el fenómeno ultra se ha ido consolidando, asentando en los estadios, en donde encuentra además un magnífico escaparate y un amplificador estupendo para dar voz a sus ideologías que para nada tienen que ver con el deporte.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Sánchez, tiene usted que terminar.

La señora **SÁNCHEZ ROBLES**: Voy concluyendo.

Señor Cardenal, este año se han detectado por parte de la comisión más de doce enfrentamientos y solo hemos tenido conocimiento de ellos cuando una persona ha sido asesinada, o como decía mi compañera Rosana, del BNG, ha sido ejecutada. En cualquier caso, el panorama, como decía, es absolutamente desolador. Únicamente puedo compartir con ustedes que no debemos mezclar, confundir a todas y todos los aficionados al fútbol, entre los que me encuentro, e incluso a aquellos que puedan manifestar conductas terriblemente pasionales.

Señor Cardenal, antes de terminar, quisiera señalar que es necesario trabajar desde dos parámetros, desde la ética y desde la educación, y me gustaría saber por qué no se ha hecho ninguna campaña de sensibilización de las que prevé la propia ley y por qué no se ha convocado al Observatorio de la violencia, el racismo y la xenofobia desde hace más de cuatro años. ¿Quizá por el deseo de sus miembros de elaborar un mapa ultra de primera y segunda B en España? Yo creo que más allá de las declaraciones, de las comparecencias y de las ruedas de prensa, debe haber una voluntad sincera y efectiva de acabar con este gravísimo problema estructural. Es preciso que se apliquen las leyes rigurosamente, señor Cardenal, y, desde luego, debe abandonar esa actitud de autocomplacencia porque, si hacemos un análisis fenomenológico de esta historia, hace más de treinta años que hay problemas de este carácter y con muy pobres resultados. Le manifiesto nuestra disposición para colaborar en cuanto sea necesario, pero, como decía el señor Tardà, desde la sinceridad y realidad de las medidas, no desde la estética.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora al turno del Grupo de Unión Progreso y Democracia. Va a hacer uso de la palabra el señor Cantó, tanto como portavoz de la Comisión de Interior como de la de Educación.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Comenzaré señalando lo que para todos es algo claro, que es la anomalía que existe en que comparezcan juntos un secretario de Estado que tiene que ver con deporte y otro que tiene que ver con Interior, y que hablen poco de prevención también lo es. El secretario de Estado de Interior hablaba de una decena de puntos y solo ha habido uno dedicado a la prevención; el secretario de Estado que tiene que ver con deportes ha hecho poca mención a lo que se está haciendo y se va a hacer al respecto. Hay poco reconocimiento de una impunidad que es cierta y que todo el mundo conocemos; una impunidad a la que se añaden otro tipo de impunidades que tienen que ver, como ya han citado algunos de mis compañeros, con la Seguridad Social, con las deudas y con todo lo que es el control de un sector que tiene mucho poder y que sirve de amplificador para todo este grupo de energúmenos. Yo apartaría la parte ideológica, ya que creo que es una excusa para que los bestias y energúmenos de turno, ya sea con banderas preconstitucionales, con banderas de extrema izquierda o con banderas que tienen que ver con la mafia etarra, se pongan a montar el numerito en el lugar que corresponda.

Me parece importante señalar ciertas contradicciones en la comparecencia que ustedes acaban de terminar. Si es cierto que el fenómeno es residual —yo creo que no lo es; es cierto que existe menos violencia de alto riesgo, pero sigue existiendo cierta impunidad y cierta violencia de bajo nivel, si es que eso se puede considerar así, porque es otro tipo de contradicción—, entonces lo que hay es un claro fallo en la prevención y en la actuación policial de ese día, es evidente. También parece evidente —de eso hablaré un poco más adelante— la contradicción existente entre lo que ha dicho el secretario de Estado y las declaraciones del Ministro del Interior en cuanto a si la policía tenía o no datos que avalaban que se

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 711

9 de diciembre de 2014

Pág. 21

iba a efectuar ese enfrentamiento. Más tarde preguntaré más concretamente sobre este asunto. En cualquier caso, es una evidente paradoja, porque los valores que defiende el deporte son absolutamente lo contrario de lo que estamos hablando aquí hoy. Por eso hubiese querido escuchar algo más acerca de la prevención. Hemos hablado del castigo —lo hemos hecho en muchos otros ámbitos y en otras comisiones— y de que no solamente vía penal se pueden solucionar este tipo de cuestiones, sino que tienen que ir acompañados de una campaña educativa y de cierto incentivos. Luego me referiré a algunas de las actuaciones, que debo confesar que me dejan un poco perplejo en cuanto a cómo solucionar este problema, de las que ha hablado usted, señor Cardenal, y que no acabo de entender. Es posible que con su respuesta me pueda ayudar.

Me preocupa que se separen los fenómenos, porque es obvio que están juntos por algo. Que se separe el enfrentamiento del otro día, como ha hecho el secretario de Estado de Interior, del fenómeno deportivo que iba a suceder un par de horas más tarde me deja un poco perplejo. Esta gente queda en los alrededores de un campo de fútbol y son hinchas de equipos de fútbol, no se presentan cuando se encuentran los secretarios de Cultura o en algo que tenga que ver con el ajedrez o con el atletismo. Es cierto que hay cierta impunidad que acompaña al mundo del fútbol y que hay una amplificación obvia que permite que esta gentuza se pueda dar a conocer. También es cierto que en muchas ocasiones desde los clubes de fútbol no solo se ha convivido con este fenómeno, sino que se les ha premiado, se les ha facilitado entradas y recursos. Esto es lo que quisiera entender de una manera más clara para poder quedarme tranquilo sobre que se está combatiendo de una forma absolutamente clara. Aparte de que no se debe permitir que se incentiven estos comportamientos; probablemente, lo que habrá que hacer es estimular que se incentiven otros que tienen mucho más que ver con lo deportivo. Usted ha hablado de impedir que ciertos lugares sean ocupados por estas personas y de cerrar esos lugares. Me quedo un poco perplejo, porque entiendo que eso no tiene nada que ver con la localización geográfica, sino con la posibilidad que estamos dando a estos energúmenos de que hagan masa, de que hagan grupo, y de que por lo tanto sean muchísimo más peligrosos. En vez de separar o cerrar ese lugar, es mucho más efectivo dispersar a los energúmenos, si es que no podemos combatirlos a todos, y evitar que entren a esos estadios.

Ha hablado de la violencia verbal que existe en los campos y de aquellas personas que asisten a estos espectáculos, pero no se ha hecho mención a la violencia verbal con la que algunos presidentes, entrenadores y jugadores se manifiestan. Esto no ocurre siempre, son hechos muy puntuales, pero me hubiese gustado saber cuál es su intención al respecto. Repito, me parece importante hablar también de lo que yo definiría como bipartidismo futbolero. El secretario de Estado ha hablado solo de los dos grandes clubes, pero de lo que estamos hablando no es del enfrentamiento entre las aficiones de esos dos grandes clubes; me parece importante ceñirse un poco más a la generalidad de todos los clubes.

Hay otra contradicción que querría resaltar. Me parece recordar —probablemente alguno de los tres estamos equivocados; o el ministro o el secretario de Estado o más probablemente yo— que el ministro dijo que no existía prueba documental que señalara el viaje de los Riazor Blues. El secretario de Estado acaba de decir que sí se envió un e-mail el 27 de noviembre avisando de que ese autobús viajaba. Espero que después me conteste a esto, pero yo querría volver a recalcar la prevención, la educación. Quizá aquí faltaría otro secretario de Estado compareciendo, el de Educación, porque, como decía el señor Salvador, es muy importante hablar de cómo en el deporte base ciertos comportamientos que tienen que ver con esta violencia de baja intensidad existen, se repiten, no son combatidos y acaban donde pueden acabar. Repito, mi primera pregunta tendría que ver con si existe o no esa contradicción de la que he hablado anteriormente entre el ministro, usted y yo. ¿Tuvo conocimiento, sí o no, la Comisión Estatal contra la Violencia? Lo digo porque, si no lo tuvo, me parece increíble, porque entonces estamos fallando en inteligencia, en prevención, en control. Me parece igualmente grave porque algo está fallando en la prevención y en el control que debemos efectuar a todo este grupo de energúmenos. Por eso me gustaría saber qué medidas se han adoptado respecto a los dos clubes en cuanto a la transmisión de la información obligada respecto a la organización y desplazamiento. Si eso existió, ¿qué fue lo que impulsó a que el partido fuera declarado de bajo riesgo? Esto es importante porque, si existe esa comunicación o ese fallo en la misma, tendríamos que saberlo para ver qué medidas adoptar. ¿Se van a adoptar medidas de investigación para declarar en los casos que proceda a estos grupos como lo que son, una organización criminal, un grupo delictivo? Repito, aquí me siento identificado con compañeros que dicen lo que ya decimos muchas veces en el Congreso, que no hacen falta más leyes, lo que hace falta es que se cumplan las que existen, y en este caso ya estamos amparados por muchas que podrían haber evitado esta

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 711

9 de diciembre de 2014

Pág. 22

desgracia. ¿Se va a actualizar el proceso de gestión de la información y el ciclo de inteligencia tras estos fallos que se detectan o que por lo menos nosotros hemos detectado? ¿Cuánto tiempo tardó la policía en llegar al lugar del altercado desde que se dio el primer aviso? ¿Cuántas personas exactamente participaron en la pelea? ¿Cuántas unidades se enviaron? ¿Se dieron instrucciones a la delegada de Gobierno en Madrid para que tomara medidas de prevención y contención en relación con los grupos radicales? ¿Considera el Gobierno que crear listas negras de violentos para que no accedan a los estadios acabará con este tipo de violencia si, por otro lado, la violencia tuvo lugar a escasos 200 metros del estadio? ¿Qué valoración realizan? ¿Cómo asumen la responsabilidad los comparecientes? Lo pregunto porque no he escuchado ninguna asunción de responsabilidad y es evidente que algún fallo hubo. Me gustaría saber cuáles son, porque si no es imposible que avancemos en las soluciones. Estamos muy poco acostumbrados a que alguien llegue aquí y diga: reconozco que nos equivocamos en esto. Reconozco que esto no lo hicimos bien, hago propósito de enmienda y prometo mejorar tal o cual cosa. ¿Piensa el Gobierno emitir recomendaciones de seguridad a los clubes de fútbol para evitar que se fomenten y amparen organizaciones asociadas al fenómeno de la violencia en el deporte? ¿En qué estado se encuentran los trabajos para renovar el Plan de actuación y coordinación policial contra grupos organizados y violentos de carácter juvenil? ¿Se han incorporado las bandas juveniles asociadas al fenómeno de la violencia en el deporte? ¿Ha evaluado el Gobierno el anterior Plan de actuación y coordinación policial contra grupos organizados y violentos de carácter juvenil? ¿Qué resultados han tenido? Me preocupa también el poco acento que ponemos a veces en la evaluación de las medidas que ya se han tomado o las políticas que ya se han dictado desde aquí, porque sin esa correcta evaluación tampoco podremos saber concretamente qué ha estado fallando. ¿Piensa el Gobierno modificar el artículo 557.2 del Código Penal para que se impida el acercamiento de personas con delitos de desórdenes públicos a los alrededores de eventos deportivos además de al interior de estos?

Quisiera acabar con dos cuestiones. En primer lugar, y aprovechando que está aquí un responsable de Interior, quiero preguntarle algo que también tiene que ver con la prevención, porque sé que no tendré otra oportunidad de preguntárselo. Sé que se trata de un tema completamente distinto, pero me gustaría saber qué pasa con los chalecos antibalas de la Policía Nacional. Ustedes se responsabilizaron y dijeron que cada policía nacional tendría un chaleco —yo lo entiendo como algo obvio, un bombero tiene un casco y un policía nacional debe tener un chaleco antibalas—, y eso sigue sin cumplirse; me gustaría saber por qué, cuando ustedes dijeron que iba a ser implementado en varios años. Por otra parte, me gustaría saber por qué las mujeres no tienen un chaleco para ellas. He estado este fin de semana en una comisaría interesándome por el tema y me lo han explicado, me lo han probado y he visto el truco que tienen que hacer las mujeres para adaptar un chaleco que por obvias diferencias fisiológicas no puede ser el mismo; ellas se lo tienen que adaptar haciendo que deje de ser todo lo efectivo que es en el caso de los hombres. Me gustaría saber si por precio se decidió que todos tuvieran lo mismo cuando no puede ser así.

Cierro ya la intervención; perdón por este inciso y perdón, señor secretario de Estado, por preguntarle por un tema que no venía hoy al caso pero que me interesa. Terminó diciendo que me preocupa que se hable tan poquito de prevención y de educación, me preocupa que lo centremos todo en persecución penal, no tanto en prevención, no tanto en educación, no tanto en lo que estamos haciendo en el deporte base y no tanto en los incentivos. Porque, repito, creo que es obvio que desde ciertos clubes de fútbol se ha incentivado la existencia de estos grupos; no solamente se ha convivido con ellos, sino que se les han facilitado recursos y entradas porque convenía al club. Me gustaría saber qué va a hacer el Gobierno para premiar a aquellos clubes que incentiven completamente lo contrario, es decir, el espíritu deportivo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Sixto, que también utilizará expresamente el turno para Interior y Educación.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: La verdad, señores Martínez y Cardenal, su comparecencia de hoy me suena a una excusa de mal pagador. El señor Martínez ha venido a dar aquí explicaciones de qué falló —porque cosas fallaron— ese día en Madrid, ha venido a dar explicaciones sin un buen resultado, y el señor Cardenal ha venido a decir que él ha hecho todo lo que estaba en su mano hasta ahora para tratar de continuar el camino y la senda de la pacificación en el fútbol, pero mire por dónde tenemos la situación que tenemos. Es decir, no se ha hecho lo suficiente, por eso digo que sus explicaciones hoy aquí son excusas de cómo hemos llegado a una situación a la que no se debería haber llegado; fallos en Interior y fallos en la gestión de los deportes.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 711

9 de diciembre de 2014

Pág. 23

Al Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural no le satisfacen sus excusas, señores Martínez y Cardenal. El propio señor Martínez en su intervención ha dicho que va a asumir o alguien va a asumir alguna responsabilidad política, va a proceder a un relevo de responsables de seguridad, ergo hubo fallos. Yo le recomiendo que mire aquello de asumir responsabilidad a algún nivel más, porque mal estamos si después de todos los indicios que había, si después de la información que llegó, acaban ustedes echando la culpa únicamente a los clubes de fútbol o a la falta de información de los clubes de fútbol, porque información hubo e información llegó —otros portavoces que me han precedido en el uso de la palabra lo han puesto de manifiesto—, llegó desde el propio Sindicato Unificado de Policía y demás a los responsables. Si la información no circuló hasta donde tenía que circular para que al final el partido se declarase de riesgo o si al final la delegación del Gobierno en Madrid no asumió las responsabilidades que tenía que asumir a la hora de prever el operativo policial necesario, operativo policial que se retrasó en su intervención —ya lo han dicho también varios portavoces que me han precedido en el uso de la palabra—, alguna responsabilidad política más deberá buscar en su departamento, señor Martínez.

Las soluciones que usted ha planteado no son nuevas, como aumentar las medidas de información e inteligencia, que es algo que ya se viene desarrollando pero por lo visto de manera insuficiente. También se viene actuando en el control de sustancias, en los instrumentos de recogida de las denuncias de delitos de odio, en el protocolo policial, etcétera; es decir, todas estas cuestiones están en marcha, se están desarrollando ahora mismo o se deberían estar desarrollando; si no, la pregunta sería por qué no se están desarrollando. Desde luego mi grupo parlamentario traslada que son medidas claramente insuficientes. El señor Cardenal nos pedía unanimidad a todos los grupos parlamentarios y yo creo que la unanimidad que le podemos ofrecer, por lo menos por lo que yo he escuchado hasta ahora de los grupos parlamentarios, es: cúmplase la normativa que hasta ahora no se ha estado cumpliendo y que el Gobierno ponga encima de la mesa el compromiso firme de que se expulse para siempre de los estadios de fútbol a la gente que provoca estos desastres; hay que expulsarlos porque hasta ahora se les permite, se les mantiene y se les ampara. Se lo han dicho desde el Grupo Vasco y desde mi grupo parlamentario hemos dirigido al Gobierno frecuentes preguntas de hechos que se han venido produciendo en estadios o alrededor de los mismos en todas las competiciones por grupos de extrema derecha que continúan sistemáticamente utilizando la simbología, continúan utilizando esos gritos odiosos o esos recuerdos de determinadas personas muertas. Quiero recordar a Guillem Agulló, que sigue siendo objeto de escarnio por parte de estos grupos fascistas en algunos estadios, igual que otras víctimas que han sido comentadas anteriormente.

La unanimidad de los grupos parlamentarios está en el cumplimiento de la ley, en la expulsión de esta gente de una vez por todas y para siempre de los estadios de fútbol. Usted, señor Cardenal, fue mucho más contundente en las declaraciones que hizo a los medios de comunicación la semana pasada que en lo que nos ha dicho hoy aquí. Cuando usted hablaba la semana pasada de retirar puntos o de bajada de categoría sonaba usted muy contundente, sin embargo hoy ha dejado eso aquí en vamos a ver cómo tipificamos exactamente las cosas. Hay muchas cosas que ya están tipificadas en el Código Penal y en diversas leyes, se lo han dicho anteriormente, están ya perfectamente tipificadas. Lo que hace falta es que las cosas se cumplan; hace falta que más allá de la buena voluntad que usted demuestra cuando va a determinadas reuniones o cuando quiere que se pongan en marcha, se cumplan por parte del Gobierno de España, se ejecuten por parte del Gobierno de España, y si hay que quitar puntos, se quiten, si hay que sancionar, se sancione, y si hay que controlar, señor Cardenal y señor Martínez, se ponga en marcha y se haga. A mi grupo parlamentario también le extraña que algunas banderas sean más sancionables que otras o sean retiradas antes que otras —ya se lo ha dicho algún grupo parlamentario—. Yo le quiero recordar la retirada de alguna bandera tricolor —como esta que llevo en la solapa—; quizás no en competiciones de fútbol pero sí en otros deportes se ha obligado a retirarla a las personas que la lucían sin que ello generase ningún problema de violencia.

Mi grupo parlamentario ha presentado una batería de preguntas. Ha tratado de contestar algunas de ellas, pero estaría bien que las contestase en esta comparecencia porque es el momento procedente para hacerlo. Alguna ya se le ha formulado. La primera cuestión es por qué no se suspendió el partido. ¿Qué pasa cuando el señor Tebas dice que intenta suspender el encuentro, busca a Ángel María Villar y este no aparece o desaparece? ¿Por qué no se valora esa suspensión del encuentro? Señor Martínez, ¿es suficiente el seguimiento que se hace de estos grupos? Si la Policía sabía que habían quedado para desayunar —también se le ha preguntado anteriormente—, ¿a usted le parece suficiente el seguimiento que se hace de estos grupos después de que liasen aquella batalla campal en el centro de Madrid? ¿Qué medidas concretas tiene previsto desarrollar el Gobierno para poner fin a la indiferencia y a la pasividad

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 711

9 de diciembre de 2014

Pág. 24

que muchos directivos de los clubes de fútbol tienen respecto a estos grupos, que les permiten albergar a los ultras espacios reservados en la grada, incumpliendo el requerimiento legal de sacarlos del anonimato mediante un libro de registro exigido para grupos no formalizados y sus actividades? ¿Se va a acabar por fin con esta impunidad? La gran pregunta es: ¿Van a seguir los ultras en los estadios? ¿Van a seguir o por fin el Gobierno de España se va a comprometer a sacarlos de los estadios de todas las formas posibles? Quiero mencionarle alguna cuestión, que también ha sido comentada, respecto al Observatorio y a la Comisión estatal contra la violencia y el racismo que lleva no sé cuánto tiempo sin convocarse. ¿Por qué no se convoca? Quiero hacer otra pregunta concreta sobre el tema de la prevención, que también ha sido mencionada por parte de algún otro portavoz. Había antes unas ayudas para la realización de actuaciones contra la violencia, el racismo y la xenofobia y la intolerancia en el deporte y desde que gobierna el Partido Popular no se han convocado estas ayudas. Es una medida preventiva, más allá de la que ha comentado el señor Martínez sobre acciones educativas con menores. Es una cuestión concreta que me gustaría conocer, ya que la última convocatoria fue de 200.000 euros, pero fruto de las medidas de recortes del Gobierno no se ha vuelto a contratar.

En definitiva, mi grupo parlamentario plantea si más allá de declaraciones grandilocuentes, más allá de que ahora que desgraciadamente el asunto está tan reciente y ha escandalizado tanto a la opinión pública y sobre todo a la inmensa mayoría de las aficiones de los clubes de fútbol y de los diferentes deportes en este país que son magníficas y ejemplares, más allá de este momento concreto y de estas declaraciones grandilocuentes, ¿se va a aplicar la legislación vigente? ¿Se va a echar de los campos de fútbol definitivamente a esta gente? Esa es la gran pregunta que el Gobierno de España tiene que contestar hoy en esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Hacemos una breve pausa, y continuamos. **(Pausa)**.

Tiene ahora la palabra el señor Guillaumes, en representación del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió y como portavoz de Interior.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Secretario, las medidas que ha propuesto nos parecen bien, nos parecen de sentido común. Más bien nos sorprende que teniendo como tienen una herramienta ciertamente potente en sus manos, como es la Ley del Deporte, no se estuvieran ejecutando antes. Y quiero decirle dos cosas: primero, en catalán decimos **(Pronuncia palabras en catalán)**, que quiere decir que cuando ya estaba muerto, le dieron la comunión. Por desgracia, estamos en una situación en que es literalmente así. Y segundo, lo que parece más preocupante es que usted nos propone medidas básicamente reactivas, no preventivas, excepto en un caso, si no he anotado mal. Estamos hablando del Frente Atlético, un grupo de extrema derecha conocido desde el año 1982 y del Riazor Blues, un grupo conocido desde el año 1987, con una conocida ideología de extrema derecha y una conocida trayectoria de violencia. Usted se ha permitido decir frases como que no había datos objetivos que permitiesen prever los acontecimientos violentos que tuvieron lugar. Aunque se ha dicho que la Policía de La Coruña avisó a la de Madrid que desde hacía dos semanas se estaban convocando y, obviamente, no parece razonable que fuera para un encuentro gastronómico, como aquí se ha dicho. Hace dos semanas esta gente se estaba convocando por Internet, utilizando medios telemáticos. Usted ha dicho que se desconocía su intención. Hombre, pues no sé, cuando esta gente se convoca en Madrid con los antecedentes que tiene y la ideología que tiene, a veces dos y dos suman cuatro. Tengo la teoría de que la Policía no es tonta —no lo es, en absoluto— y, por tanto, a mí me parece increíble que ustedes, conociendo que desde hacía dos semanas esta gente se estaba convocando por Internet y estaban quedando aquí en Madrid, no previeran una situación de este tipo. No me lo creo, secretario. Tampoco me creo que no haya habido una mínima actividad de información o de infiltración en ninguno de estos grupos que —repito— tienen una trayectoria de violencia desde el año 1982. ¿Es eso lo que me está diciendo que ha pasado? ¿No tenían datos objetivos? ¿Se estaban convocando por Internet y ustedes no tenían datos objetivos de lo que estaba a punto de pasar? Honestamente, es verdad que esta gente utiliza el deporte como gran altavoz, pero estamos hablando de grupos de extrema derecha, fascistas, violentos y que hacen un *modus vivendi* de esta actividad. Yo solicitaría de la secretaría que se comportase como se tendría que comportar con cualquier otro grupo de extrema derecha: infiltrándolo, investigándolo y previéndolo. Esto es prevención, pero usted no ha anunciado ninguna de estas medidas. En estos casos diríamos que los ingleses son un mal ejemplo, pero no lo son; la prevención en Gran Bretaña ha llegado a límites extremos. Se sabe exactamente cuándo pueden suceder las cosas y en qué términos, y creo que deberíamos intentar imitar este ejemplo.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 711

9 de diciembre de 2014

Pág. 25

También me ha llamado la atención que en toda su intervención no haya citado al Frente Atlético. Es ciertamente extraño que cite a uno de los grupos y no al otro; sus razones tendrá, pero precisamente sus antecedentes no dicen que sean unos angelitos. Tienen toda una serie de herramientas, entre ellas una ley que tendrían que utilizar ustedes con más rigurosidad y que les permitiría solucionar este tipo de cuestiones. Por ello nuestras propuestas pretenden que estos grupos sean tratados como lo que son, grupos violentos de extrema derecha, que se actúe con ellos como se tendría que actuar —no tengo claro que se haga siempre— con cualquier otro grupo de extrema derecha y que, en consecuencia, también sea perseguido quien les pudiera dar amparo, que en muchos casos son los clubes —no nos engañemos—, y finalmente, que no se cubran o se toleren estos hechos que, por producirse ante un gran negocio y un gran espectáculo, aunque tienen aspectos feos, como son vistosos, a veces son tolerados. Esta sensación no puede darse de ninguna manera.

Y termino con lo que ha dicho alguno de mis antecesores: es muy triste la eficacia que demuestran ustedes para detener a un chico cuando lleva una estelada en un estadio de fútbol o de básquet y para imponerle rápidamente una sanción de varios miles de euros y que, sin embargo, esta eficacia no haya sabido traducirse con grupos que llevan esvásticas y bates de béisbol y que me parece que merecerían un trato menos tolerante.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Sayós, también por el Grupo Catalán, como portavoz de Educación, tiene la palabra.

La señora **SAYÓS I MOTILLA**: Qué pena que con lo que ha sucedido y la trascendencia que ha tenido, no haya comparecido ningún ministro. Tengo que agradecer su comparecencia pero vuelvo a repetir que es una pena que no haya comparecido ningún ministro.

Tenía muchísimas preguntas y continuo teniéndolas porque sus explicaciones no me han servido de nada. Podría citar declaraciones de ambos comparecientes aparecidas en los periódicos y que son contradictorias; esperaba que me las aclarasen, pero no ha sido así. Con respecto al secretario de Estado de Seguridad, está bien que tome medidas como controlar los horarios, las agencias, los números de entradas, etcétera, pero ¿qué medidas va a adoptar su secretaría de Estado y qué harán desde el ministerio? Por otro lado, espero que con el protocolo policial, los delitos de odio, etcétera, se tome en consideración la proposición no de ley que presentó Convergència i Unió en el mes de mayo de 2014; espero que, como mínimo, como base porque hay bastante material. También Convergència i Unió presentó una interpelación urgente el 4 de diciembre. Espero que el Gobierno y el Grupo Popular adopten las medidas que proponemos y no la rechace utilizando su mayoría absoluta.

Para el presidente del Consejo Superior de Deportes tengo muchas preguntas. Ha pedido ayuda, altura de miras, etcétera, pero debo decirle que en el mes de junio pedí hora para reunirme con la comisión antiviolencia y aún no he tenido respuesta para que me digan, por ejemplo, cuáles son las medidas que se adoptan en un partido de alto riesgo. Continuaré insistiendo. También pedí en septiembre reunirme con usted, con el presidente del Consejo Superior de Deportes, y finalmente me reuniré el 17 de diciembre. Bienvenido sea. Voy a hacerle algunas preguntas. ¿Ha pedido explicaciones al presidente de la Federación Española de Fútbol? Se lo digo porque, dados los hechos, preguntaron acerca de anular el partido y no obtuvieron respuesta. ¿Por qué el partido Atlético de Madrid-Deportivo de La Coruña no fue declarado un partido de alto riesgo, si es sabido que los ultras del Frente Atlético son los más violentos de España? ¿Podemos ver el acta de la comisión antiviolencia que hay al respecto? ¿Qué medidas adoptará el Gobierno contra los clubes Atlético de Madrid y Deportivo de La Coruña por no haber hecho los deberes que impone la Ley contra la Violencia y, de rebote, a los otros clubes para que erradiquen a sus ultras? En España hay cuarenta y dos equipos de fútbol, veinte de los cuales tienen ultras, como por ejemplo los Comandos Azules, del Getafe; los Bukaneros, del Rayo Vallecano; los Jove Elx, de Elche; los Biris Norte, de Sevilla, etcétera. Porque ante los que sí han hecho los deberes —como son el Real Madrid, con los Ultra Sur; los Boixos Nois, en el Fútbol Club Barcelona, o las Brigadas Azules, del Español, que han hecho los deberes a tiempo—, el Atlético de Madrid está recibiendo muchos elogios y premios deportivos, a pesar de que tiene la tacha del Frente Atlético. Le daré dos datos. Uno, en un partido de fútbol hubo alguien del público que tiró un plátano a un jugador del Barça y ni siquiera se ha dicho algo al respecto. Dos, volviendo a lo que decía mi compañero Feliu Guillaumes, si por llevar una estelada y estar sentado entre el público en un partido de básquet, un aficionado del Joventut de Badalona, por un lado, ha pasado 24 horas en un calabozo, en un juicio penal se le ha condenado a 300 euros de multa y a no poder acceder durante un año a ningún polideportivo, ni siquiera entrenar a su equipo infantil, y por otro lado, la comisión

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 711

9 de diciembre de 2014

Pág. 26

antiviencia le pide 4.000 euros de sanción y otra sanción administrativa. Teniendo en cuenta que, pese a que este partido de básquet no era de alto riesgo, pues no pasó absolutamente nada, a este aficionado que no provocó ninguna batalla campal y solo animaba a su equipo, se le han impuesto estas sanciones, ¿qué medidas adoptaran ante estos ultras, los detenidos y los que ya se ha puesto en libertad? Ha habido un asesinato —como decían compañeros, como la representante del Bloque Nacionalista Galego—, por lo que 60.000 euros de multa y cinco años sin poder entrar en un estadio no me parece justo. Ah, me olvidaba, este aficionado del Joventut recibió también una paliza de la policía. Quiero hacerle otra pregunta: ¿El Consejo Superior de Deportes exigirá a todos los clubes donde existan este tipo de ultras —que hay varios en España, como he dicho— que tomen medidas valientes para que no puedan entrar en ningún estadio de fútbol? Finalmente, mi conclusión es la misma que la de los compañeros que me han precedido: ¿Por qué no se ha aplicado la Ley 17/2009? Por tanto, vamos con retraso en la erradicación de la violencia.

Soy una fan de cualquier deporte, de deportes de masas como el fútbol y especialmente del básquet, hasta de deportes minoritarios, como las carreras de ultrarresistencia, pero no me gusta y me rebelo enérgicamente cuando suceden casos como los del día 30 de noviembre, en los que el Gobierno no ha actuado con contundencia, ni contra los que quedaron en la batalla campal, ni contra los clubes, ni contra la Real Federación Española de Fútbol, ni contra la Liga Nacional de Fútbol Profesional, ni contra la policía, que ha reconocido que ha habido falta de actuación, ni contra la comisión antiviencia por una mala previsión de este partido, etcétera. Por tanto, vuelvo a repetir, qué pena que no haya comparecido ninguno de los ministros.

El señor **PRESIDENTE**: Corresponde ahora el turno a los portavoces del Grupo Socialista. En primer lugar, el portavoz de Interior, el señor Trevín.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Muchas gracias a los dos secretarios de Estado por comparecer, pero, como dijo la portavoz anterior, yo recuerdo que habíamos pedido la comparecencia del ministro del Interior. Supongo que o no le parece suficientemente importante el hecho como para venir o bien puede considerar que sea negativo para su imagen y por tanto prefirió no estar hoy aquí.

Yo voy a hablarles de dos temas, de la descerebrada violencia ultra y de la eficacia preventiva del Ministerio del Interior. Empiezo por el primero. ¿De qué estamos hablando cuando hablamos de esta violencia ultra? Yo soy incapaz de hacerlo mejor que Elvira Lindo este domingo en *El País*. «Estamos hablando de dos bandas de descerebrados que se citan para darse de hostias a las nueve de la mañana, antes de un partido, con la intención de abrirle la cabeza al otro, de hacer sangre, de generar terror en plena calle, a ojos de vecinos pacíficos que pasan por allí, a la vista de niños aterrorizados; estamos hablando de individuos que han tomado un autobús para tener una orgía de sangre en otra ciudad, de gente o gentuza que se ha cruzado media España para agredir sin límites a otros tíos que tienen a su vez tanta necesidad de violencia como ellos, nos referimos a tipos que dan miedo, que dan mucho miedo.» A esto nos estamos refiriendo. ¿Por qué se lo leo textualmente? Porque yo creo que es necesario que todos tengamos una posición clara y nítida para que no se banalice la violencia, por mucho que esté en torno al deporte o en torno al fútbol, y que haya una tolerancia cero con los violentos. En esto, señor secretario de Estado de Seguridad, tiene todo el apoyo del Grupo Socialista para que el Ministerio del Interior, con toda la contundencia que sea necesaria, se aplique para que se corrija.

En segundo lugar quería hablar de la eficacia preventiva del Ministerio del Interior. El principal problema que tenemos hoy aquí es que pudiéramos convertir esta comparecencia suya en una declaración, declarar a don Luis Ventoso profeta. Efectivamente, lo declaro profeta. Don Luis Ventoso escribía en *ABC* el día 3 de este mes: «Tras la paliza bárbara y mortal a un hincha (...), el mundillo del fútbol y las autoridades se han mostrado compungidas y enérgicas: tenemos que erradicar esta lacra. Son palabras bienintencionadas y obligadas que tendrán el mismo valor que la rupia afgana.» Efectivamente. ¿Qué nos han venido hoy a decir aquí? Mire, estoy de acuerdo con todas las propuestas que han hecho, pero usted sabe tan bien como yo que era posible aplicarlas todas antes de que se hubieran producido estos hechos porque tenían ustedes los instrumentos para ello. Lo han dicho diferentes portavoces y por tanto yo no voy a entrar en ello; había instrumentos legales, sobre todo una ley que se había aprobado con más del 90% de apoyo del Congreso, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte. Teníamos un marco normativo que contemplaba medidas represivas contundentes. Teníamos los suficientes elementos como para producir la coordinación del mundo del fútbol con el mundo de Interior, de la seguridad del Estado. El problema es que no se hizo. El problema es que no se hace. Ahí es donde tenemos el problema.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 711

9 de diciembre de 2014

Pág. 27

Bienvenidas todas las propuestas nuevas que quieran hacer, y cuantas más preventivas mejor, pero como sigamos en la misma línea de no aplicarlas, la rupia afgana.

Yo creo que hay que tratar de superar esa situación. Este no es un problema nuevo, se ha dado en otras ocasiones. Teníamos información ya de qué es lo que puede ocurrir en ciertos partidos. El problema es que tenemos una declaración de bajo riesgo cuando estamos ante la crónica de una muerte anunciada. Mejor dicho, para que no se entienda mal, ante la crónica de un conflicto anunciado. Tenían ustedes suficientes informaciones y suficientes destellos como para saber, si estuviéramos hablando de un semáforo, que del verde se había pasado al ámbar y del ámbar hacía tiempo que se había pasado al rojo. Primero, son dos aficiones con grupos minoritarios ultras, violentos, agresivos, de ideologías antagónicas con muertos en su historial en los dos casos, con enfrentamientos que han producido muertos. Primer elemento para que fuera de alto riesgo. Segundo, el coordinador deportivo del Coruña advierte —es cierto que no dice si van a venir en autobús o no, porque no lo sabe— de que van a venir cincuenta o más seguidores del Riazor Blues. Ya tenemos un segundo elemento. Tercer elemento, nos lo ha dicho usted hoy: la policía en Madrid tiene información de que se van a encontrar con la parte más dura del Frente Atlético a las siete de la mañana. La novela de García Márquez puesta en este caso en evidencia.

Ese riesgo contrasta con otra cuestión que es difícil de creer que no se haya dado: el amplio conocimiento que había de la quedada en diversos ambientes. De esta quedada, independientemente de los informes de la policía, se sabía por el Frente Atlético, por Riazor Blues, Bucaneros de Madrid, Alkor Hooligan de Alcorcón y Ultra Boys de Gijón, que también estuvieron, dos coches. Por tanto, el mundo ultra, el que tiene que seguir la policía, al que tenemos que estar atentos, estaba en plena ebullición desde hacía unos días para encontrarse aquí. Y ustedes dicen: la policía estaba en la inopia. Me cuesta mucho que fuera así, conociendo a la policía. Lo que nos deja claramente en evidencia su intervención, y perdone señor secretario de Estado, es que la planificación y previsión policial no existieron, que hay una falta de coordinación policial clamorosa, no ya solo entre cuerpos y policías distintos, sino dentro del Cuerpo Nacional de Policía. Pero a esto añadimos que no se realizó la habitual reunión de seguridad previa al partido cuando son calificados de bajo riesgo, porque usted sabe que tiene que haber una reunión de seguridad. El que esa reunión no se celebre explica en buena manera el descontrol de la respuesta posterior. Me gustaría que me dijera cuánto tardaron en llegar las unidades del Cuerpo Nacional de Policía al lugar del altercado, porque en las fotos que tenemos de medios de comunicación se ven masivamente uniformes de la Policía local. ¿Por qué le digo esto? Porque si se hubiera hecho la reunión, el club, la policía nacional, la policía municipal, los bomberos, el servicio de emergencias hubieran efectuado la respuesta de manera mucho más rápida y mucho más coordinada. Pero entre las 8:40 y las 9 horas, momento en que se produce el altercado según la policía de Madrid, no había prácticamente nadie de servicio en diferentes ámbitos del Cuerpo Nacional de Policía. Es la hora del relevo de los zetas de seguridad ciudadana, tanto de la Brigada Provincial de Seguridad como de la comisaría de distrito. En el desbarajuste en que están ustedes convirtiendo policialmente a Madrid, destaca que el servicio es especialmente caótico en las primeras horas de la mañana y sobre todo en domingos, el día en que se produjo el altercado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Trevín, está consumiendo tiempo de su compañero. Solo se lo recuerdo.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Trataré de acabar cuanto antes, señor presidente, pero estoy en 7 minutos 55 segundos y no era lo que estaba pactado. Quizá no le guste a usted demasiado...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Trevín, le he hecho un recordatorio. Usted puede emplear todo el tiempo que quiera hasta 15 minutos. A los 15 minutos tendremos una flexibilidad limitada como hemos tenido con el resto de los grupos, pero creo que mi obligación era advertírselo.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Se lo agradezco. Espero que se cumpla lo pactado y nada más. Con eso nos llega.

Por cierto, señor secretario de Estado, ¿dónde estaba la UIP central y la UIP de Madrid que son las que están dotadas con mejores medios y con mejores efectivos? Y, sobre todo, ¿dónde estaba la Jefatura Superior de Madrid? Usted hoy nos quiere liquidar esto, como es habitual en ustedes, con dimisiones de personas de baja responsabilidad policial. Tiene que explicarnos mejor por qué van a cesar al responsable de seguridad del Deportivo cuando es el único que alerta. Como no me explique otra cosa, lo que veo es que le aplican el principio del cartero: como trajo la mala noticia de que había seguidores que podrían

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 711

9 de diciembre de 2014

Pág. 28

venir, dicen: A este le cesamos por la mala noticia. ¿Por la mala noticia o porque la hizo pública él o su sindicato? ¿Qué fue lo que les molestó? Si hay razones, dígamelas. Aquí la responsabilidad es del jefe superior de Madrid que tenía al Frente Atlético, a los Bucaneros, a los *hooligans* del Alcorcón. Por tanto, le pedimos responsabilidades policiales con el cese del jefe superior de policía de Madrid. Y, por supuesto, tiene que haber responsabilidades políticas. Para el Gobierno nunca pasa nada. Por mucho que pase, nunca pasa nada y nunca se quieren asumir responsabilidades políticas. Le pedimos el cese de doña Cristina Cifuentes, delegada del Gobierno en Madrid, que ha demostrado que sabe hacer su papel pero que diferencia mucho unas cosas de otras. Sabe hacer su papel en una cuestión: en poner multas por participar en manifestaciones y reuniones; puso 350.000 euros de multa en sus dos primeros años. Pero ahora nos dice, ante este hecho, que bastante tiene con controlar los grupos violentos de Madrid como para controlar los de fuera, como si la seguridad de los diputados de provincias, que estamos aquí de martes a jueves —porque somos de fuera—, tampoco fuera su cuestión. O como si los ultras de provincias no fueran su problema. Cualquier delegado de Gobierno ante este enfrentamiento lo primero que tiene que hacer es interesarse por el equipo que viene y por la información que existe. Y tener alertas para ello. Pero, si uno está continuamente ante compromisos sociales y en una carrera loca por la precandidatura a la alcaldía de Madrid, deja de hacer lo que se tiene que hacer que es por lo que se cobra, es decir, trabajar por la seguridad de los madrileños y de todos los españoles, que, en este caso, como se ha dicho, fue bastante defectuosa. Por eso le pedimos el cese de la delegada del Gobierno en Madrid.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pezzi.

El señor **PEZZI CERETO**: Permítanme que les diga desde el principio que su información me ha parecido un relato poco creíble. Dos impresiones: están sorprendidos e indignados, no sabían nada, nadie les dijo nada, doscientas o trescientas personas se enfrentaron en los alrededores del Calderón pero no sabían para qué e incluso dudan de que tuvieran algo que ver con el partido que se iba a jugar después. Sorprendente. La otra impresión: ustedes dicen que lo están haciendo muy bien, que son un buen Gobierno, que han hecho lo que tenían que hacer y que lo ocurrido es un imponderable, una catástrofe de la naturaleza imposible de predecir. Me parece lamentable.

Reitero lo que el portavoz Trevín ha dicho antes. Nuestra posición política es inequívoca: permisividad nula, cero con la violencia en el deporte, a rajatabla, sin contemplaciones, sin aquello tan nuestro, tan español de sí, son violentos, sí, son ultras, pero son mis violentos, son mis ultras, son mis chicos que me animan y por tanto vamos a hacer la vista gorda. Ninguna permisividad. Por eso ya desarrollamos con el Gobierno de Zapatero en 2007 la Ley contra la violencia en el deporte; por cierto, fui ponente en el Senado. En 2008 aprobamos el real decreto con la Comisión estatal Antiviolenencia. En 2010, el reglamento, que se aprobó prácticamente por unanimidad. Por tanto, todos los instrumentos normativos están aprobados, están en vigor, están experimentados y, por si faltaba algo, Código Penal y Ley de Seguridad Ciudadana. No me vengan con más leyes, apliquen las que tienen. Cada vez que tienen ustedes un problema dicen: como tenemos mayoría absoluta vamos a hacer un protocolo, una ley, un reglamento. Apliquen las que tienen, que tienen el respaldo de este Congreso de los Diputados, de las Cortes Generales.

Por tanto, ¿qué ha fallado? Han fallado ustedes. Menos mal que hoy no es Zapatero, hoy no es la herencia recibida; la herencia recibida es de primer orden, matrícula de honor. Así lo han dicho, vean ustedes, todos los teóricos que han escrito estos días sobre las leyes y reales decretos que hay. Ha fallado usted como presidente del Consejo Superior de Deportes por su indiferencia, por su incompetencia, porque ha mirado para otro lado. En estos temas hay que mojarse para defender el deporte, que es absolutamente incompatible con la violencia. Y si al señor Cerezo le viene mal, mala suerte. Si a otros presidentes de liga o a Javier Tebas les viene mal, lo siento mucho, señor Tebas; yo comprendo que su despacho de abogados —el del señor Tebas— tiene que ir para adelante pero usted, presidente del Consejo Superior de Deportes, representa a España, al Gobierno español y no puede ser blando, que es lo que ha sido durante estos tres años. Culpables directos, sin duda, las personas, los grupos ultras que se enfrentan, sí, pero responsable usted, y con usted, en cadena, los clubes, la Liga de Fútbol Profesional, la Real Federación Española de Fútbol. Ustedes están sentados todos en la misma mesa, pero no para comer, están sentados para darnos garantías a los españoles de que cuando las familias, las personas van a ver deporte lo van a hacer con seguridad, porque esa es la marca España. El fútbol para nosotros es fundamental, lo vendemos en todos los continentes, y esta imagen de 200 o 300 ultras corriendo de una esquina a otra se ha visto en todas las televisiones del mundo, han dado el mensaje de tercer mundo,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 711

9 de diciembre de 2014

Pág. 29

y usted tiene algo que decirnos antes esas responsabilidades. Responsable por no aplicar la ley; responsable porque ha permitido que estos grupos ultras utilicen las instalaciones de los estadios para reunirse, para guardar sus banderas, para guardar sus herramientas, herramientas diversas, para que hagan ostentación de ellas, para que salgan con cánticos y todos ellos, como hemos visto en Internet en todos los videos que queramos. Responsable porque no ha obligado a que se hagan los listados ultras, a que le den las listas de desplazamientos de los miembros, como prevé la ley. Responsable por no haber clasificado como de alto riesgo el encuentro entre el Dépor y el Atlético. Ustedes estaban en la inopia, en la inopia más absoluta, y un país no se puede gobernar desde la inopia, los servicios de seguridad están para algo, los infiltrados, los que a cambio de sueldo llaman por teléfono a los servicios de seguridad para decir hemos quedado, estamos aquí, estamos desayunando. Este es un país democrático y un país muy grande, muy grande para que nos cuelen morcillas de este tamaño. No se puede consentir. Es responsable por no tener previsto un protocolo. Me ha parecido tremendo que Javier Tebas diga: ¡Vamos a suspender el partido pero no encontramos el teléfono del responsable de la Real Federación Española de Fútbol. ¡Por Dios santo, en el mundo de la comunicación! ¿El protocolo del Consejo Superior de Deportes es no saber el teléfono de alguien de la real federación? Yo comprendo que se lleve mal con Villar pero no tener su teléfono me parece muy fuerte. Usted tenía que haber llamado si no es a uno a otro, al segundo o al tercero, porque es su responsabilidad. Aquí, en el Congreso, nos localizan a todos en tres minutos, hay una central de avisos y de alarma a los diputados. ¿Ustedes en el Gobierno no tienen algo parecido, un modo de ponerse de acuerdo? Responsable además por todos los datos que nos dan e interpretan. Hoy *El País* dice que la policía había detectado un incremento de la violencia ultra del 62%, sus propias memorias dicen que el incremento de desplazamientos de grupos organizados era brutal, la memoria de 2012-2013. Yo no comprendo, con todos esos datos, por qué no actuó con más energía. Y le voy a dar algunas explicaciones. Han dejado morir al Observatorio de la violencia, el Observatorio de la violencia no tiene presupuesto, no tiene actividades, no tiene campañas, no tiene videos promocionales de que no juegues contra el deporte. Las últimas ayudas se dieron en 2011, recuerde que estábamos gobernando todavía los socialistas, y ustedes las han quitado todas. Como quitaron la educación para la ciudadanía, que parece que no es nada pero en la educación para la ciudadanía también había elementos para que no pudieran producirse este tipo de actuaciones.

Ustedes ahora nos traen aquí una panacea de pequeños elementos: vamos a cerrar parte de los estadios. Eso está en la ley ya, cuando es de alto riesgo se puede hacer sin problemas. No nos venda cacahuets porque ya hemos comido; no nos traiga cacahuets ni espejitos, que no somos los indios para que nos convenzan de que no sabemos leer el Código Penal, de que no sabemos leer la Ley de Seguridad Ciudadana ni la Ley del Deporte. Ustedes lo que tienen que hacer es aplicar la normativa, y no se escude en la autorregulación; no me fío de la autorregulación. A ver cómo se lo digo otra vez: los tribunales no se fían de la autorregulación. Cada vez que usted ha dicho que la Liga de Fútbol Profesional ha emitido tal actuación, llega un juez y dice: La Liga de Fútbol Profesional es una asociación privada, ¿cómo que la Liga de Fútbol Profesional no deja jugar a un futbolista que tiene su contrato en tiempo y forma de acuerdo con el Estatuto de los Trabajadores?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pezzi, habíamos acordado una flexibilidad pero ustedes ya superan en un 30% el tiempo asignado. Tiene usted que terminar, por favor.

El señor **PEZZI CERETO**: Por tanto, ¿cuál es la recomendación que yo les hago? Apliquen las leyes vigentes. Las aprobamos todos los que estamos aquí presentes. Apliquen las leyes; con eso tienen de sobra. Y sean humildes. En la segunda vuelta pidan perdón. Digan: perdón, nos hemos equivocado, no hemos hecho nuestro trabajo. Si con esa petición de perdón van las dimisiones de algún responsable político, como ha pedido el compañero Trevín, bienvenidas sean, pero no vengán con prepotencia después de la metedura de pata tan grave con un asesinato que se ha producido en las puertas del Calderón.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene ahora la palabra en representación del Grupo Parlamentario Popular su portavoz de Interior, el señor Escobar.

El señor **ESCOBAR LAS HERAS**: En nombre del Grupo Popular quiero empezar expresando la más enérgica condena por los acontecimientos del pasado 30 de noviembre; condena que concreto en los siguientes términos, señorías: la violencia no admite etiquetas ni tiene justificación alguna, ni ideológica ni deportiva. Aquí no se puede hablar ni de izquierdas ni de derechas, ni de un club ni de otro. La violencia

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 711

9 de diciembre de 2014

Pág. 30

es reprochable siempre y en todo momento, y como tal tiene que perseguirse. **(Aplausos)**. El violento nunca puede ser amparado como verdadero aficionado, hablando de deporte, y mucho menos como deportista. La violencia se esconde, la violencia se disfraza de izquierdas, de extrema derecha, de peña deportiva, pero al final siempre es violencia, y eso es lo que a todos nos tiene que unir. No hagamos lecturas alicortas y electoralistas, como han tratado de hacer algunas de sus señorías aquí. La violencia tiene que perseguirse siempre y en todo momento. Por eso, centrándonos en lo que afecta a esta comparecencia, quiero felicitar a los dos secretarios de Estado por su intervención, por su rapidez y por la exposición que han hecho. Además, el Grupo Parlamentario Popular, en la parte de Interior, expresa nuestra coincidencia con las medidas propuestas que marcan un nuevo punto de inflexión para prevenir y para erradicar la violencia de cualquier celebración deportiva.

Hablando de deporte, tenemos que añadir que no se puede enjuiciar ni asociar el deporte a la violencia, porque el deporte en España —lo va a decir con mucha más autoridad que yo la portavoz de Deporte— es absolutamente ejemplar. Es imagen de nuestro país, pero ante todo es limpio, saludable y respetuoso. Por eso quiero insistir en que me complace compartir el turno con la portavoz de Deportes, Miriam Blasco, que posee uno de los mejores palmarés deportivos de toda España y además es una de las personas que más ha tenido que ver para constituir un marco normativo eficaz en la erradicación definitiva de la violencia en el deporte en España. Es un honor para mí compartir este turno con ella y le doy las gracias.

Hoy evaluamos un episodio grave pero excepcional y aislado, señorías. Lo ha dicho el secretario de Estado de Seguridad: son tres fallecidos en quince años, en un país que acoge miles de eventos deportivos mensuales, que vive el fútbol con una intensidad extraordinaria, que acoge una liga futbolística del máximo nivel. España, pese a este episodio, es referente mundial en seguridad del deporte, y lo va a seguir siendo. Las sucesivas declaraciones de responsables deportivos de ayer mismo ilustran nítida y claramente el compromiso de todas las entidades deportivas para erradicar estos fenómenos. Los verdaderos culpables de estos fenómenos son los autores penales, los agresores, los responsables del daño. Ellos son los verdaderos responsables. Si tenemos en cuenta que son 200 personas, como decía el antiguo Código Penal, señor Olabarría, acometiéndose entre sí confusa y tumultuariamente —que es lo que hicieron—, y que hubo 21 detenidos —atentos, con más de treinta antecedentes— y un fallecido, hay poco que discutir: hay un episodio de violencia. Me duele, a la hora de relatar y valorar por parte de mi grupo estas circunstancias, especialmente lo expresado por el portavoz de Amaiur. Tiene muchos bemoles —por decirlo mal y en castizo— que el portavoz de Amaiur diga aquí que tiene que pedir perdón el secretario de Estado. No se lo vamos a admitir **(Aplausos)**, porque aquí si alguien tiene que pedir perdón, porque es una provocación, son ustedes, señores de Amaiur. Ahí lo dejo, porque esto ya lo hemos hablado y no es ahora lo que nos corresponde. Estas personas habían quedado, sin más, para pelearse, y esto no guarda ninguna relación con el deporte. Tolerancia cero frente a la violencia; ni justificación ni comprensión ni compadreo con los radicales y las amenazas. Felicito muy especialmente al secretario de Estado de Deporte porque ha hecho mucho hincapié en lo que puede ser el germen de episodios más graves: el insulto. Hay que erradicar la violencia verbal. Frente a eso no cabe más que una postura: el rechazo; la peor derrota futbolística o deportiva, señorías, es la violencia. Ese partido, ese combate —por decirlo en términos de judo, señora Blasco— lo libramos todos, y todos lo tenemos que ganar. Ninguna camiseta, ninguna bandera, ningún equipo puede ni debe contaminarse con la delincuencia o con la violencia.

Ciñéndome a los hechos, para ajustarme al máximo al tiempo, tengo que decir que desde la perspectiva policial, señor Trevín, se produjo una riña tumultuaria y concertada de dos peñas futbolísticas el 30 de noviembre que origina un fallecido, 15 heridos, 21 detenidos y un herido policial. Se emplean navajas, tubos y material contundente. La intervención policial, según hemos escuchado todos aquí, se produce dos minutos después de la primera llamada. Díganme si eso es o no es rapidez, inmediatez. Sí lo es. Se incorporaron posteriormente, según hemos escuchado, efectivos de la policía municipal, bomberos, Samur. En definitiva, es una intervención rápida y profesional, por lo menos en lo que respecta a la Policía Nacional. La información disponible y los antecedentes de los últimos cinco años entre las dos aficiones deportivas, la del Deportivo y la del Atlético de Madrid, confirman que el partido tenía que ser declarado como de no alto riesgo. Esto implica que se arbitre un dispositivo policial tipo, 100 policías y 60 policías locales. Además, queda patente que lo que se hace, señor Trevín, en este caso es, ni más ni menos, que aplicar los dispositivos previstos en la Ley de 2007, ley que el Partido Popular no tuvo ningún reparo en aprobar, por supuesto, como así debía ser. Esos son los mecanismos que se aplican. Lo que ustedes ahora proponen, que es cargar las tintas contra la delegada del Gobierno, cargar las tintas contra el jefe de Policía, al final no nos lleva a ningún lado, porque lo que hizo profesionalmente la Policía fue aplicar

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 711

9 de diciembre de 2014

Pág. 31

una norma que todos habíamos aprobado, que ustedes habían impulsado y que nosotros, ni más ni menos, aplicamos. Esa es la responsabilidad del Partido Popular y eso es lo que hacemos. Como a ustedes les da igual y están en el todo vale, les tengo que afear —con todo el cariño— ese comportamiento, más propio de un mitin electoral que de una comparecencia parlamentaria. Queda patente esa falta de información por parte de algún club que justifica que no se tomaran otras medidas de carácter preventivo por parte de la Policía Nacional.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Escobar, está usted consumiendo tiempo de su compañera.

El señor **ESCOBAR DE LAS HERAS**: Voy a la recta final, señor presidente. Voy a tratar de acomodarme al máximo porque seguro que lo que vaya a decir mi compañera Blasco es mucho más interesante que lo que puedo estar diciendo.

La investigación de los hechos corresponde actualmente al Juzgado de Guardia, y eso hay que respetarlo porque estamos en sede parlamentaria y hay que ser respetuosos con esa investigación. De este capítulo, ¿qué extrae el Grupo Parlamentario Popular? Primero, el deporte en España encuentra —hay que decirlo una vez más— en nuestros deportistas y en nuestros equipos los más extraordinarios ejemplos de esfuerzo, limpieza y compañerismo. Estos hechos son absolutamente excepcionales. Segundo. Las medidas propuestas por los dos secretarios de Estado constituyen un claro avance integral en la erradicación de la violencia, en el deporte o con la excusa del deporte. ¿Por qué? Porque afectan al plano operativo, al plano federativo, al plano organizativo y también al plano educativo, algo en lo que coincido con sus señorías.

Destaco —con ello acabo— el protocolo de identificación de delitos de odio; no de delitos de odio, sino el protocolo de identificación de delitos odio, porque eso permite atajar de raíz dónde está la causa de la violencia que —insisto— se escuda en clubes deportivos y se escuda en ideología, pero la violencia es siempre violencia. Si vamos a la raíz contribuiremos de la mejor manera a atajar, desde el punto de vista preventivo, episodios de violencia. Finalizo diciendo que España tiene la mejor Policía del mundo, tiene unas leyes avanzadas y eficaces mecanismos antiviolencia, pero la verdadera erradicación de la violencia en el deporte, a nuestro modo de ver, se basa en la educación y en el unánime rechazo social, así como en la máxima colaboración de todas las entidades responsables. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Blasco.

La señora **BLASCO SOTO**: Señorías, me queda poco por decir porque el compañero, que me ha precedido en el uso de la palabra, ya ha esquematizado bastante bien la idea de esta comparecencia. Sí que me gustaría agradecerles que estén hoy aquí, y sobre todo, la contundencia y rapidez con la que han hecho hincapié o han sabido afrontar este caso tan grave, un caso muy grave que no es normal. Durante toda la mañana se ha mencionado que estamos hablando de un 2% los partidos que se consideran de alto riesgo, es decir, la violencia no está generalizada. Yo, como portavoz de Deportes, prefería que esta comparecencia se desarrollara en Interior porque yo a este tipo de violencia no la considero deporte; los grupos ultras se aprovechan del deporte, lo quieren como altavoz y lo están utilizando; también es verdad que algunos clubes los están dando soporte, cobertura, y eso es lo que hay que erradicar. Tenemos leyes que tenemos que cumplir y son importantes las medidas que están tomando, sobre todo, con la contundencia con lo que lo han hecho. La sociedad quería eso, quería que se dijera rápidamente que esto no puede seguir así, que se va a cortar y a atajar. Quiero agradecerles de verdad, porque durante todos estos días hemos visto numerosas portadas en los medios de comunicación hablando sobre la contundencia con la que se está actuando. Tenemos que ir en esa dirección, pero desde mi grupo, a través de la portavocía que represento de Deporte considero que el deporte exige algo más; exige que se cumplan las leyes y que los clubes no amparen a los grupos de ultras porque al final estos grupos, tanto de extrema izquierda como de extrema derecha —porque aquí parece que solo hay un lado— sí que están teniendo cobertura por parte de esos clubes. Ahora, tras este caso de la muerte de Francisco Javier Romero Taboada, algunos clubes han dicho que les van a cerrar las puertas; ojala, pero si no es así, habrá que perseguir a los clubes que no expulsan de sus campos a los violentos.

No permitamos que utilicen el deporte como altavoz, no les dejemos, eso no es deporte, ni el deporte quiere eso. El deporte está expulsando a esa gente; en muchos campos de fútbol se ha visto cómo los demás espectadores los están parando y diciéndoles que no. Vamos a luchar contra esta situación. Sí que me ha gustado mucho algo que no venía a colación con esto, y que dicho el secretario de Estado para el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 711

9 de diciembre de 2014

Pág. 32

Deporte: que se estaba intentando luchar contra los insultos en los campos de fútbol. Lo cierto es que los insultos son el principio de algo, y claro que generan violencia. Yo formé parte de la Comisión Especial sobre Racismo y Xenofobia en el año 2005, cuando fui senadora y portavoz. De las conclusiones extraídas se elaboró la ley de la que hemos hablado mucho aquí, la Ley 19/2007, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte. Allí se habló mucho de los grupos ultras, y estuvimos en Europa viendo lo que se hacía en otros países, cómo lo atajaban y se elaboró una ley que con la que estábamos de acuerdo y apoyamos. Esa es una línea importante a seguir, pero está claro que no es la única; hay que atajar los insultos, algunos son racistas, y los proferidos contra personas porque generan violencia. Sabemos que es así.

Se ha dicho durante toda la mañana que los equipos de fútbol, sobre todo en primera y segunda categoría, son una imagen para nuestros jóvenes. No podemos dejar que la imagen que hay en algunos partidos, o los insultos que se dan, de una forma u otra se sigan transfiriendo en los campos de fútbol de jóvenes. ¿Por qué? Porque al final se están copiando los malos hábitos en vez de copiar los buenos. Es verdad que hay padres superagresivos, pues intentemos buscar convenios con comunidades autónomas para erradicar también la violencia que existe en categorías inferiores, porque da la sensación de que están copiando lo malo que tiene el fútbol de alta competición.

Me gustó mucho que con ocasión de los premios nacionales del deporte —hace muy poco tiempo; también formé parte del jurado— se le diera un premio a Alejandro Rodríguez, a un niño pequeño: el Premio Infanta Elena. Fue portada de Marca y no sé si ustedes lo recuerdan, porque se ha dado el premio el jueves pasado. Era un niño que separó al entrenador del árbitro porque el entrenador estaba increpando al árbitro, y el niño se puso en medio y dijo: esto no lo quiero. Esto es lo que tenemos que hacer. Esto me parece una buena iniciativa porque, al final, se está dando un premio nacional a un niño que está parando eso. En el consejo, con este premio y con otro tipo de cosas, se está trabajando, pero tenemos que ser mucho más contundentes.

Las actas de los árbitros se quedan vacías siempre. ¿Por qué? Ellos dicen que normalmente están metidos dentro de la vorágine del partido, no miran para arriba y no ven las pancartas ni oyen los insultos. A lo mejor tiene que ser el encargado de seguridad o el coordinador de seguridad el que tenga que rellenar esas actas. Habrá que verlo, porque si Miguel Cardenal ha comentado ya en esta comparecencia que las actas se quedan vacías, habrá que ver cómo hacemos para que eso no ocurra, porque si luego no puede haber una aplicación de nada porque esas actas se quedan sin rellenar, está claro que están haciendo dejación de funciones. La figura de la que están hablando, la figura oficial, puede ser una buena iniciativa. Una de las preguntas que quería hacerle es si cree que con esta figura ellos podrían rellenar las actas. Me gustaría que fuese en esa dirección, si puede ser. También pregunto sobre este caso excepcional —se ha hablado aquí mucho de si había información o no—: si puede volver a ocurrir. Me dirijo al secretario de Estado de Seguridad: ¿puede volver a ocurrir, han activado una serie de alarmas para que esto no vuelva a ocurrir? Porque a veces cuando hay cosas que pasan tenemos que buscar fórmulas para que no vuelvan a ocurrir, ¿no?

Se ha hablado aquí mucho de la temporada anterior. En materia deportiva hemos ido de la mano todos los grupos con todo el desarrollo de leyes, y eso es importante. En cuanto a las declaraciones de Jaime Lissavetzky sobre las quinielas, ¿qué opinión tiene el secretario de Estado sobre esas declaraciones que ha hecho? Es importante.

Voy a terminar, además porque es bastante tarde y queremos volver a oírles a ustedes, diciendo sobre todo que el deporte son valores, que el deporte es tolerancia, que el deporte es integración, que el deporte es respeto, que el deporte es marca España. Nunca puede estar unido a la violencia y luchemos y apliquemos las leyes para que eso sea así. **(Varios señores diputados: Muy bien.—Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra, en primer lugar, el secretario de Estado de Seguridad.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Martínez Vázquez): Gracias, señorías, por sus intervenciones y en términos generales gracias por el tono de las mismas, no desprovisto de críticas pero de manera mayoritaria sí dirigido a condenar este tipo de acontecimientos violentos que, desde luego, nada tienen que ver con el deporte. Me voy a referir a las distintas intervenciones. Como se repiten varias de las cuestiones suscitadas, algunas de ellas las responderé de forma agrupada; espero no dejarme nada.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 711

9 de diciembre de 2014

Pág. 33

El señor Salvador hacía una intervención que decía de cortesía. Pues en los mismos términos, gracias; y gracias por compartir esa anécdota personal que tiene mucho que ver con lo que se ha hablado en esta Comisión, en esta sesión conjunta.

Como ha habido varios portavoces que han hecho referencia a que en mis palabras, en mi intervención, no había hecho ninguna censura al Frente Atlético, y detrás de eso no sé si pretendían insinuar —o insinuaban claramente— algún tipo de connivencia o de simpatía, les voy a decir varias cosas: primera, que no sé si esto es oportuno o no, pero comparto con la señora Pérez una circunstancia, y es que no soy muy aficionado al fútbol, por lo tanto, puedo ver este asunto con una cierta asepsia y con una cierta neutralidad. Todo lo que he podido decir como censura a los hinchas violentos del Deportivo de La Coruña, absolutamente todo, me sirve exactamente igual con la misma intensidad de reproche para los hinchas violentos del Atlético de Madrid. Me he referido en varias ocasiones al Frente Atlético, lamento que ustedes no lo hayan escuchado pero sí lo he hecho en varios momentos. En todo momento, señorías, me he referido conjuntamente a unos y a otros como fanáticos, violentos, en definitiva, como lo que son: los verdaderos y únicos responsables directos de lo que sucedió. No hay ninguna clase de fisura en mi discurso que pueda encubrir, amparar o de alguna manera dejar exento o en menor grado de responsabilidad a los fanáticos de un club y a los fanáticos de otro. Se lo puedo garantizar. Si de mi discurso han podido entender otra cosa, lo desmiento ahora con toda claridad.

Al margen de consideraciones sobre a qué equipo o equipos apoya cada hinchada violenta, lo han dicho muy bien el señor Escobar, el señor Trevín también el señor Cantó —que lamento que no esté aquí—, debemos apartar las connotaciones ideológicas. Ver este debate en términos de polarización ideológica sobre la extrema derecha y sobre la extrema izquierda es un error. Esto no tiene nada que ver con las ideologías; es más, las ideologías deberían ser suficientemente respetadas —desde luego lo son por mí— tanto la mía propia y la de todos ustedes, incluso cuando discrepo absolutamente de ellas. Las ideologías son lo suficientemente importantes y merecedoras de un respeto como para que no le colguemos la etiqueta ideológica a ningún grupo de violentos o de fanáticos, practiquen la violencia en el deporte, en las calles o donde sea. En definitiva, eso es darles una cierta justificación. Ni son de derechas ni son de izquierdas, son fanáticos violentos, en algunos casos —como este— ultraviolentos. Por tanto, hacemos un flaco favor al debate si nos dedicamos a plantearlo en términos de polarización ideológica. Desde luego, no seré yo quien lo haga. En ese sentido, le puedo asegurar que no tengo la más mínima duda de que tan responsables fueron los hinchas fanáticos de un equipo como los hinchas fanáticos de otro en la medida en que ejercieron la violencia. A unos y a otros mi más enérgica condena. Condena en este discurso, y espero también que se vea reflejada muy pronto en sus responsabilidades penales, una vez que termine la instrucción por parte del juez, y en sus responsabilidades administrativas, una vez que termine el expediente correspondiente.

Aprovecho esa circunstancia, una vez desmentido claramente que tenga ninguna simpatía o haya querido decantar mi exposición hacia unos u otros, para decir al señor Errekondo que tenía alguna expectativa —probablemente muy ingenua— de que usted pudiese hacer hoy una condena a la violencia, y no el discurso que ha hecho. No me voy a detener en rebatir su discurso, pero ha establecido dos afirmaciones que me parecen miserables. Por una parte, ha dicho que existía connivencia entre la policía con los grupos nazis y, por otra, que había connivencia de la ideología de mi partido con las formaciones de extrema derecha. Fíjese en lo que tienen en común el Partido Popular —lo diría exactamente igual de cualquier otro partido aquí presente— y la Policía. ¿Sabe lo que es? Que han sido víctimas, mortales muchas de ellas, de fanatismo, de intolerancia y de violencia desmedida que usted todavía no ha condenado. Eso es lo que le puedo decir de sus palabras, señor Errekondo. **(Aplausos)**.

Por otra parte, también se ha hablado del dispositivo de seguridad, del dispositivo preventivo, y querría aclarar algunas cuestiones que han planteado sus señorías y que coinciden en señalar si existía o no información. Se lo voy a repetir, la explicación era bastante exhaustiva en mi intervención: de los 2.969 partidos que en la temporada 2013-2014 fueron objeto de evaluación por parte de la Comisión Antiviolenencia, menos de un 2% se calificaron como partidos de alto riesgo. —Señor Trevín, no existe la categoría bajo riesgo; o se califican como alto riesgo o es un dispositivo ordinario—. Para evaluar el riesgo se toman una serie de indicadores objetivos, esos indicadores tienen que ver con los antecedentes, con las actas que ya existen de enfrentamientos entre esos clubes, en definitiva, con todos aquellos elementos que puedan ayudar a que la comisión forme su criterio acerca de si ese partido merece esa calificación que, como usted mismo verá por el porcentaje que se mantiene en todas las temporadas, es una calificación extraordinaria. Les decía que en las temporadas 2009-2010, 2010-2011 y 2012-2013 las actas no

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 711

9 de diciembre de 2014

Pág. 34

reflejaban incidentes entre las aficiones de estos dos equipos. En la temporada 2012-2013 existía una información similar y es que se desplazaron entre 30 y 50 miembros de Riazor Blues y, sin embargo, no se declaró de alto riesgo el partido, pero tampoco hubo incidentes entre los aficionados, eso también es un precedente. En la temporada 2013-2014 y 2011-2012 no había actas porque no había habido enfrentamiento entre estos dos equipos y, en las temporadas entre 2006 y 2009, no quedaba registrada ningún acta en la que se hiciesen constar incidentes violentos entre las aficiones. Todo ello forma un conjunto de precedentes que lleva a la comisión a no calificar el partido como de alto riesgo.

¿Cuál era la información disponible? Existía una información —aquí no hay contradicción alguna entre lo que dijo el ministro y lo que he dicho yo—, sí, una información imprecisa, una información que ni siquiera concretaba que fuese a producirse de verdad el desplazamiento, que decía que existía la eventualidad de que se desplazasen 50 hinchas del Riazor Blues al partido. La información que existía sobre las entradas, la que tiene una trazabilidad perfecta, es decir, la que conoció la Policía, no permitía deducir que alguno de esos hinchas tuviese entradas y, en consecuencia, con todos esos elementos se hace una valoración que, como le digo, no es de bajo riesgo, porque esa calificación no existe en el derecho deportivo, es simplemente una calificación de partido ordinario; o sea, no se califica como de alto riesgo, es más, ni siquiera se debate esta cuestión porque los precedentes y la información disponible no hacían presumir que se fuesen a producir esos incidentes. Ciertamente, esa información también se complementa con que la Policía conocía la quedada —por utilizar una expresión de los propios convocantes— de los hinchas del Frente Atlético a las siete de la mañana antes del partido, cosa que es absolutamente habitual, que se produce siempre que hay partido y de la cual no se extrajo tampoco indicador de riesgo. ¿Qué sucede? Pues que en el ámbito de las medidas que yo he propuesto está objetivar esos parámetros, esos indicadores de riesgo, de tal manera que sepamos siempre cuáles van a ser y que le demos el documento normalizado a quienes hacen esa valoración de riesgos para que puedan incorporar todos los elementos objetivos —no aquellos de los que se disponga en cada momento, sino todos los necesarios— para que se hagan adecuadamente las valoraciones de riesgo. Esa es una de las medidas que sí es —ustedes me reprochaban que no habíamos propuesto medidas preventivas— preventiva, es decir, objetivar los parámetros conforme a los cuales se realiza la valoración de riesgo de los partidos. En este caso, le digo que los indicadores que existían, teniendo en cuenta que ni se había comunicado cuál iba a ser el desplazamiento ni se había comunicado que los hinchas tenían entradas —si no tienen entradas no vienen—, no permitían hacer una valoración como de alto riesgo. Precisamente de ahí mi demanda, insistente, durante mi comparecencia de que los clubes de fútbol faciliten toda la información y, por supuesto, que no pongan a disposición, desde ningún canal —mucho menos si ese canal es opaco al control de seguridad de la Policía—, entradas bajo ningún concepto. Esa era mi solicitud.

Decía el señor Álvarez Sostres —no está, pero coincide también con algunas de las afirmaciones de sus señorías— que hay que trabajar en el ámbito educativo. No puedo estar más de acuerdo. Claro que hay que trabajar en el ámbito preventivo y educativo. He puesto sobre la mesa algunas de las cosas que se pueden hacer desde el Ministerio del Interior —que no es el que abarca el ámbito educativo en su conjunto, como se pueden imaginar—, que es incorporar en el Plan para la mejora de la convivencia y la seguridad en los centros educativos las cuestiones que tienen que ver con la violencia en el ámbito deportivo, y eso lo haremos de manera inmediata.

Me han preguntado varias de sus señorías —la señora Pérez, el señor Tardà y el señor Olabarría— por los responsables del asesinato. Hay una investigación judicial —como se pueden imaginar, no puedo desvelar los detalles de esa investigación judicial ni me corresponde hacerlo— por homicidio y otros delitos cometidos en los hechos del 30 de noviembre, como consecuencia de la cual se producirán las detenciones que se tengan que producir una vez que haya culminado esa investigación. Por tanto, en eso me tengo que remitir a la dirección de la investigación que está llevando a cabo el juez competente. Se refería la señora Pérez a contradicciones entre los delegados del Gobierno. Al explicar qué información exacta había sido facilitada por parte del coordinador de seguridad del Deportivo de La Coruña —como digo, información imprecisa— sobre la eventualidad de un posible desplazamiento y que no hubo ninguna información, porque no la tenía, sobre las entradas, con eso debería quedar despejada su duda. En otro orden de cosas, preguntaban que qué iban a hacer los aficionados del Frente Atlético a las siete de la mañana. Como les he dicho, no soy muy aficionado pero, por lo que me trasladan quienes son verdaderos expertos en esta materia, que son los responsables policiales, esas citas que se producen antes de los partidos se hacen siempre. Es decir, en este caso es verdad que esa cita derivó en la batalla campal y en los hechos que todos conocemos y lamentamos, pero el hecho de la cita en sí no es por sí mismo un

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 711

9 de diciembre de 2014

Pág. 35

indicador de riesgo. Y también les digo que sobre lo que ha comentado alguno de ustedes acerca de que existía conocimiento y constancia documental desde varios días antes, quince días antes o varias semanas antes, acerca del desafío o reto que habían planteado las dos aficiones o, mejor dicho, los dos grupos violentos, no existe tal constancia documental. Yo les he dado la constancia documental que figura en los informes policiales, que es ese correo electrónico informando sobre un eventual o posible desplazamiento más una llamada de teléfono; de lo demás no existe constancia documental, porque no les quepa la menor duda de que, si la policía hubiese sabido quince días antes que se iba a producir un enfrentamiento violento entre dos grupos, habría generado el dispositivo necesario para evitarlo, como hacen por cierto en la inmensa mayoría de los casos y con una grandísima eficacia. Por tanto, en este caso es evidente que sin información la policía no podía actuar.

En cuanto a las medidas contra los símbolos y la impunidad de los grupos fascistas, etcétera, señor Tardà, tolerancia hacia los símbolos, ninguna. Es verdad que muchas veces se utilizan incluso algunos códigos para decir algo que saben que está perseguido, para decirlo de otra manera, en definitiva, que hay una picaresca de quienes realizan este tipo de acciones de carácter propagandístico, de apología de la violencia, de carácter extremista y fanático que tratan de encubrir lo que realmente quieren decir porque saben que el ordenamiento jurídico sanciona y que además las sanciones se cumplen y se ejecutan. Yo les podría dar —aunque es un poco tarde para hacerlo— algunas cifras globales sobre el número de sanciones que se han impuesto en aplicación de la Ley 19/2007: 1.401 en la temporada 2011-2012, 1.177 en la temporada 2012-2013 y 1.436 en la temporada 2013-2014, de las cuales por cierto unas cuantas son muy graves, que llevan aparejadas como mínimo una sanción de 60.001 euros y generalmente la prohibición de acceso a los recintos deportivos por dos, tres o cinco años. También ha habido muchas detenciones, y les podría dar mucho más detalle de esto para trasladarles la idea de que no hay ningún tipo de impunidad. Es más, el secretario de Estado y yo, cuando evidentemente no podíamos presagiar que se iba a producir un acontecimiento como el que sucedió el pasado domingo día 30, al inicio de la temporada tuvimos una reunión en la misma comisión para instar a que con toda claridad se reflejasen todos los incidentes de violencia verbal, es decir, todas las conductas racistas, xenófobas, de carácter intolerante que la ley sanciona para que quedasen reflejadas, se instruyesen los expedientes y se sancionasen; por tanto, muy lejos de nuestro ánimo ningún tipo de indolencia o de tolerancia hacia esas conductas, porque somos bien conscientes de que son precisamente esas conductas de violencia verbal las que después degeneran en la violencia física. En consecuencia, hoy también he vuelto a reiterar que instaremos también a los coordinadores de seguridad a reflejarlo en las actas, aunque ya lo vienen haciendo, pero tendrán que hacerlo con mayor intensidad si cabe, sea cual sea la consigna que aparezca en esas pancartas, en esos lemas o en esos cánticos.

A propósito de lo que decía el señor Olabarría sobre el delito de odio, es cierto que figura en el Código Penal y no es mi ánimo crear un nuevo tipo delictivo; es más, lo que yo he planteado es que se haría público un protocolo de actuación policial para perseguir eficazmente no solo el delito, sino también las infracciones administrativas, de las cuales hay un capítulo específico que tiene que ver con la violencia en el deporte. ¿Que no se ha hecho hasta ahora? Claro que se hace, pero vamos a hacerlo mejor. Es decir, vamos a generar instrumentos en manos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para que sean eficaces en la persecución de todas esas manifestaciones de odio —insisto, se llaman delitos de odio aunque no sean siempre delitos, también son infracciones administrativas— y es algo que han pedido también el Consejo de Europa y distintas organizaciones internacionales, porque creo que es bueno que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado cuenten con instrumentos adecuados también para proteger específicamente a las víctimas de estos delitos; es decir, para ser eficaces en la persecución, eficaces en la prevención y eficaces en la protección de las víctimas. Evidentemente, no se trata de crear ningún tipo de delito nuevo.

En cuanto a la respuesta policial, sobre la que han hecho varias preguntas respecto a si acudieron a tiempo o no las unidades de intervención policial, yo les he relatado antes la respuesta policial, pero se lo reitero: en dos minutos, a las 8:52, cuando la primera llamada había sido a la 8:50, se desplaza el indicativo C35 de la comisaría de Carabanchel, una de cuyos componentes resulta precisamente agredida y herida como consecuencia de estos actos violentos. En dos minutos hubo la primera reacción policial y en diez minutos se desplazan Puma 30, Puma 40 y Puma 80, es decir, las unidades de intervención policial, que, a su vez, en una intervención de veinte minutos controlan a los cien aficionados, los dos autobuses, trasladan a los heridos y controlan también los accesos y las inmediaciones del estadio, realizan 108 identificaciones y 21 detenidos. Evidentemente, a mí me gustaría mucho más que la respuesta

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 711

9 de diciembre de 2014

Pág. 36

se hubiese saldado con que no hubiese ninguna víctima mortal, no le quepa la menor duda, pero creo que la respuesta policial en cuanto a su rapidez es irreprochable, lo creo.

También se ha dicho en algún caso que esta respuesta policial, esta actuación de la policía nos daba una imagen —creo que se ha llegado a decir, y discúlpenme si no es exactamente así— de país tercermundista o algo parecido, pero la respuesta policial a los incidentes de violencia en el deporte es ejemplar. Lamentablemente, hay muchos casos en los que esa respuesta policial se salda con detenidos, se salda con identificados y hay una clarísima minoría de casos en los que esa respuesta policial no consigue evitar, como en este caso, un fallecimiento, pero ni en España ni en ninguno de los países con los que nos podemos comparar precisamente por lo avanzado de sus Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Es más, creo que somos más bien un referente. Se han producido incidentes violentos con resultado de muerte y heridos de bala en Italia recientemente y en Francia en los últimos años. Con esto lo único que quiero decir es que hay veces que la respuesta policial, siendo eficaz, no evita este trágico desenlace cuando hay dos grupos dispuestos a matarse. Evidentemente, no es lo ideal, pero a veces sucede. Es absolutamente minoritario y creo que nuestro modelo de seguridad en el deporte es un modelo ejemplar. ¿Mejoraremos cosas? Sin duda. Trataremos de mejorar todo lo que podamos, pero no creo que sea un modelo criticable ni mucho menos susceptible de ser calificado como de país tercermundista.

Por otra parte, y a propósito del seguimiento de estos grupos, se ha vuelto a decir que si estaban suficientemente seguidos y si estaban suficientemente infiltrados y les puedo decir que vuelvo a desmentir que exista ningún tipo de preferencia de carácter ideológico ni de ningún tipo. Hay catorce grupos de violentos radicales aficionados al deporte —aficionados al deporte me parece decir demasiado—, relacionados con determinado equipo deportivo que se asocian a la extrema derecha y diez que se asocian a la extrema izquierda. Por tanto, creo que la vigilancia y la censura policial son absolutamente iguales, sea la afiliación ideológica que ellos mismos se pretendan dar. Insisto, no seré yo quien se la dé.

También en esta misma línea hablaban de que las medidas no eran de carácter preventivo y que eran todas de carácter reactivo. Creo que muchas de las que he explicado, empezando por ese protocolo —eso lo decía el señor Guillaumes— frente a los delitos de odio al que he hecho referencia, ese protocolo tiene mucho de preventivo y no de reactivo, y muchas de las medidas que tienen que ver con objetivar adecuadamente los riesgos de los partidos también tienen que ver con lo preventivo. Y, por supuesto, todo lo que tiene que ver con las áreas pedagógicas y, en definitiva, con la incorporación en el Ministerio del Interior, lo podemos hacer en el ámbito que nos corresponde, que es el plan de mejora de la convivencia en los centros educativos, pero estoy seguro de que la Secretaría de Estado para el Deporte y el Consejo Superior de Deportes lo harán en su ámbito y en otros departamentos del Gobierno y de las distintas administraciones públicas implicadas, que no olvidemos que son muchas, y también lo harán para fomentar esas medidas pedagógicas o preventivas. Asimismo, luchar contra los comportamientos de violencia verbal es una forma de ser preventivo en ese sentido.

Y a propósito de la eficacia en la reacción policial que usted también parecía criticar que fuese mayor en determinados casos que cuando se trata de combatir a la extrema derecha, yo le pongo un ejemplo muy claro de eficacia policial y fue la detención en veinticuatro horas de los responsables de los incidentes en el centro cultural Blanquerna que usted recordará bien y que fue un ejemplo de eficacia policial inmediata ante un hecho que no creo que se pueda precisamente calificar como atribuible a la extrema izquierda, sino precisamente a la extrema derecha, como sabe bien, y en el cual la respuesta policial fue inmediata: en veinticuatro horas todos detenidos.

Por otra parte, la señora Sayós hacía referencia a que tuviésemos en cuenta la proposición no de ley presentada por su grupo a propósito de los delitos de odio, y claro que la tendremos en cuenta. Esperemos que en cuanto a esa proposición ustedes sean más coherentes con lo que hayan propuesto de lo que fueron con otras iniciativas planteadas en esta Cámara como la que nos instaba a reformar la Ley de Seguridad Ciudadana, que luego parece que se desdecían de ella. Esperemos que en este caso sean más coherentes con las iniciativas presentadas y, desde luego, yo le aseguro que tomaremos buena nota de lo que ahí se propone.

En cuanto a esa afirmación que hacía, que no he conseguido entender, de que a un determinado hincha le dio una paliza la policía, yo le rogaría que fuese un poquito más rigurosa cuando hace ese tipo de afirmaciones relativas al Cuerpo Nacional de Policía, porque estoy seguro de que esos hechos o no son como usted los dice o, si son así, recibieron la sanción correspondiente, pero me parece que es un poco frívolo afirmar aquí que a un hincha por ser de determinado equipo la policía le dio una paliza. La policía se dedica a muchísimas cosas y los ciudadanos lo saben, lo valoran, lo agradecen y lo reconocen siempre que pueden y no se dedica a dar palizas a nadie.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 711

9 de diciembre de 2014

Pág. 37

Señor Trevín, yo creo que con esto he contestado a casi todo lo que ha planteado. En todo caso, me referiré a dos cuestiones. Le agradezco, y sé que es sincero, el compromiso tan claro, sin fisuras, de censura de la violencia y de apoyo al Gobierno en la erradicación de los grupos violentos en el mundo deportivo. Y a propósito de la falta de coordinación y de la reunión de seguridad previa al partido, esas reuniones de seguridad, como le digo, no se celebran salvo que existan elementos que lleven a calificar el partido como de alto riesgo y no fue el caso. En este caso el dispositivo de seguridad se estableció conforme a un partido en el que no existía la calificación de alto riesgo por las razones que les he expuesto. En todo caso, sí le puedo asegurar que existía un dispositivo de seguridad adecuado a la información disponible en el ámbito del Ministerio del Interior sobre el riesgo asociado a ese evento deportivo.

A propósito de los coordinadores de seguridad, también querría matizar una cuestión. No se trata de un cese por razones de responsabilidad, se trata de un relevo de quienes están desempeñando una función, que por cierto no es una función asociada a un puesto, sino una función adicional al puesto de trabajo que estos funcionarios policiales desempeñan. Como llevan tiempo haciéndolo y ante los acontecimientos que todos hemos visto, sin ánimo con ello de responsabilizarles de lo sucedido, porque como he dicho con toda claridad los únicos responsables son los propios grupos violentos, parece razonable que se produzca un cambio en la persona responsable de la gestión de la relación con esos clubes deportivos en el ámbito de la seguridad. Eso es lo único que subyace detrás de esa medida de relevo, de cambio de responsables.

Por lo que se refiere a las intervenciones del señor Escobar y de la señora Blasco, quiero darles las gracias por el apoyo y el tono. En cuanto a su pregunta sobre si esto volverá a ocurrir, me encantaría poder decirle que pondremos todos los medios para que no vuelva a ocurrir, pero es difícil, cuando estamos hablando de grupos ultraviolentos, presumir qué es lo que van hacer y su comportamiento. Desde luego le puedo asegurar que en el Ministerio de Interior —estoy seguro de que el mismo compromiso puede asumir el secretario de Estado de Deporte— vamos a trabajar con la máxima contundencia para erradicar cualquier forma de violencia, del ámbito deportivo o de donde sea, porque la violencia en el deporte no tiene nada que ver con el deporte, de la misma manera que la violencia en otros ámbitos no tiene nada que ver con esos ámbitos. Por tanto, nuestro compromiso en lo preventivo, en lo pedagógico, en lo reactivo y en el ámbito sancionador será firme, como lo lleva siendo todo este tiempo, en un discurso absolutamente claro de condena a toda forma de violencia, asumiendo que esa condena en ocasiones implica imponer sanciones y ser tremendamente exigentes con esas sanciones y que en otros casos también implica adoptar las medidas preventivas para evitar que esos hechos se produzcan. Obviamente, después de los acontecimientos del día 30 de noviembre, se van a reforzar muchas medidas.

Por cierto, no tengo ningún problema en reconocer que la Ley 19/2007 es una buena ley para luchar contra la violencia en el deporte y contra otras conductas. No tengo el menor problema en reconocerlo y, de hecho, creo que muchas veces la hemos puesto de ejemplo al tratar de sacar adelante otras leyes que luchasen contra otras formas de violencia. En todo caso, en aplicación de esa ley y con la máxima contundencia, el discurso que hemos tenido en todo momento en el Ministerio del Interior ha sido de firmeza frente a los violentos, por lo que en este caso trataremos de pulir los instrumentos existentes y de crear otros nuevos para que esa firmeza sea todavía más clara y contundente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Para concluir el turno tiene la palabra el señor Cardenal.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Cardenal Carro): Me gustaría comenzar también agradeciendo las intervenciones de los distintos grupos y asegurando que he tomado buena nota de las indicaciones que han señalado. He recogido y haré una valoración, con el mejor ánimo de incorporarlas a las prácticas que llevamos a cabo en el Consejo Superior de Deportes, de las ideas que se han lanzado, tanto las que han tenido un tono de apoyo como las que han tenido un tono crítico. Por supuesto, tendré en cuenta todo lo que aquí han manifestado los grupos parlamentarios.

Antes de comenzar con la contestación detallada a las diversas intervenciones, me gustaría, si me lo permiten, realizar una consideración de carácter general. Respecto al planteamiento de las medidas que les he trasladado que estamos tratando de adoptar, se trata de ir más allá de lo que se venía haciendo, de lo que nos estábamos planteando en el Consejo Superior de Deportes, al calor —lo he dicho en mi intervención— de lo que entendemos que es una demanda ciudadana, una demanda social, y que permita la completa erradicación de cualquier forma de violencia, no solo, por supuesto, de lo que tiene que ver con acontecimientos como los del día 30 de noviembre. Hay una oportunidad magnífica, a la que les invitaba y vuelvo a invitar a todos los grupos parlamentarios a que se sumen, porque vale la pena y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 711

9 de diciembre de 2014

Pág. 38

además es lo que nos está demandando la sociedad. Eso no quiere decir —y les invito a que lo consideren, en algunas de las intervenciones me costaría encontrarlo— que haya que dibujar un panorama completamente diferente del que tiene el deporte y el fútbol ahora mismo en nuestro país.

Señorías, lo que sucedió el 30 de noviembre es extraordinariamente grave. He dicho en muchos medios de comunicación —me han oído decirlo— que me siento responsable de lo que pasó, por supuesto. Si al señor Pezzi le parece que es una postura prepotente, es su valoración, pero lo he señalado. He señalado que a mí eso me interpela, que quiero saber qué pude hacer mejor y desde ese día estoy trabajando para descubrirlo y ofrecer medidas para que los ciudadanos estén protegidos cuando acudan a un acontecimiento deportivo y no tengan que temer que eso se pueda repetir. Pero una cosa es eso, señorías, y otra es pensar que es la realidad habitual de nuestro fútbol. Les voy a recordar, no hace tantos meses de ello —y lo señalaba también el portavoz socialista, el magnífico escaparate de nuestro país, que es el fútbol—, que la última final de la Champions League, el partido más importante que existe en el mundo entre clubes, lo disputaron dos equipos de Madrid, el Real Madrid y el Atlético de Madrid, el mismo Atlético de Madrid del que estamos hablando hoy aquí. Se disputó en una ciudad cercana, en la capital de Portugal, y se desplazaron allí no solo las decenas de miles de personas que cabían en el aforo del estadio, sino muchas otras decenas de miles de personas que acudieron sin tique. Fuimos un ejemplo ante el mundo de un encuentro que no tuvo ni un solo incidente. No creo, de verdad, que exista ningún país en el mundo que pudiera permitirse organizar un evento de esta naturaleza entre dos clubes de su país con ese resultado. Por eso les invito —es una manifestación paradigmática la que les recuerdo— a que compartan la imagen que tiene la sociedad de nuestro fútbol. Insisto en que el gravísimo acontecimiento que aconteció en la mañana del 30 de noviembre no nos debe llevar —desde luego, no me va a pasar a mí— a desfigurar completamente la realidad de la lucha contra la violencia en el fútbol español. Señorías, les invito a que eso lo tengamos todos claro; al menos comparto con ustedes cuál es el punto de vista. Por eso lo que ahora toca es, sobre las acciones que ya estábamos acometiendo, llevarlas mucho más allá. Es la ocasión de luchar con mucha más determinación contra esa violencia verbal, de ver que se pueden llevar a cabo otras acciones. Contamos ahora con el clima perfecto para entre todos sacarlo adelante.

Voy a referirme a algunos aspectos en los que se han centrado la mayoría de las intervenciones de manera agrupada al final y contestaré de forma individual a algunos, pero insisto en que me gustaría que la percepción, que estoy convencido de que tiene la sociedad y la opinión pública española y que se tiene internacionalmente sobre la seguridad del fútbol español, sea también la que se refleje hoy en esta comparecencia. No es en absoluto nuestro fútbol de los más peligrosos del mundo y, dentro de lo que es un fenómeno de masas, cualquier experto internacional lo catalogaría, y lo hace estos días, entre los sistemas de prevención y protección de los ciudadanos más eficaces del mundo, incluso habiendo ocurrido lo que, como ustedes conocen, pasó el día 30 de noviembre.

En cuanto a las medidas de prevención, se han señalado algunas ya. Interpelaba el portavoz de Unión del Pueblo Navarro y lo señalaba la portavoz del Grupo Popular, a quien agradezco que lo recordara. Hemos dado el premio nacional este año, el premio más importante que existe en el deporte español, a un gesto de esta naturaleza. Personalmente, he llevado esa petición de perdón a quien ha sido agredido, lo hemos hecho público y hemos hecho campañas que tienen impacto en los medios de comunicación, pero me gustaría sacar aquí a colación una idea que es oportuna y que quiero compartir con los grupos parlamentarios. En efecto, se nos ha reprochado en algunas de las intervenciones que se hubiera acabado la financiación que destinaba el Consejo Superior de Deportes para ciertas campañas. Es verdad, se dedicaban 200.000 euros en el último ejercicio —lo recordaba el portavoz socialista—, pero no creo que esos 200.000 euros invertidos en los años anteriores —luego hablaré de ellos al hilo de las explicaciones que al final daré sobre el observatorio— hayan cambiado el devenir de la violencia en el deporte de nuestro país. Sería completamente desenfocado y desajustado establecer la más mínima relación de causalidad entre esa partida y los acontecimientos que han sucedido el domingo o cualesquiera otros, pero quiero ir más allá. Lo que aquí estamos intentando hacer es que este tipo de campañas las pague el propio fútbol, que es una actividad económica —como han recordado muchos de los portavoces— que tiene la capacidad de hacerlo. En estos años se les ha obligado a realizar aportaciones al deporte en general, a diferencia de lo que ocurría en años anteriores.

Conecto ya con otra de las inquietudes que se ha planteado, que es la relativa al debate que ha existido —creo que tiene conexión con esto— sobre la utilización del dinero de las quinielas para la prevención en los estadios al hilo de un artículo de prensa publicado por uno de mis antecesores, Jaime Lissavetzky, y Ramón Terol, que firma como profesor de Derecho Administrativo —que, por supuesto, lo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 711

9 de diciembre de 2014

Pág. 39

es—, pero que también fue uno de los tres vocales que tiene el gabinete del presidente del Consejo Superior de Deportes en la etapa como secretario de Estado de Jaime Lissavetzky durante unos años; creo que es útil esta información para entender ese artículo. En ese artículo, además de referirse a la existencia de una legislación que nunca he negado —no lo he hecho aquí y tienen decenas de declaraciones mías en estos días y en días anteriores señalando que el problema español no es un problema de legislación por más que podamos realizar puntualizaciones concretas—, hace una referencia que tiene que ver con las apuestas deportivas. En concreto, en la versión que publicó el diario *El País* señala: «Es necesario dotar a los clubes de los instrumentos precisos para caminar en esta dirección, lo que difícilmente podrá lograrse con normas como el Real Decreto 403/2013 que dejó de vincular una parte importante del dinero de las apuestas deportivas al mantenimiento y mejora de los estadios. Esperemos que se recupere esta vinculación a la mayor brevedad». Por cierto, en la comparecencia de presupuestos hace solo dos meses —tengo aquí el «Diario de Sesiones»— el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista pedía con vehemencia que ese real decreto se incorporara a un texto de rango legal para dejarlo ya definitivamente consagrado en el ordenamiento español y me señalaba que no hacerlo significaba una complacencia con los poderosos y con los ricos. Esa era la postura del Grupo Parlamentario Socialista —insisto— hace solo dos meses aquí.

Sobre esa partida de dinero me gustaría hacer dos precisiones, y creo que es justo. La primera vez que se tocó esa partida que obligaba a destinar el 30% del dinero de la recaudación de las quinielas que se da a la Liga de Fútbol Profesional a las infraestructuras de seguridad fue mediante un real decreto del año 2010; en concreto, el Real Decreto 566/2010. ¿Qué pasaba en esas fechas? He traído aquí algunas noticias de prensa para poder recordarlo. Resulta que, tras una jornada de liga —concretamente en la que se jugó el clásico entre el Real Madrid y el Barcelona—, se anunció una huelga de futbolistas, porque había créditos impagados en el ámbito de la segunda división B —si alguien lo desea, tengo aquí esas noticias para ponerlas a disposición de los grupos parlamentarios— y se planteaba también una huelga en primera y segunda división. Se modificó ese real decreto para dejar de obligar a emplear ese 30% del presupuesto en la compra y actualización de los dispositivos de seguridad para que ese dinero se pudiera dedicar a pagar los sueldos de los futbolistas y no se produjera esa huelga. Estoy seguro de que a todas las personas que en este país han tenido que recurrir al derecho fundamental a la huelga les hubiera gustado que el Gobierno les hubiera dado dinero de las quinielas para evitar que tuvieran que hacer una huelga. En la propia exposición de motivos de ese real decreto se señala este particular con extraordinaria claridad. Les voy a leer un párrafo para que se hagan ustedes su composición de lugar y vean que lo que señalo es cierto. Dice así el Real Decreto 566/2010, publicado el 21 de mayo: «Asimismo, y en línea con la reforma operada por el Real Decreto 98/2003, de 24 de enero, se pretende vincular el destino de los fondos recibidos al cumplimiento por parte de los clubes y Sociedades Anónimas Deportivas de determinadas obligaciones inherentes al desarrollo de la competición deportiva, dando así cumplimiento al convenio colectivo del fútbol profesional. La compleja situación en la que se desenvuelve el mundo del fútbol muestra la necesidad de reforzar la posición de uno de sus agentes fundamentales: los jugadores. Y para ello, se pretende ofrecer un sistema que garantice las obligaciones derivadas del convenio colectivo dando así protección a este colectivo, garantizando que los clubes de fútbol cumplan con los compromisos económicos asumidos con los jugadores antes de recibir fondos que puedan aplicar a la satisfacción de otro tipo de necesidades».

¿Cuáles eran ese otro tipo de necesidades? Las que tienen que ver con el pago y el mantenimiento de los sistemas de seguridad. Lo señalaba antes esa misma exposición de motivos; advierte que esta garantía se vinculaba a la financiación de las obras de adecuación y adaptación de las instalaciones deportivas que albergan competiciones de fútbol profesional, a las normas sobre seguridad y prevención de la violencia de los espectáculos deportivos al establecer la obligación de destinar a este fin un mínimo del 30% del importe recibido por la liga y los clubes. Y añade: Las inversiones realizadas en materia de seguridad durante más de una década han dotado a las instalaciones de los elementos de seguridad previstos en las normas establecidas a nivel internacional y son homologables con los recintos deportivos de otros países. La mayoría de los estadios que albergan partidos de fútbol se encuentran adaptados a las previsiones y, por ello, el volumen anual de obras a realizar y el importe de los gastos ha reducido notablemente las necesidades de financiación. Con eso justificaba lo que dice el articulado, que ya no era necesario dedicar ese 30%.

Sin embargo, en la reforma que se ha realizado en el año 2013 se ha establecido —les puedo citar también el articulado del texto— que esas obligaciones de inversión no desaparecen y que además deben

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 711

9 de diciembre de 2014

Pág. 40

correr con cargo al presupuesto de cada uno de los equipos, porque al pagar con este dinero las inversiones que realizaban los equipos, precisamente los equipos con mayor presupuesto, que son los que tienen estadios con mayor aforo, eran beneficiados porque sus inversiones eran muy superiores. Ahora, como les señalo, cada uno lo paga con su aforo. La cantidad que se ha detraído en estos dos años no llega a los 8 millones de euros, y estamos hablando de 42 entidades, de 42 equipos. En todo caso, creo que lo oportuno —algo que también he percibido en algunas de sus intervenciones porque demandan que sea este negocio del fútbol el que lo pague— es que así ocurra. A estos efectos, precisamente hemos creado las condiciones para que pueda ocurrir.

Este mismo fin de semana, también en un medio de comunicación, aparecía una entrevista al secretario general de la UEFA. Al hilo de las preguntas sobre el sistema de control económico que se ha implantado en esta legislatura —sobre el que también ha hecho alguna alusión el portavoz del Grupo Socialista—, se preguntó al secretario general de la UEFA si el fútbol español está trabajando para reducir la deuda lo suficiente, y el contesta: Se está haciendo un buen trabajo. Si miras los últimos años, se ha mejorado en cuanto a ingresos, pero lo más importante es que los gastos han disminuido, la deuda en sí misma no es un problema si la puedes pagar, el problema es generar pérdidas. En 2011 el fútbol español perdía 147 millones y hemos pasado a 109 millones de beneficios. ¿Por qué digo esto? Porque quitar 4 millones de euros a los equipos de fútbol profesional si a la vez se han puesto las condiciones para que pasen de dejar de perder 150 millones al año a ganar 100 millones al año les sitúa en la condición de poder asumir ellos los gastos de seguridad y que en un momento de necesidad para el deporte como el que ha comportado esta crisis, ese dinero de las quinielas se pueda dedicar a donde hace falta aplicarlo, que es al resto de deportes. Con eso creo que explico suficientemente este particular.

El señor Errekondo ha señalado también en su intervención —son alusiones que se han repetido posteriormente— lo que tiene que ver con el lamentable y cuantas veces haga falta condenable asesinato terrible de Aitor Zabaleta. Me gustaría informarle de que en los últimos años la Comisión Antiviolenencia ha realizado por lo menos cinco propuestas de sanción relativas a los cánticos o a las alusiones que usted señala. En este tiempo el Atlético de Madrid, por las diversas razones que tienen que ver con el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad, ha recibido treinta y nueve propuestas de sanción por parte de la Comisión Antiviolenencia. No creo que se pueda hablar de que hay una complacencia con el señor Cerezo o con su equipo, como se ha podido entender en alguna de las alusiones. Yo no creo que el planteamiento de las medidas que se están adoptando sea farisaico, como se ha atribuido también en alguna de las intervenciones. No lo creo, de verdad. No creo que la reacción que está teniendo nuestra sociedad merezca este calificativo. Estamos respondiendo a muchas de las demandas que se nos están dirigiendo.

Igual que han echado en falta —yo lo he hecho en varias ocasiones— que se pudiera hacer alusión a la condena enérgica a lo que hicieron algunos integrantes del Frente Atlético el 30 de noviembre, también es cierto que hoy aquí las únicas alusiones que se han hecho a lo que ocurrió desde entonces son las que se han realizado desde este lado de la mesa, señorías. El Atlético de Madrid ha disuelto el Frente Atlético; ha anunciado que rompe cualquier relación con el mismo. Parece que esto no ha pasado antes y es un elemento que merece la pena que valoremos si queremos conectar con lo que está ocurriendo fuera de aquí. También señalaba en mi intervención que el Deportivo de La Coruña ha tomado también medidas muy radicales. Me parece que estos son elementos que podemos compartir y celebrar todos, porque son una parte muy importante de un objetivo que, insisto, nos tiene que unir.

A la Comisión Antiviolenencia acudió la representación de la Real Federación Española de Fútbol que viene habitualmente, y cuyos órganos directivos determinaron, que es el señor Temprado, su presidente. Lo mismo ocurrió en la reunión del jueves y advirtieron que venían con la plena habilitación y apoderados para tomar las decisiones importantes que se adoptaron.

Algunos de ustedes han cuestionado por qué no se suspendió el partido, y si conseguimos hablar esa mañana con la Federación de Fútbol o no. Por supuesto estuvimos permanentemente en contacto con la liga y con la Federación de Fútbol, y lo que la liga puso de relieve fue que no consiguió hablar con la federación hasta unos minutos antes del partido. Este particular fue uno de entre los muchos elementos que se analizaron en la sesión urgente y extraordinaria de la Comisión Antiviolenencia que se llevó a cabo el día 1 de diciembre. Preguntamos a quien tiene la respuesta en este punto, a quien es experto en seguridad si ese partido se debería de haber suspendido o no. Señorías, tenemos que recordar todos que se trata de un fenómeno de masas, donde decenas de miles de personas han empezado ya el trayecto a un estadio, y solo quien tiene conocimientos —por lo menos desde mi punto de vista— técnicos y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 711

9 de diciembre de 2014

Pág. 41

conocimientos profesionales sobre qué reacciones puede tener una aglomeración de gente de esa naturaleza ante las decisiones que se adopten puede señalar si era conveniente o no suspender el partido. La respuesta de los expertos policiales presentes en la Comisión Antiviolenencia fue que desaconsejaban completamente que el partido fuera suspendido. En las manifestaciones que realizamos esa misma mañana antes o durante la celebración del partido, y por supuesto el llamamiento que hicimos a los ciudadanos, y especialmente a los espectadores que en ese momento se encontraban en el Estadio Vicente Calderón fue que respetaran las indicaciones de los expertos de seguridad. Eso es lo que correspondía y lo más responsable.

También son varias las alusiones a la persecución que se ha llevado a cabo de símbolos deportivos; una pretendida persecución de símbolos deportivos que detrás de la simbología que representan no tendrían nada que ver con los violentos. Por supuesto la simbología nazi que emplea el Frente Atlético o ese tipo de simbología nadie duda que debe ser perseguida. Se refieren ustedes al empleo de banderas, como pueden ser las esteladas, o como ha dicho el representante del BNG banderas que no tienen ninguna connotación violenta. Quiero destacar aquí dos cosas. En primer lugar, al menos en lo que tiene que ver con la Comisión de Educación y Deporte, que estamos todos convencidos y somos conscientes de que es una buena práctica la que realiza el mundo del deporte pidiendo la separación de la política y del deporte. Las reivindicaciones políticas —y lo ha dicho el Tribunal Constitucional recientemente— por supuesto, todas, son posibles en nuestra democracia. Esa es una de las grandezas de nuestro sistema, pero no debe instrumentalizarse ni utilizarse el deporte a esos efectos. En cuanto a la posible retirada de algunos símbolos que son de lo más variados es una cuestión a la que he tenido que contestar también, ya que es una inquietud que en su momento me planteó un gobierno de una comunidad autónoma. Si ustedes hacen una sencilla búsqueda, quienes han manifestado esta inquietud, en YouTube encontrarán decenas de ocasiones en que, por ponerles un ejemplo, a un aficionado que no lleva una bandera con una simbología política, sino que lleva una bandera de su equipo, se le ha pedido que no utilice esa bandera en el concreto sector de la grada en el que estaba, porque puede dar lugar a un enfrentamiento, y hay que prevenir esos enfrentamientos. Por supuesto que lo deseable sería que todos pudiéramos acudir con ella en cualquier lugar o en cualquier estadio, pero es habitual. Asimismo ha ocurrido que a un aficionado con la camiseta del Espanyol en el campo del Fútbol Club Barcelona se le ha pedido que no porte esa camiseta o que no porte esa bandera, y viceversa, que en el campo del Espanyol se le ha pedido que no porte la camiseta del Barcelona, y eso ha sucedido en todo el país, en toda España, con manifestaciones diversas. Cuando se da con una bandera como puede ser la estelada u otras banderas que no responden a la simbología constitucional —también hay que recordarlo— el contexto siempre ha sido exactamente ese. Creo —ya lo he señalado en alguna comparecencia cuando he tenido ocasión de contestarle a esta misma pregunta— que hacer una afirmación de que a una persona se le ha dado una paliza por llevar esa bandera merecería que acompañe usted las pruebas que tiene de eso. Lo he dicho en mi primera intervención e insisto en que la labor que llevan a cabo las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado protegiéndonos a todos los que disfrutamos de los eventos deportivos es una labor encomiable, una labor que merece respeto y que merece todo el respaldo.

Respecto de...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cardenal, tiene todo el tiempo que desee, pero le recuerdo que a las cuatro tenemos Pleno. Le pediría, por favor, que fuera sintetizando lo máximo posible.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Cardenal Carro): Voy a tratar de ser sintético.

Respecto de la determinación que ahora se lleva a cabo insisto en que responde a esa movilización. Si lo desea el portavoz de Esquerra Republicana, yo me he comprometido a dar explicaciones públicas mensualmente, las daré aquí en sede parlamentaria siempre que me sea requerido, como he hecho hasta ahora, con mucho gusto y además lo considero una buena iniciativa, una iniciativa oportuna.

En cuanto a lo que haya podido suceder en el campo de San Mamés, en el antiguo y en el nuevo, recuerdo que la transferencia de competencias en materia de seguridad determina que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado responsables de lo que allí acontezca no son las que dependen del secretario de Estado de Seguridad ni del Gobierno en el que ambos estamos. Por tanto seguramente pueden demandar esas explicaciones. Ha ocurrido una tragedia, pero le recuerdo que no es la única tragedia que ha ocurrido recientemente. Todos hemos lamentado y continuaremos lamentando, por ejemplo, la muerte de Íñigo Cabacas, y en la medida en que la investigación judicial continúe y determine

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 711

9 de diciembre de 2014

Pág. 42

qué es lo ocurrió, lo sabremos, pero de entrada nadie ha realizado una imputación de que fallara la prevención del Gobierno vasco en ese caso, ni que la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en ese momento responsables tuviera ninguna deficiencia. Invito a que todos participemos hoy de esa misma comprensión que hemos tenido siempre sobre quiénes son los que nos protegen, y quiénes en ocasiones —no digo en absoluto que fuera el caso de Íñigo Cabacas, sí de lo que ocurrió el pasado domingo en Madrid— acuden a los acontecimientos deportivos con una intención que no es la mejor.

Me preguntaban varios grupos por alguna de las medidas, también el señor Cantó, en lo que tiene que ver con el cierre parcial de campos. Esa medida no está contemplada en nuestro ordenamiento, y en el ámbito internacional se ha puesto de relieve que es la medida más efectiva para conseguir esa prevención. Les voy a leer, y creo que tenemos —lo he dicho cien veces estos días y con anterioridad— una legislación muy avanzada en esta materia, una legislación además que se ha ido realizando con el tiempo y que es muy útil. En este caso les voy a señalar lo que tiene que ver con los ilícitos que tipifica la Ley 19/2007. Estos ilícitos están condensados en dos grupos de artículos en el título II —artículos 21 a 23—, y lo que tiene que ver con la disciplina deportiva está en los artículos 34 y 35. Hay solo dos grupos de artículos y cada uno de ellos comprende tres ilícitos, no es tan amplio el grupo de conductas perseguidas. Señalo que hay que hacer algunos ajustes, y les invito, que es lo que la semana pasada hemos comunicado que vamos a realizar y que vamos a anunciar el día 15. En concreto se consideran infracciones muy graves los comportamientos y gestos agresivos cuando se dirijan al árbitro, a otros deportistas o al público, así como las declaraciones públicas de directivos, etcétera; la participación activa en actos violentos, racistas, xenófobos o intolerantes; la promoción, organización, dirección, encubrimiento o defensa de estos actos. Y las infracciones graves son estas mismas, y se incluye la pasividad en la represión de las conductas violentas, la omisión de medidas de seguridad cuando no sea infracción muy grave, y los comportamientos y actos de menosprecio o desconsideración hacia una persona.

Voy a poner dos ejemplos de estos fines de semana que puse yo en mi comparecencia que les señalaba en ese congreso entre la liga y los coordinadores de seguridad hace apenas tres semanas. Cuando se grita en un estadio por un grupo de individuos muy localizado —pueden ser muy pocos individuos—: ¡Messi, subnormal! O ¡ese portugués, qué hijoputa es! ¿Podemos aplicar estos artículos? ¿Podemos considerar que el club es responsable? Señorías, tenemos los cacahuetes, yo no vengo a venderles los cacahuetes, lo que les digo es que desde el año 2007 hasta hoy apenas hemos comido cacahuetes, porque no ha existido la posibilidad de aplicar estos tipos. Sin embargo en el ámbito del código disciplinario del fútbol hay otro tipo, que es el de incidentes de público —que pueden ser leves, graves y muy graves—, que es al que normalmente se han reconducido todas las actuaciones de esta naturaleza. ¿Por qué? Porque la jurisprudencia y el entendimiento que ha hecho el Comité Español de Disciplina Deportiva han permitido que en ese caso se advierta una responsabilidad cuasi objetiva del organizador del evento, y que esos incidentes de público le puedan ser atribuidos al organizador del evento, cosa que con esta tipificación que se establece en la ley no es posible. Creo que es bueno que sea así, no lo estoy criticando; lo que digo es que es oportuno dotar a esos incidentes de público de la amplitud necesaria para que recojan también hechos como los que estamos citando aquí, y que al mismo tiempo exista la posibilidad del cierre parcial para que todas las conductas, por pocos espectadores que las hayan realizado, puedan ser sancionadas.

El portavoz de Unión Progreso y Democracia me dirigía varias preguntas en cuanto a la asunción de responsabilidades, e insisto en que en ningún momento he eludido lo que tiene que ver con la actuación del Consejo Superior de Deportes, y creo que la batería de medidas que se han anunciado responden al resto de preguntas que me ha dirigido.

Quiero decirle al señor Sixto, portavoz de Izquierda Unida, que yo demandaba no unanimidad —no aspiro a eso; creo que tampoco sería sano—, sino unidad. Estamos investigando y suministrando la información, y por supuesto cualquier conclusión que se alcanzara y en la que apareciera que las responsabilidades —desde luego las que me correspondieran a mí— no han sido llevadas a cabo significará la inmediata asunción de esa responsabilidad. Pero respecto de estas medidas, insisto, ¿cuántas veces se ha aplicado desde 2007 la retirada de puntos a un equipo? ¿Cuántas veces se ha aplicado el cierre del estadio? Yo llevo en el Consejo Superior de Deportes desde 2012...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cardenal, disponemos ya de muy poco tiempo. Vaya concluyendo, por favor.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 711

9 de diciembre de 2014

Pág. 43

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Cardenal Carro): Voy concluyendo.

Queda una cuestión que ha sido tratada por varios grupos y que tiene que ver con el Observatorio de seguridad. Me gustaría destacar que con este observatorio no se puede establecer en absoluto una relación de causalidad con lo que ha ocurrido. Cuando llegué al Consejo Superior de Deportes y supe que en el año anterior no se había convocado en ninguna ocasión el observatorio recabé la información sobre las razones que conducían a ello, y la conclusión que alcanzamos fue que ese observatorio no había sido especialmente operativo. No quiero alargarme en esta exposición, dado que he sido ya invitado a acabar. Quedo a disposición de los grupos para trasladarles la información, y les remitiré todas las actas del observatorio para que puedan compartir este juicio de valor.

El señor **PRESIDENTE**: No está previsto un segundo turno en estas comparecencias, por tanto, habiendo concluido, y en nombre del presidente de la Comisión de Educación y Cultura y del mío propio, igual que en el de las mesas...

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Señor presidente, Ha habido, no sé si intencionadamente o no...

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiere usted intervenir, señor Trevín?

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Queríamos pedirle otro turno, señor presidente, porque después de las respuestas que hemos tenido sería un poco escandaloso que nos quedáramos...

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo, señor Trevín.

Son las tres y treinta y cinco minutos. Como saben ustedes a las cuatro de la tarde tenemos que concluir esta sesión. ¿Cuántos portavoces desean hacer uso de la palabra? (**Pausa**). Ocho. Si reservamos diez minutos para los comparecientes tenemos un minuto para cada portavoz y seremos inflexibles con el tiempo. En primer lugar, tiene la palabra el señor Errekondo.

El señor **ERREKONDO SALTSAMENDI**: Ni siquiera yo podré hacerlo en un minuto, aunque estoy entrenado en toda la legislatura. Quería agradecer al señor Martínez y al señor Cardenal que hayan escuchado mis palabras, sin embargo creo que las han confundido o manipulado, y a la vez entiendo que son ustedes lo suficientemente inteligentes.

Con respecto a lo que me ha echado en cara el señor Martínez, repetiré mis palabras. He hablado de que usted no ha hecho mención a la ostentación de símbolos y a algunas consignas que la ultraderecha hace y que son muy cercanas a la ideología del partido. No he equiparado a la ultraderecha con el partido. Con respecto al señor Cardenal diré lo mismo: a ver si esta vez el Gobierno, el partido y la policía van a pedir perdón. Estamos acostumbrados a oírlo, no he dicho que yo esté pidiéndolo. ¿De acuerdo? Por otro lado, me ha extrañado escuchar otra vez...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Errekondo, lo siento no tenemos más tiempo.  
Señora Pérez.

La señora **PÉREZ FERNÁNDEZ**: Dos preguntas. El señor Martínez ha dicho que no hay tolerancia con los símbolos fascistas, que no hay impunidad, y el señor Cardenal acaba de decir casi al final de su intervención que determinadas banderas —como la bandera nacionalista gallega, la que tiene la estrella roja, o la estelada catalana, etcétera— no tienen connotaciones violentas —en eso coincide usted con el Defensor do Pobo Galego—, pero que no debe mezclarse la política con el deporte. Les pregunto a los dos, si no hay tolerancia con los símbolos fascistas, ¿por qué hasta ayer mismo que lo anunció el Atlético de Madrid el Frente Atlético guardaba sus banderas y sus pancartas en un almacén, dentro del propio estadio, y por qué las sacaba dentro y fuera de los campos y no era perseguido por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado? ¿Por qué sin embargo se persiguen estas otras banderas que ustedes acaban de...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Fíjense qué contradicción. ¿Por qué la bandera de mi partido, que es un partido legal, no se puede exhibir en los estadios y en cambio sí se puede exhibir la bandera española, que es una bandera tan legal como la de mi partido? Y segundo, les tomo la palabra, como quiera que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 711

9 de diciembre de 2014

Pág. 44

somos parte del Grupo Mixto, un grupo pequeño, y tenemos pocas posibilidades de requerirles su comparecencia, les tomo la palabra para que, de oficio, vengan ustedes aquí a debatir dentro de unos meses qué ha habido y cómo se han concretado las buenas intenciones que hoy nos han expresado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señor Cardenal, me parece mezquino —y creo que soy respetuoso en el ejercicio de la palabra, estoy haciendo un ejercicio de autocontención— comparar el fenómeno que le he explicado con lo que ha ocurrido con el señor Cabacas, suceso que está judicializado y en el ámbito de la Administración de justicia se depurarán las responsabilidades pertinentes. Lo que ocurre con el Frente Atlético en Madrid, en el nuevo San Mamés y en el viejo San Mamés, es una apología del delito. Ante el grito consistente en decir: Venimos a apuñalar a un vasco, no es que carezcan de información las autoridades administrativas competentes —ustedes o la Administración de justicia cuando lo es, porque es un delito penal—, sino que es lo que yo denuncié como una inhibición, perniciosa inhibición de las autoridades públicas competentes en el fenómeno que estamos analizando.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ ROBLES**: Intervendré brevemente. Señor Cardenal, no sé qué pinta la Ertzaintza en esta Comisión. (El señor presidente del Consejo Superior de Deportes, Cardenal Carro: He citado San Mamés). Como le ha dicho el señor Olabarría, es absolutamente mezquino mezclar estos dos sucesos, y le voy a decir más: la competencia para la implementación y la aplicación del régimen sancionador es suya, del Estado.

Con respecto a lo que ha dicho el señor Martínez la verdad es que desconozco el nivel de información que tiene usted sobre los grupos ultras siendo quien es, porque como ultras se definen ellos mismos, tanto los Ultra Sur como el Frente Atlético. Tienen secciones ultras por autodefinición, y claros vínculos con organizaciones de este tipo, con organizaciones neonazis de carácter internacional. Y sobre los ultras en el Estado también le diré que tiene mal los números. Hay once equipos neonazis, seis que se califican como antifascistas, antirracistas, independentistas y nacionalistas, y tres que no son ultras. ¿O me va a decir usted que, por ejemplo, los aficionados del Éibar son ultras? ¡Por favor! Esto ya pasa de castaño oscuro. Lamento haber tenido que enfadarme. No ha sido culpa suya, señor Martínez —sino más bien del señor Cardenal—, pero le pido que para otra ocasión tenga más medida en sus palabras.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: El señor Martínez y el señor Cardenal han utilizado un tono autocomplaciente para defender el modelo del fútbol español. Es cierto que tiene muchas cosas positivas, pero también tenemos cosas que aprender, y pongo el ejemplo de la Bundesliga, que lleva una tradición de lucha contra el fascismo, contra el nacionalsocialismo en el fútbol alemán de la cual alguna cosa tendríamos que aprender en el fútbol español.

El señor Cardenal ha hablado varias veces de la relación causa efecto, concretamente en el tema de las subvenciones y del observatorio. No es que tengan una causa efecto directa, pero desde luego son cuestiones que ayudan.

Mencionaré una cuestión muy concreta. Ha hablado de propuestas de sanción a los clubes. ¿Cuántas se han ejecutado y por qué importe? Es para verificar que eso es algo que cumple o no su función, y que tiene la relación causa efecto que a usted tanto le ha gustado comentar.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Sayós.

La señora **SAYÓS I MOTILLA**: Podría resumir en diez segundos lo que quiero decirles, porque no me han contestado a ninguna de las preguntas que he hecho; por ejemplo, lo relativo al tema de las sanciones en la Real Federación Española de Fútbol o a las medidas que se toman con los clubes. Sin embargo tengo otro sistema, y es que las puedo poner por escrito, así que eso es lo que haremos.

Me sumo a la iniciativa que ha hecho Esquerra Republicana, y les pido que vuelvan a esta Comisión y digan qué medidas han tomado. Aunque también debería hacer una advertencia, y es que en catalán decimos que la lectura no debe hacer perder la escritura, es decir, que nieguen a los aficionados poder expresar sus cánticos a favor de cada equipo.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 711

9 de diciembre de 2014

Pág. 45

El señor **PRESIDENTE**: Señor Trevín.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Señor secretario de Estado, le pregunto: ¿Por qué no se hizo la reunión en el Manzanares para la seguridad preceptiva para los partidos que usted llama ordinarios, no la reunión de seguridad que se hace en Delegación de Gobierno para los de alto riesgo? En segundo lugar, ¿cuánto tiempo estuvo en el agua Francisco Romero Taboada? En tercer lugar, acaba usted de poner a los pies de los caballos, con su anuncio de relevo de los coordinadores de seguridad, a dos funcionarios para proteger a Cristina Cifuentes, que sí tuvo criterio para controlar manifestaciones, incluso con el registro de autobuses antes de llegar a Madrid, lo que en este caso hubiera evitado el problema. Y, en cuarto lugar, el corazón del Ministerio del Interior tiene unas razones para las prioridades que la razón y el resto de los españoles comprenden. Comparemos el operativo para este caso con el operativo que ustedes pusieron en marcha para detener al pequeño Nicolás.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pezzi.

El señor **PEZZI CERETO**: En primer lugar, cumplan las leyes, no se inventen nada nuevo. El artículo 15.2 del reglamento, así como el protocolo que lo desarrolla, permiten cerrar las gradas si hay cánticos ofensivos. En segundo lugar, no me dé bajonazos. Si quiere atacar a Lissavetzky, no lo haga aquí, porque aquí no se sienta. Escriba un artículo en *El País* y diga lo contrario de lo que él ha dicho, pero no utilice fórmulas que no son asumibles parlamentariamente. Y, finalmente, entrégueme las actas y la composición completa de la comisión estatal, que las he pedido al Consejo Superior de Deportes e inicialmente no me las han entregado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Escobar.

El señor **ESCOBAR LAS HERAS**: Señor secretario de Estado y señor presidente del Consejo Superior de Deportes, cuentan los dos, como el resto del Gobierno, con todo el apoyo y el respaldo del Grupo Popular para desarrollar las medidas que acaban de anunciar. Dos, reclamo al resto de los grupos el mismo consenso que al menos se planteó en el año 2007 para impulsar la Ley contra el racismo y la xenofobia en el deporte. Estamos a punto de iniciar una nueva etapa y reclamamos altura de miras al resto de los grupos. Y tres, expreso la máxima confianza en la profesionalidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Blasco.

La señora **BLASCO SOTO**: Solo un segundo, señor presidente, porque si se ha nombrado al señor Lissavetzky ha sido por mi culpa, que le he hecho una pregunta, pero sí quería que me contestara. **(El señor Pezzi Cereto: Estaba todo muy bien preparado. Se ha tirado media hora interviniendo.—La señora Costa Palacios: Sabía de memoria el artículo).**

El señor **PRESIDENTE**: Disponemos de un máximo de cinco minutos por compareciente. En primer lugar, tiene la palabra el señor Cardenal.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Cardenal Carro): Vuelvo a reiterar mis disculpas por no haber podido contestar antes a todas las intervenciones, incluida la de la señora Sayós. Me gustaría matizar que sí tenemos un trato continuo, que cuando a usted la nombraron la invité a comer **(Risas)**, que le he dado entradas... ¿Cuántos meses lleva usted de portavoz? **(La señora Sayós i Motilla: Un año)**. Me ha pedido entradas para algún espectáculo deportivo, para gente que las quería, y se las he facilitado. Hemos hablado con frecuencia, señora Sayós. **(Rumores.—Risas)**. Va a parecer que no atiendo a Convergència i Unió.

En cuanto a las preguntas que se han dirigido... **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, no produzcan debates bilaterales.

Señor Cardenal, conteste las preguntas, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Cardenal Carro): En cuanto a las preguntas, yo desconozco que hayan aparecido en el Vicente Calderón pancartas y banderas, como señala usted. Si lo hacen, no tenga la menor duda de que caerá el peso de la ley. Yo he hecho o he querido

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 711

9 de diciembre de 2014

Pág. 46

hacer una distinción clarísima y tajante entre los símbolos. No tienen nada que ver unos símbolos con otros. Utilizar unos símbolos es un delito, lo perseguimos, y en el otro caso lo que señalaba es que a quien haya utilizado cualquier otro símbolo, como puede ser una camiseta de un equipo, si eso en algún momento le ha puesto en una situación comprometida, se le ha tratado de proteger. **(La señora Pérez Fernández: ¿Se lo podemos hacer llegar?)** Sí.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, no produzcan debates bilaterales.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Cardenal Carro): Es evidente que la bandera de un partido político es distinta de la bandera de un país, y todos vemos en los espectáculos que la gente lleva las banderas de los países. Está en la Carta Olímpica, lo señala así el Comité Olímpico Internacional, lo señalan las federaciones internacionales, que sancionan a los equipos cuando hay manifestaciones políticas en los campos.

Lamento el malestar del Grupo Parlamentario Vasco. Solo he señalado dos cosas. Si me indican los problemas que han surgido en San Mamés y en San Mamés Barria, les vuelvo a aclarar que la responsabilidad de la seguridad y de elaborar las actas que se remiten a la Comisión Antiviolenencia es de la Ertzaintza. Es el único defecto que he traído a colación de la Ertzaintza. Les ruego que si tienen algún caso, uno solo, en el que una manifestación realizada por la Ertzaintza respecto al Frente Altético o respecto a cualquier otra afición ultra que haya podido ir a San Mamés o a San Mamés Barria no ha sido perseguida por la Comisión Antiviolenencia, que es lo que depende de nosotros, me lo haga llegar. En caso contrario, nosotros no podemos hacer otra cosa.

En cuanto a lo segundo, he destacado claramente —discúlpeme si lo ha entendido de manera distinta— que no tiene nada que ver lo sucedido con Íñigo Cabacas. Solo quería llamar la atención sobre el hecho de que, si en un fenómeno de masas como el fútbol puede ocurrir un fallecimiento, no significa que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado hayan actuado mal, y he invitado a tener la comprensión que se tuvo entonces. Estoy convencido de que la contemplación de lo que sucedió en Alemania y la persecución de los nazis nos puede ser muy ilustrativo, como señalaba el señor Sixto, y una de las cosas que hemos decidido cambiar y que salió en la reunión de la Comisión Antiviolenencia es que conozcamos cuál es el devenir de esos expedientes, porque a la Comisión Antiviolenencia, que es lo que de mí depende, no llega luego el resultado de esos expedientes sancionadores que se inician.

Coincido con su señoría en que hay que aplicar las leyes. He querido explicar en el tiempo de que he dispuesto los pequeños matices que hay que realizar, y he explicado un aspecto que me parece importante sobre la trascendencia que ha tenido en la opinión pública una determinada visión sobre la que se me ha requerido aquí información.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado de Seguridad.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Martínez Vázquez): Intervendré de manera muy telegráfica para decirles que, a propósito de la utilización de banderas, pancartas, etcétera, la ley se aplica y es muy posible que debamos hacer un esfuerzo por aplicarla con mayor rigor, tanto en lo que tiene que ver con la exhibición de símbolos, pancartas, banderas, cánticos u ofensas del tipo que sea. Yo desde luego no tengo la menor duda de que debe ser así, sean cuales sean esos símbolos o esos cánticos. Insisto en mi deseo de evitar colocar etiquetas ideológicas. Le digo que ha habido expedientes sancionadores por pancartas o propaganda incitando a la violencia en la temporada 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014, y no le puedo decir qué tipo de contenidos tenían esas pancartas o esos mensajes, pero los expedientes lo detallan. Yo no los tengo aquí, pero estoy seguro de que esa contundencia se debe aplicar exactamente igual sea cual sea el mensaje. También le decía al señor Tardà que muchas veces lo que se pretende es eludir las sanciones con argucias lamentables, como por ejemplo utilizar el número 88 para decir *Heil Hitler!*, porque como la octava letra del abecedario es la hache, pues hache y hache igual a 88. Cosas así que yo sé porque me lo comunican los responsables policiales que, en definitiva, ponen de manifiesto que cuando se trata de aplicar la ley buscan la manera de evitarlo. Pero no tengo la menor duda y me parecen igual de repugnantes unas manifestaciones que inciten al odio, a la violencia, al racismo, a la xenofobia o sencillamente que provoquen la reacción violenta o que traten de generarla, vengan del espectro ideológico del que vengan. Creo que en eso he sido muy claro. También les reitero que nosotros tuvimos la primera reunión conjunta ante la comisión de violencia precisamente para pedir que los coordinadores de seguridad fuesen especialmente detallistas a la hora de confeccionar las actas

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 711

9 de diciembre de 2014

Pág. 47

reflejando precisamente esos incidentes de carácter xenófobo o racista, porque entendemos que son los que después acaban detonando la violencia física. Por tanto, en eso no hemos tenido ninguna flaqueza y lo seguiremos instando exactamente igual.

A propósito de las consideraciones que hacía la representante del Grupo Vasco, yo no he citado a los aficionados del Eibar en ningún momento. Creo que no los he citado ni tengo el menor interés en citar a ningún aficionado en concreto, porque creo que no estamos hablando de aficiones, estamos hablando de grupos violentos. Le digo que en el cómputo de la información policial disponible se consideran hinchas de extrema derecha catorce grupos y diez de extrema izquierda, pero no prosigamos con este debate. Le puedo decir cuáles, no tengo el menor inconveniente en decirle los nombres, pero creo que denigran las ideologías. Por lo tanto, creo que debemos trascender esa catalogación, pero le puedo asegurar que la contundencia para perseguir a unos y otros es la misma.

Al señor Sixto tengo que decirle que el ejemplo de Alemania en algunos casos es un ejemplo plenamente coincidente con lo que dispone la legislación española, concretamente la Ley 19/2007, y también en su aplicación. Es decir, la legislación alemana es clara en la erradicación de ese tipo de conductas y también lo es la legislación española. Vamos a aplicarla con toda la intensidad, y precisamente por eso creo que la medida que he anunciado —a la que usted no ha hecho ninguna referencia— de elaborar un protocolo para que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad puedan ser más eficaces al combatir el discurso del odio va un poco en esa línea que usted dice y que he anunciado en mi comparecencia.

En cuanto a las consideraciones del señor Trevín, le insisto en que no se cesa de su puesto a nadie porque asuma responsabilidad; se releva a quienes hasta ahora han desempeñado ese papel porque creo que después de un tiempo desempeñándolo es importante y es bueno que esas funciones las desempeñen otras personas. Es una función añadida a un puesto, no es, por tanto, un cese porque se les haga responsables. Probablemente sea razonable que esos cometidos los desempeñen a partir de ahora otras personas.

En cuanto a la consideración —que no sé muy bien a qué viene— sobre el dispositivo de detención del llamado pequeño Nicolás, esa detención la ordenó un juez, señor Trevín. **(El señor Trevín Lombán: Me refiero al desequilibrio respecto a este otro caso. ¿Cuántos policías había?).** Por tanto, en virtud de lo que ordenó un juez, se produjo la operación policial. Dicho eso, también le digo, a propósito de la reunión sobre la que usted insiste, que hay una reunión que se celebra como dispositivo especial de seguridad cuando los partidos son calificados de alto riesgo... **(El señor Trevín Lombán: Y otro más ordinario).**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Trevín.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Martínez Vázquez): No me deja usted, pero se lo quiero decir, de verdad. Y hay reuniones que se celebran —que constan en acta, y esta consta en acta— con carácter previo a los partidos que tienen un dispositivo de seguridad ordinario. Por tanto, estamos diciendo lo mismo. Usted dice que no se celebró la reunión del dispositivo de seguridad de alto riesgo; no, porque no se calificó como de alto riesgo. Se celebró la reunión del dispositivo de seguridad ordinario, sí, y quedó recogida en acta. Es lo que le trato de decir, y discúlpeme si no se lo he explicado bien, pero no se celebró la del dispositivo de alto riesgo porque no se calificó como de alto riesgo; sí la del dispositivo de seguridad ordinario.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor secretario de Estado de Seguridad. No hay más asuntos que tratar.

Reitero, en nombre del señor Ramis, presidente de la Comisión de Educación y Deportes, en el mío propio y en el de ambas Mesas, nuestro agradecimiento por su comparecencia y por la información que nos ha facilitado.

Se levanta la sesión.

**Eran las cuatro de la tarde.**